

General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina

T.01 ive

CÁMARA DE DIPUTADOS

27 de abril de 2010

4ª Reunión – 4ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL DOCTOR MANUEL SANTIAGO GODOY Y DE LOS SEÑORES JULIO RAMÓN DE VITA Y JESÚS RAMÓN VILLA

SECRETARÍA DEL SEÑOR RAMÓN ROSA CORREGIDOR, DEL LICENCIADO JOSÉ ROQUE ALFERI, DEL SEÑOR ROBERTO FERNANDO BARRIOS Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

– En Salta, a los 27 días del mes de abril de 2.010, a la hora 19 y 20':

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Con el registro de 50 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Invito a los señores diputados Cristóbal Cornejo y Virginia María Cornejo, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público asistente, los señores diputados Cristóbal Cornejo y Virginia M. Cornejo izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*.

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2.010; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

– Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2.010.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que dentro de los Asuntos Entrados que hoy tenemos en la Cámara no hay ninguna respuesta del Poder Ejecutivo Provincial a los diferentes pedidos de informe que se vienen realizando. Tanto a mí personalmente como al diputado Alonso,

nos interesaba el que se relaciona con el sismógrafo de San Lorenzo, por ejemplo, y otros tantos. Sería bueno que ante la falta de respuesta se realice un reclamo general de lo que venimos solicitando los diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Si es tan amable le pediría que me alcance los números de los expedientes que usted dice que necesitan ser reiterados y así se procederá desde Presidencia; puede hacérmelos llegar durante el transcurso de la sesión o, por lo menos, la identificación de esos pedidos para que yo pueda hacer los reclamos.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

Sra. CEBALLOS.- Gracias, señor presidente.

Según el literato Tolstoy, si un hombre aspira a una vida correcta, su primer acto de abstinencia es el de lastimar animales; Mahatma Ghandi, a su vez, afirmaba que la grandeza de una nación y sus valores morales pueden advertirse en la forma en que los animales son tratados; Jeremy Bentham, por otra parte, expresaba que los franceses fueron los primeros en afirmar que el color de la piel no es razón para abandonar a un ser humano al capricho de un torturador. Quizás llegue el día en que se reconozca que el número de patas, la pilosidad de la piel o la terminación del hueso sacro son razones igualmente insuficientes para abandonar a un animal al mismo destino.

Se afirma que el hombre es un animal racional, un 'homo sapiens', pero también se lo tilda de 'bípedo implume'. Habrá que analizar y reflexionar entonces sobre la importancia y el respeto que debemos tener hacia nuestros compañeros de existencia, sin los cuales estaría incompleto el enorme ecosistema del que forman parte el hombre y los animales, ya que aquél ha necesitado y necesita de éstos para subsistir.

Domingo Faustino Sarmiento y el doctor Ignacio Lucas Albarracín crearon la Primera Sociedad Protectora de Animales, y a su gestión...

T.02 mso

(Cont. Sra. Ceballos). - ...y a su gestión se debe la Ley N° 2.786 del año 1.891 de Protección a los Animales, donde se impide su maltrato y cacería.

No obstante, diariamente vemos carros tirados por caballos que apenas se sostienen, que extenuados mueren azotados aferrados a su espantosa carga de tierra, de frutas y de basuras, y nadie los controla ni los defiende pese a que existe la Ordenanza Provincial 12.476 del año 2.005.

Al mejor amigo del hombre también le toca su cuota de maltratos, de padecimientos de hambre, de sed, de abandono y de olvido. Se dice, por ejemplo, que los perros callejeros dan mal aspecto a la ciudad y que habría que exterminarlos, pero esos perros vagabundos que van a ninguna parte, que muestran alegría a una simple caricia y no piden nada, tuvieron o tienen dueños irresponsables que no saben que el abandono de un animal es un acto cruel y degradante, y deben tener su castigo.

Los perros son incondicionales, capaces de dar la vida por su amo, conservan el valor de la gratitud, de la fidelidad, de la amistad, como no lo hace el hombre, por ello tenemos el deber de protegerlos, quererlos y cuidarlos.

Por eso al celebrar el 29 de abril el Día del Animal gratifica saber de la acción de la Dirección de Zoonosis con su tarea de esterilización masiva, con la preocupación de la Municipalidad aportando a los programas el personal necesario y del Ministerio de

Salud Pública por ser el encargado de proveer, por ejemplo, las vacunas antirrábicas, como así también la acción silenciosa de las asociaciones protectoras de animales como son APAMY y la Fundación San Roque.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Romero.

Sra. ROMERO.- Señor presidente, señores diputados, es para rendir homenaje a los trabajadores, en especial a la mujer trabajadora.

El siglo XIX fue testigo del ingreso paulatino de la mujer al mercado laboral, aunque su incorporación en masa fue en el siglo XX. Hoy los informes nos demuestran que la proporción de mujeres en el mercado laboral ha aumentado y no sólo unos puntos, sino que se ha incrementado en casi un 30 por ciento en los últimos 20 años. Esto nos está diciendo que en la realidad ha existido un quiebre respecto de la visión tradicional de que 'el hombre es el que lleva el salario a la casa', hoy la realidad es distinta. Además existen factores que aún siguen presionando y determinando los puestos que hoy ocupa la mujer y que debemos cambiar flexibilizando su acceso y que su género no las lleve a los trabajos menos remunerados.

Que este 1º de Mayo nos recuerde que las diferencias salariales entre sexos existen y son abismales. También debemos tener en cuenta otros factores como el de analizar el punto medio entre la incorporación de la mujer al mercado laboral y la vida privada, es decir la familia como núcleo y basamento fundamental de toda sociedad.

Aquí surgen temas que hoy quiero poner de relieve, como la educación de los hijos y los embarazos, ¿por qué? Porque es necesario establecer sistemas de asistencia a la mujer como fuerza laboral, ya que por su propio rol estaría en desventaja y es necesario nivelarla y profundizar los sistemas de inclusión al rol del Estado, al rol de la mujer en el desenvolvimiento de la vida del trabajador.

Que éste sea un homenaje para todos los trabajadores que son la parte más importante de nuestra sociedad, para que ellos puedan triunfar y alcanzar sus logros, mediante el esfuerzo y con una justa retribución.

A todos los trabajadores ¡feliz día!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Alonso.

Sr. ALONSO.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje al Museo Antropológico de Salta que acaba de...

T.03 mag

(Cont. Sr. Alonso).- ...que acaba de cumplir 35 años de fructífera labor dentro de la Provincia.

El Museo Arqueológico de Salta fue fundado allá por abril de 1975 y en aquella oportunidad tuvo la suerte de estar presente en sus comienzos cuando su primer director, el profesor Amadeo Rodolfo Sirolli, inauguró las salas donde se exponen algunas de las principales reliquias de lo que es el patrimonio que tenemos los salteños, de todo lo que fueron las culturas antiguas que habitaron en el Valle de Lerma.

El Museo lleva el nombre de Juan Martín Leguizamón en homenaje a este gran patriota salteño del siglo XIX que realmente hizo una contribución magnífica al conocimiento de lo que fue la antigua arqueología de Salta.

En el acto de homenaje, en esa oportunidad, se recordó la figura de Ramiro Peñalva, un gran periodista, un verdadero hacedor de la cultura. Cabe señalar que fueron muy emocionantes las palabras de quienes estaban presentes en ese momento disertando sobre la obra de este periodista, escritor y poeta salteño.

Realmente quiero felicitar en este homenaje a todo el personal de ese Museo que trabaja en todo lo que es la conservación, como decía, de nuestro rico patrimonio arqueológico, en especial a su directora, la licenciada Mirta Santoni y a todo el equipo de investigación científica que allí trabaja.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Es para hacer un homenaje en este próximo 1 de Mayo al Día Internacional de los Trabajadores. En todo el mundo, este sábado, en las plazas se levantarán tribunas para reivindicar al trabajador, para denunciar en esta nueva fase que la crisis de la economía pasa por fuertes ajustes fiscales, cuyo signo es ajustar sobre los gastos sociales, los salarios, como está ocurriendo hoy mismo en los países europeos, en Grecia, con planes al estilo del Fondo Monetario Internacional, con caídas nominales de los salarios de los trabajadores, con reducción del gasto social, y como va a ocurrir ahora en España.

Hablamos de una crisis que sacude fuertemente a las familias trabajadoras de todo el mundo, a millones de personas que se han sumado al ejército de desocupados. Los puestos de empleo, las condiciones de trabajo y los niveles salariales son la variable de ajuste de esta crisis capitalista que no se ha cerrado y que todavía tendrá nuevas fases aún más grave que la actual.

Hoy el signo son los ajustes fiscales, el sometimiento de las economías nacionales al pago de la usura internacional como ocurre en la Argentina. Hoy en la Argentina este ajuste tiene otras formas, adopta la figura de una carestía que golpea a los productos de la canasta familiar; es un ajuste inflacionario, una inflación negada por las estadísticas oficiales que destruye el poder adquisitivo del salario.

Contra esta política de ajuste capitalista en todo el mundo habrá este sábado tribuna de trabajadores, banderas rojas de la unidad internacional de la clase trabajadora flamearán en todos lados. En la Argentina serán las organizaciones de la izquierda, las comisiones internas y sindicatos combativos las que ocuparán Plaza de Mayo y las principales plazas del país porque las centrales obreras, sea la CGT o la CTA están en el bando de los cómplices en estos ajustes contra la clase trabajadora. Será la bandera de la lucha contra el trabajo en negro que se extiende aún más hoy en la Argentina a 10 años de que el país entró en quiebra; de la lucha contra estos mecanismos perversos de los llamados planes sociales que los utilizaron en la quiebra y lo siguen aplicando hoy para no pagar aporte jubilatorio ni obra social.

¡Habrá banderas reclamando el 82 por ciento móvil frente a un régimen que ha destruido el sistema jubilatorio y que utiliza los fondos de los futuros jubilados para financiar empresas multinacionales! ¡Habrá banderas para reclamar que el salario se ajuste conforme a los costos de la canasta familiar! ...

T.04 eet

(Cont. Sr. Del Plá).- ...canasta familiar! ¡Habrá banderas para plantear los problemas de fondo de la clase trabajadora, la necesidad de la independencia política frente al hecho de que los partidos tradicionales son el instrumento de gran capital, se vistan como se vistan, y hoy lo demuestran claramente apoyando el uso del ahorro nacional para el sometimiento al pago de una deuda externa que ya se abonó cuatro veces! ¡Independencia política, 82 por ciento para los jubilados, basta de trabajo en negro, salario acorde a la canasta familiar! ¡En este 1° de Mayo éstas son las banderas de la clase trabajadora!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lazarte.

Sr. LAZARTE .- Gracias, señor presidente.

El próximo sábado se festeja el Día del Trabajador, celebración que llega muy profundo al sentimiento de la clase obrera al recordar el denominado 'Crimen de Chicago', por los hechos ocurridos en mayo de 1.886.

Sirva esta oportunidad para rendir homenaje a todos los trabajadores, pero de manera muy especial quiero referirme a dos sectores. Es bueno recordar que los hechos de Chicago costaron la vida a un importante número de trabajadores y de dirigentes sindicales, con el detalle de que la mayoría de ellos eran inmigrantes.

Estos acontecimientos me dan la base para expresar que hoy quiero rendir un fervoroso homenaje a los empleados del sector de la producción. Me refiero a los trabajadores rurales en sus distintas ramas, quienes con sus manos callosas, desde su tarea silenciosa hacen patria, a diario son los que sostienen la base de la producción en este país. Represento a un departamento en donde la actividad de la agricultura tiene una gran importancia, es por ello que mi homenaje principalmente es para los trabajadores rurales.

También quiero referirme de manera muy particular a los trabajadores legislativos, con quienes desde hace cinco años comparto horas de trabajo en los distintos sectores de esta Legislatura donde me toca transitar. Es importante decirles a los empleados de esta Casa que tienen mi cariño, admiración y respeto, porque encontré en ellos colaboración plena, apoyo permanente y destaco que los admiro porque los he visto estar hasta altas horas de la noche los días de sesión con las mismas ganas y entusiasmo como si recién iniciaran sus tareas. Son ellos desde un trabajo silencioso y siempre con una sonrisa amable, los que convierten en éxito nuestra gestión.

Es por eso que vaya mi reconocimiento a las personas que se encuentran en Presidencia, en ambas Secretarías, a los que trabajan en el Sector de Informática, en Registros Parlamentarios, al Sector Taquígrafos, a la gente de los bloques, de las comisiones, a los empleados que nos apoyan desde el Departamento Legislativo, Intendencia, a todos y cada uno de los que componen el servicio de Seguridad y a nuestros Secretarios, gracias y que el sábado tengan todos ustedes un muy feliz día.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

Sr. DÍAZ .- Gracias, señor presidente.

Es para rendir un homenaje a todos los trabajadores y en especial a las personas que en cada rincón de la Provincia hacen honor con su esfuerzo cotidiano, me refiero a la gente que está olvidada en los puestos de los cerros, familias dedicadas con mucho optimismo y valor que no se dan tregua en su vocación creadora a favor de nuestras costumbres ancestrales.

Por eso igual o más que ayer se continúan convirtiendo en realidades aquellos anhelos que parecían sueños imposibles, el trabajo de familias completas que sin conocer feriados ni domingos cumplen con sus obligaciones de manera silenciosa pero con el gran convencimiento de que su esfuerzo será reconocido, porque cultivar la tierra y cuidar a sus animales es la continuidad de haber contribuido al desarrollo cultural de nuestros antepasados. Este reconocimiento también entraña la enorme responsabilidad...

T.05 mmm

(Cont. Sr. Díaz).- ...enorme responsabilidad de honrarlos con una actitud consecuyente.

En esta oportunidad también debe destacarse el reconocimiento a aquellas personas que en la Provincia y en el país han tenido compromisos diversos y fortalecieron el desarrollo social y la cultura general de nuestra sociedad.

Por eso los convoco a defender la historia de nuestra gente que aunque no se la ve engrandece nuestra Patria, hombres con fuerte temperamento y grandes ideales.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada es para adherir a las manifestaciones del diputado preopinante que habló del trabajador y más precisamente del trabajador silencioso del interior de nuestra Provincia, del que vive en los cerros y en los más recónditos lugares.

En el mismo sentido, quiero hacer un breve reconocimiento a quienes son trabajadores, tal vez de los más bajos escalafones, pero que tienen un gran sentido de la solidaridad. Ha llegado a mis manos una nota de agradecimiento, que realmente llama la atención ya que fue tipeada utilizando la vieja máquina de escribir, y remitida por el primer equipo de veteranos de fútbol que representa al Ministerio de Educación y cuyos integrantes son empleados de la Dirección General de Administración, de la Dirección General de Educación Primaria, de la Secretaría de Gestión Administrativa y Docentes de Escuelas. Ellos en su afán de ser solidarios se dedicaron a juntar todo tipo de materiales no perecederos como alimentos, ropas, etcétera, para ser entregados a una lejana escuela, al establecimiento N° 4.277 “Islas Malvinas Argentinas” de General Mosconi, departamento San Martín.

La verdad que llena de emoción cuando uno ve cómo tal vez el que menos tiene es más solidario y es por eso que no quería dejar pasar esta oportunidad para rendirle un homenaje a esta gente precisamente porque no sólo se dedicó a juntar todos los elementos para ser donados, donde cada uno podíamos acercarnos lo que tuviéramos, sino también por la lucha y el esfuerzo que les significó poder hacer llegar estas donaciones al lugar de destino.

En este caso esta nota está firmada por el Responsable de Gestión, Eduardo Chejolan y por su colaborador, Carlos García y se adjuntó a la misma una foto en la cual se refleja la alegría con la que los chicos recibieron las donaciones reunidas. En la misma también mencionan otros elementos que pueden donarse a esta escuela o conseguirlos a través de diferentes gestiones, tales como pupitres, sillas para las aulas y para el comedor escolar, mesones, como asimismo concretar las instalaciones de cañerías de gas y su correspondiente medidor, dicen que ya a 30 metros se hallan los tubos de la red de gas, pero esta escuela pobre de estos lejanos lugares no tiene los medios para lograr la conexión a dicha red.

La verdad que es muy gratificante encontrar gente con esta calidad humana y por eso es que quise rendirles este pequeño homenaje para que continúen siendo así y haya muchos otros que los imiten.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Guaymás.

Sr. GUAYMÁS.- Gracias, señor presidente.

Como todo 1° de Mayo celebramos a través de diversos actos el “Día Internacional del Trabajo”. Sin lugar a dudas, en todo el mundo se recordará esta fecha en la que ocurrió un hecho tan trágico en la historia del mundo, donde un puñado de trabajadores dieron su vida dando lugar a que hoy tengamos la posibilidad de haber avanzado en nuestros derechos.

Quien más, quien menos conoce esta historia...

T.06 bsr

(Cont. Sr. Guaymás).- ...esta historia y sabe que muchas veces se la manifiesta simplemente como un cuento, cuando en realidad no es así, es algo que ocurrió y que en la actualidad continúa pasando, porque todavía nos encontramos en este mundo y en este país con personas que les da vergüenza mirar a sus familias por no poder llevarles el sustento; es gente que no tiene la posibilidad de contar con el alimento diario por falta justamente de eso que dignifica a la persona, que es el trabajo.

La verdad que todos los que me conocen saben que represento a un gremio desde hace muchos años y que gracias a Dios hemos podido avanzar en diversos aspectos combatiendo el flagelo de la desocupación; somos un gremio que intenta hacer digno a cada trabajador en su familia, pero no podemos desconocer y ser irresponsables en decir que con esto es suficiente. Sabemos perfectamente que falta mucho por hacer, que por más que se consigan cosas para los trabajadores siempre nos vamos a encontrar con un vacío en algún aspecto.

Realmente me apena mucho hablar de lo que nosotros estamos padeciendo. Pienso que todos los que tenemos la responsabilidad de representar a los trabajadores esperamos conmemorar una fecha como ésta conscientes de que el sueño se hizo realidad; que llegue un 1° de Mayo en donde podamos celebrar tener salud, educación, un hogar con una mesa digna, una escuela con docentes que realizan su labor con alegría, pudiendo dar clases todos los días del año y enseñando con verdadera vocación, como siempre lo remarcan, pero que muchas veces la falta de atención y de compromiso con ellos hace que lamentablemente no podamos vivirlo de esa manera.

La verdad que deseamos que se empiece a dignificar al trabajador y la única manera de que este sueño se haga realidad es con unidad y con la responsabilidad de trabajar juntos. Insisto, hay una sola manera de hacerlo y es aunándonos todos en pro de dignificar a aquéllos que aún no tienen trabajo.

En realidad hay mucho por decir en esta fecha, pero a esta altura es como caer en un lugar común, recordar y prometer, cuando en realidad lo que debemos hacer es mirar hacia adelante y convertir las palabras en hechos, algo que sólo podemos lograr a través de la lucha diaria con el claro objetivo de un futuro mejor.

Para terminar, quiero expresar un abrazo simbólico a todos los trabajadores y decirle a cada hombre, a cada mujer, que no cese en su búsqueda de trabajo. Quiera Dios iluminar la mente de aquellos que tienen en sus manos el destino de nuestra Patria para que en un mañana cercano la palabra 'trabajo' deje de ser sinónimo de imposible y podamos conmemorar este 1° de mayo como una festividad por los objetivos logrados, pero sin olvidar el origen trágico de esta fecha cuando perdieron la vida tantos compañeros y compañeras en busca de dignificar su persona. Desde nuestra conciencia saludamos a todos de igual manera.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Ramos.

Sr. RAMOS.- Señor presidente, coincido con todo lo manifestado por el compañero y amigo, diputado Guaymás. Asimismo, quiero aprovechar la oportunidad para hacer un homenaje a todos mis queridos compañeros trabajadores de la Salud: médicos, enfermeros, técnicos y auxiliares de la Salud, compañeros administrativos, de mantenimiento y servicios generales que trabajan en clínicas, sanatorios, consultorios, hospitales, centros de salud, vaya un saludo para los trabajadores, tanto de Capital...

T.07 ive

(Cont. Sr. Ramos).- ... de Capital como del interior de la Provincia, profesionales y no profesionales, y felicitarlos por la tarea que brindan a diario a toda la sociedad, por ese

trabajo loable que desempeñan a favor del ser doliente, de la Salud Pública y, fundamentalmente, de la gente que menos tiene.

Nuestra organización sindical ATSA, gremio de la Sanidad, ha organizado para este importante día que es el próximo 1º de Mayo una serie de eventos culturales, deportivos y recreativos. Así también con nuestra Fundación Madre Teresa de Calcuta vamos a llevar a cabo el 4º Maratón Solidario denominado “Día del Trabajador”, que hacemos todos los años, y aprovecho la oportunidad, señor presidente, para invitarlo a usted a este encuentro que va a comenzar a horas 9:00 partiendo desde nuestra Fundación, para llegar a horas 12:00 al Nuevo Hospital de Niños, en donde vamos a hacer entrega de pañales, leche y ropa para niños carenciados de ese importante nosocomio.

Por eso quiero aprovechar la oportunidad para agradecer y felicitar a los integrantes de la Fundación Madre Teresa de Calcuta, profesores, maestros, padres, alumnos, y fundamentalmente al gremio de la Sanidad por el apoyo que nos da con toda su estructura para hacer año tras año este Maratón Solidario y de esta forma poder ayudar a la gente que menos tiene.

Saludo nuevamente a mis compañeros de la Salud, a los trabajadores de esta importante Cámara de Diputados, los empleados legislativos y a todos los trabajadores salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputado Ramos, nuestro representante en el 4º Maratón Solidario va a ser el diputado Gambetta, lo vamos a enviar con camisetas y todo.

Tiene la palabra el señor diputado Villanueva.

Sr. VILLANUEVA.- Gracias, señor presidente.

Adhiero al homenaje por el 1º de Mayo, Día Internacional del Trabajador, y voy a dirigir mi discurso, como también expresaron quienes me precedieron en el uso de la palabra, hacia los trabajadores del ámbito de la Salud, de la Seguridad, al sector docente, a los empleados de la Administración Pública en general, y también a quienes se desempeñan en la parte privada.

Quiero más que nada apuntar a esos momentos que ha vivido nuestra sociedad, como trabajadores, luchando por un salario digno; y en muchas ocasiones, tanto en el país como en nuestra Provincia, al no haber acuerdo con las políticas salariales de los gobiernos y los reclamos no son escuchados de la manera que se pretende conforme al derecho de ganar de un trabajador, aparecen las marchas, las caminatas de esa lucha social –como decimos– ‘de la calle’. Llegan a esa instancia, tomando la decisión de caminar cuerdas y cuerdas, de recorrer las plazas, tanto de Salta Capital como del interior, de distintos lugares, con un pedido y a veces en forma de autoconvocados porque ya se les acabaron las posibilidades de negociación y no les queda ya otra manera de hacer ese reclamo más que a través de esa lucha social que son las marchas.

¡Cuántas marchas ha habido para intentar que nos escuchen los gobiernos!
¡Cuántas marchas! En el año 2.005 –si mal no recuerdo– en la marcha docente que peleaba por su salario digno, y no se realizó sólo en Salta sino en todo el país, allí perdió...

T.08 mso

(Cont. Sr. Villanueva).-...allí perdió la vida un docente, lo mataron, Carlos Fuentealba, luchando por un salario digno.

Dirijo mi discurso a esos trabajadores que salieron a las calles para manifestarse y que estuvieron muchas horas lejos de sus casas, dejando sus familias, porque luchan por tener un salario digno que les permita llevar el alimento para sus hijos. Queremos

que en el futuro no haya más marchas, sino que como política salarial importante se llegue a una negociación seria y responsable ante los gremios y los gobiernos.

A mi modo de ver, el 1° de Mayo “Día Internacional del Trabajador”, más que nada es una jornada de reflexión. Que las marchas comiencen a ser de agradecimiento y no una lucha, porque el Estado sabe perfectamente cuánto debe ganar un trabajador y que los salarios en negro ya no deben existir.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa Nougues.

Sr. VILLA NOUGUÉS.- Gracias, señor presidente.

Los miembros del bloque del Partido Renovador adhieren a las distintas saluciones vertidas en este Cuerpo en el Día del Trabajador. El 1° de Mayo representa un día festivo y por eso mismo saludamos a todos los trabajadores que bien merecido deben celebrarlo.

Creo que en la actualidad uno de los flagelos que más golpea, más azota a nuestra sociedad es justamente la falta de trabajo. Pienso que el compromiso y la responsabilidad que nos cabe no tan sólo como legisladores sino como personas, como hombres de bien, debe orientarse a la búsqueda de políticas públicas que lleven a disminuir esa tasa de desempleo, para que cada vez sean más los trabajadores que puedan festejar su día este 1° de Mayo. Es dable señalar que el trabajo dignifica al ser humano, fortalece a la familia y como ésta es la célula básica de toda sociedad, todo lo que podamos hacer será a favor de la sociedad misma.

Reitero, señor presidente, el bloque del Partido Renovador adhiere a todos los festejos y saluda a todos los trabajadores sin excepción. También quiero decirle a todos aquéllos que están bregando por un trabajo digno que vamos a continuar avanzando con todo nuestro compromiso y responsabilidad para lograr que cada día sean más aquéllos que se incorporan al mercado laboral y más las personas que puedan festejar el 1° de Mayo como corresponde.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

Sr. SOSA.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a todo lo que se habló con respecto a los trabajadores de nuestra Patria y también quiero pedirles al Señor y a la Virgen del Milagro que el año que viene tengamos más trabajadores y que mucha gente que en este momento está desocupada y que quizás este 1° de Mayo no pueda festejar el Día del Trabajador, que el próximo año lo pueda hacer.

Por ahí me cuesta hablar de hechos en los que he participado. Hoy recuerdo el día 2 de mayo como un nuevo aniversario del hundimiento del ARA General Belgrano, que provocó la muerte de alrededor de 350 marinos que quedaron en el fondo del mar. Cabe destacar que, con el tiempo, los más afectados fueron los que quedaron con vida.

El 2 de mayo yo me encontraba en el ARA Destructor Py y alrededor de las cuatro de la tarde nos avisaron que teníamos que ir rumbo a la Isla de Los Estados donde había sido torpedeado el Crucero ARA General Belgrano. Cuando llegamos comenzamos a levantar a los naufragos y luego nos ordenaron volver para proteger al Aviso ARA Alférez Sobral, que al día siguiente fue bombardeado y donde murieron...

T.09 mag

(Cont. Sr. Sosa).- ...donde murieron 11 personas y quedaron varios heridos.

Yo quiero un poco contarles la historia del tema de la guerra de Las Malvinas porque el ARA General Belgrano –del cual yo fui tripulante– era un barco viejísimo, así

muchos digan que no es así, habiéndose salvado del ataque a Pearl Harbor cuando los japoneses bombardearon una base naval en Estados Unidos; luego fue comprado por nuestro país junto con otro crucero que se llamaba La Argentina; de los dos, La Argentina fue a desguace y quedó el ARA General Belgrano, que últimamente había sido adquirido por un astillero para ser llevado al museo porque era uno de los pocos barcos que quedaban con vida.

Navegaba ocho nudos con todas las calderas a full, ocho nudos marinos son alrededor de 12 kilómetros por hora y no tenía una fuerza antiaérea de mar a mar como por ahí se comenta que tenía los Exocet; sólo tenía las cajas pero no tenía ningún Exocet cargado y únicamente se valía de ametralladoras antiaéreas y cañones de 250 milímetros que en la época de la guerra de Las Malvinas ya prácticamente eran viejos. Fue hundido cobardemente en las Islas de los Estados, que pertenece al territorio submarino argentino, porque el crucero sólo estaba navegando, en prueba, incluso estaba escoltado por dos destructores más.

Yo quiero comentarles que a veces dentro de los barcos existe lo que son los zafarranchos, para estar preparados en caso de hundimiento, de ataques y se debe practicar constantemente. El crucero ARA General Belgrano llevaba mil tripulantes o un poco más y murieron alrededor de 333 –ya sea porque las balsas se dieron vuelta y la temperatura y las olas en esa zona son muy peligrosas–, pudiendo haber muerto todos, pero gracias a la preparación y a lo que habíamos practicado durante las navegaciones comunes no fue así.

Traigo a colación esto por lo que está pasando en nuestra Provincia con el tema de los temblores; creo que si nosotros estamos preparados vamos a poder afrontar la situación de mejor manera. Reitero, esto lo traigo a colación por lo que pasó con el ARA General Belgrano donde podrían haber muerto todos, pero al haber estado preparados, sólo tuvimos que lamentar la muerte de alrededor de 333 tripulantes, de los cuales 20 eran salteños.

Así que por eso quería pedirles a todos ustedes que el próximo domingo 2 de mayo, por lo menos aquéllos que van a misa, recen una plegaria por todos los argentinos que quedaron en el fondo del mar.

Nada más, señor presidente.

5 INVITACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias, señor diputado.

Quiero comentarles dos cosas. En primer lugar que el viernes, a horas 18, se hace la presentación en la Cámara de Diputados del EDI Salta, que es la Enciclopedia Digital Interactiva que reemplaza al CD, que es realizado por la Cámara de Diputados, conocido en toda la Provincia y uno de los más completo en materia cultural, turística, de producción, y lo presenta precisamente la página Web de la Cámara de Diputados. Así que están todos invitados, reitero, el viernes a horas 18.

Por otro lado, el martes de la semana que viene si no hay otra variante antes de la sesión, vamos a hacer un acto especial porque se va a colocar nuevamente en el recinto el cuadro de la Batalla de Salta, del artista Arístene Papi, que gracias al diputado Sajja que nos prestó su oficina ya está terminado; les recomiendo que vayan a verlo porque algunos de los diputados que están de antes y se acuerdan del mismo van a poder ver el extraordinario trabajo realizado. Creo que es una de las recuperaciones culturales más importantes de la Provincia en los últimos años y ha sido efectuada aquí en la Cámara, por una...

T.10 eet

(Cont. Sr. Presidente).- ...por una restauradora salteña con un excelente equipo y creo que eso es lo más importante.

Considero que esta obra forma parte de la historia, de la cultura y especialmente de la Cámara de Diputados, y el compromiso es seguir con la restauración del cuadro de Güemes. Las dos obras de arte terminadas serán un hecho extraordinario, reitero, para la Cámara de Diputados, para la cultura y para el pueblo de Salta.

La idea es hacer un acto, junto con la Cámara de Senadores, el día martes antes de la sesión, en donde la Restauradora-Decoradora María Gabriela Doña va a exponer con la ayuda de un CD durante cinco minutos y nos mostrará una foto de cómo estaba el cuadro antes, cómo quedó ahora y cuál es el trabajo que se realizó.

Vamos a invitar al Gobernador, a todas las personas que están relacionadas con la cultura en Salta y al señor Mashur Lapad, que es el Vicepresidente Primero del Senado, porque creo que la reinstalación de esta obra es un acontecimiento muy importante y después la recuperación del cuadro de Güemes.

Les agradezco a todos los diputados por el apoyo que han dado siempre para que este cuadro se restaure, de la misma manera lo vamos a hacer si recuperamos el de Güemes. Hay que señalar que es un acontecimiento importante para la Cámara de Diputados. Asimismo quiero manifestar mi agradecimiento por todo el apoyo del Cuerpo y, obviamente, a Sergio Sajia porque invadimos su oficina y seguramente lo vamos a seguir haciendo porque es ideal para hacer ese trabajo. Por eso, reitero, muchas gracias a todos los diputados que conforman la Cámara, indudablemente cuando observen el cuadro restaurado se darán cuenta que es una obra extraordinaria y espero que a partir de esta iniciativa tengamos en cuenta estas cuestiones.

Tiene la palabra el señor diputado Sajia.

Sr. SAJIA.- Gracias, señor presidente.

Después de escuchar sus palabras para mí es un honor que hayan utilizado mi oficina para hacer este trabajo encomendado por la Cámara de Diputados, pero sería interesante que cuando se comience con la restauración del cuadro de Güemes algún senador sea tan solidario como hemos sido nosotros y preste su oficina.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Hucena.

Sr. HUCENA..- Gracias, señor presidente.

Todas las expresiones que se han vertido obviamente están relacionadas directamente con el acontecimiento que tiene que ver con el Día del Trabajador, fecha a la cual adhiero, pero no quiero dejar pasar por alto, en nombre de los legisladores de Orán, aquellas palabras que se manifestaron en esta Cámara.

También vaya nuestro homenaje y reconocimiento a todos los que conforman una institución que tiene que ver con 30 años de fecunda tarea en el departamento Orán.

- Ocupa el sitio de la Presidencia el Vicepresidente 2º,
señor diputado Jesús R. Villa.

Sr. HUCENA.- Me refiero a que el día jueves nuestro Hospital San Vicente de Paul cumple 30 años de su creación. El mismo está compuesto por profesionales, por trabajadores de la Sanidad y es, sin lugar a dudas, un eje importante de influencia y de referencia en lo que respecta a la prestación de la Salud Pública en Orán. Tiene influencia en el departamento Rivadavia, en el municipio Isla de Cañas, con la gente de las comunidades collas, con las prestaciones que se hacen a los municipios del departamento Orán, Urundel, Colonia Santa Rosa, Hipólito Irigoyen, Aguas Blancas, Pichanal, Finca el Oculito y también en muchos casos tiene que resolver los casos de esos pacientes que llegan graves desde la frontera del vecino país.

Por eso considero que es oportuno y justo reconocer la tarea de todos y cada uno de los empleados que se iniciaron en su vocación, en su profesión, en el Hospital de

Orán y de los actuales trabajadores del Hospital San Vicente de Paul, porque a pesar de estos 30 años de trabajo...

T.11 mmm

(Cont. Sr. Hucena).- ...de trabajo y de los momentos difíciles que siempre se dan, nosotros podemos advertir que el Hospital San Vicente de Paul, por ese esfuerzo y ese compromiso solidario, por esas ganas que tienen los trabajadores de la Salud, hoy es un nosocomio en marcha.

Más allá de las cosas que siempre restan por hacer y faltan concretar tenemos un hospital que funciona, una familia sanitaria que afronta y se levanta todos los días y mueve esa estructura gigante que es el Hospital San Vicente de Paul en donde los oranenses y los que no lo son todos los días van y encuentran una solución a un tratamiento, a una rehabilitación y, particularmente, cuentan con la asistencia de ese equipo histórico del hospital de Orán, de los que están actualmente en Atención Primaria de la Salud, me refiero a los APS, tarea que cumplen maravillosamente bien.

En nombre de los hermanos, hermanas y vecinos del departamento Orán quiero expresar un reconocimiento a la familia del Hospital San Vicente de Paul y decir también que se sigue apostando al futuro, porque seguramente en las próximas semanas el Gobernador de la Provincia estará inaugurando el 'Laboratorio de Enfermedades Tropicales', un reclamo histórico de nuestra comunidad. Creo que de esta manera Orán se convertirá en una referencia importante en la tarea científica para diagnosticar las enfermedades tropicales que agobian a nuestra comunidad, reitero será un centro de referencia interesante y con mucho desafío en la tarea científica respecto de las enfermedades tropicales.

Por eso, los legisladores también apostamos a que muy pronto tengamos funcionando ese laboratorio, para lo cual solicitamos que se lleven adelante las refacciones porque es el pedido de toda una comunidad. Lo venimos conversando con la gente del Ejecutivo Provincial, sentimos que está la decisión para que amplíemos la guardia del hospital de Orán, la cual ha sido pensada y creada cuando nuestra ciudad contaba con 40 mil habitantes y hoy tenemos una demanda de más de 100 mil habitantes y el área de influencia que cubre este nosocomio llega a 250 mil personas en donde se referencian y se encuentran con una respuesta sanitaria.

Por lo tanto reitero nuestro reconocimiento y también el compromiso de todos los legisladores en la tarea de seguir construyendo el destino de grandeza del Hospital San Vicente de Paul del departamento Orán.

Nada más, señor presidente.

6

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Terminamos con la etapa de Homenajes y pasamos a Manifestaciones.

Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, recién le consultaba al señor Secretario Legislativo acerca de un proyecto de declaración en donde yo había solicitado se declaren de interés legislativo los actos en homenaje a San Jorge, Patrono de la Iglesia de la Comunidad Ortodoxa, particularmente de los árabes y de los griegos. Respecto a esto se me informa que la Comisión de Legislación General pidió que se reformule. ¿Esto es así?

Sr. MENDAÑA (*sin conexión de micrófono*).- No, la de Labor Parlamentaria.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- La Comisión de Labor Parlamentaria, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado...

Sra. PETROCELLI.- Todavía no he terminado, señor presidente, después de esta consulta voy a continuar con Manifestaciones.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Muy bien, señora diputada.

Sra. PETROCELLI.- Estoy haciendo uso de la palabra.

Me gustaría que el presidente de la Comisión de Labor Parlamentaria me explique por qué pide la reformulación de mi proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Señora diputada, la Comisión de Labor Parlamentaria ha decidido excluirlo.

Sra. PETROCELLI.- Se trata de un proyecto de declaración...

T.12 bsr

(Cont. Sra. Petrocelli).- ...de declaración en homenaje al Patrono de la Caballería, del Ejército, no encuentro una explicación; supongo que oportunamente me harán saber el motivo y quiénes han decidido excluirlo.

Hasta tanto, voy a continuar con mi exposición en esta parte de Manifestaciones.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Continúe, por favor, señora diputada.

Sra. PETROCELLI.- Quiero destacar que el pasado viernes 23 del corriente se llevó a cabo en este recinto legislativo la primera jornada de Recinto Abierto, con la participación de cuatro escuelas que expusieron sobre un tema muy importante, un proyecto que ingresó a la Cámara a través del INADI, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, firmado por el diputado Santiago Godoy.

En este sentido quiero destacar la participación de los alumnos que se dieron cita en esa jornada de Recinto Abierto. Digo esto por la información que habían recabado respecto del genocidio armenio, lo que me pareció particular y relevante desde el punto de vista de lo que se aprende en los establecimientos educativos y el nivel de concientización de los chicos; estimo que es una acción superadora que se lleva a cabo a través de la iniciativa de esta Cámara.

El proyecto concretamente propone declarar el día 24 de abril como “Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos”. Todos los que participaron, tanto docentes como alumnos, demostraron su interés por esta actividad; en esa ocasión presidió el acto el doctor Santiago Godoy, quien luego por otros asuntos tuvo que retirarse, y nosotros nos quedamos participando de la jornada junto a los diputados Marcelo Lazarte, Dante Arroyo y Pedro Mellado.

Quiero destacar que uno de los establecimientos presentó un proyecto que realmente me sorprendió porque hizo hincapié en la mal llamada Campaña del Desierto, aquella en la que Rosas mandó a matar a los aborígenes de todo el Sur de nuestro continente, diezmando así la población de los naturales de este país.

Insisto, el trabajo que presentaron los chicos realmente fue impactante por el nivel de concientización que tienen respecto de la historia de nuestro país, puesto de manifiesto en las preguntas que se hicieron ese día. Así que una vez más quiero destacar la labor de los docentes y de la gente que organizó la primera jornada de Recinto Abierto. Por supuesto, esto significa una acción superadora para todo aquello que tiene que ver con la revalorización de la libertad, la democracia y los Derechos Humanos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, voy a tomar la palabra nuevamente sobre un tema que vengo haciendo hincapié las últimas dos sesiones, porque cada semana se producen nuevos hechos sobre la misma cuestión y tiene una enorme importancia, puesto que están en juego los derechos fundamentales de los trabajadores y también del propio sistema educativo en la provincia de Salta.

Por este tema incluso hemos planteado hoy en la Comisión de Educación invitar al señor Ministro de Educación para que venga el próximo martes, hay un acuerdo en el seno de la misma para que esto sea así, porque se trata...

T.13 ive

(Cont. Sr. Del Plá).- ... se trata del tema de la transferencia del Servicio de Maestranza de la Provincia a los Municipios y he podido conocer dos resoluciones conjuntas de los Ministerios de Educación y de Finanzas y Obras Públicas N^{ros.} 1.020 y 147 que dicen, para que se entienda, cuál va a ser el modo, los parámetros sobre todo económicos de esta transferencia.

Esta mañana nos hemos enterado que ayer se firmaron convenios con 26 municipios de la Provincia y en estas resoluciones, de las que voy a comentar algunos elementos ahora, está la línea, los criterios por los cuales se han firmado estos acuerdos.

Advierto que lo que se establece acá es una suerte de contrato entre el Estado provincial y los municipios para que éstos se hagan cargo del Servicio de Maestranza. Así lo dice el artículo 7º de esta Resolución cuando habla del servicio contratado a la jurisdicción municipal; la única obligación de los intendentes será que las escuelas estén limpias, es decir, que el servicio se preste, ya que en este documento no se establece en ninguno de sus puntos responsabilidad alguna de parte de ellos acerca de las condiciones laborales de los futuros trabajadores de maestranza. En los medios se ha dicho que van a ser parte de un plan social, pero no figura en esta Resolución; aquí, en este contexto, queda claro que los intendentes tendrán carta libre para hacerlo bajo la forma que mejor y más eficiente les parezca y que, como contrapartida, los trabajadores van a recibir un dinero a razón de 4,50 pesos la hora, de acuerdo con un cálculo que figura en esta Resolución de la cantidad de horas que son necesarias para realizar ese servicio de limpieza en cada una de las escuelas, según los Ministerios de Hacienda y de Educación.

Es decir que lo que era un trabajo por cargos aquí se transfiere en un cupo de horas a 4,50 pesos cada una, que significa más o menos ¡la mitad del convenio de la construcción!, para poner un parámetro, es decir que ¡el Estado Provincial está decidiendo impulsar un contrato con los municipios que a todas luces va a ser en negro, que va a estar por debajo de cualquiera de los convenios existentes y que, además, no establece ningún tipo de compromiso de los intendentes sobre las condiciones laborales, ni siquiera sobre la forma en que se va a prestar el servicio!

Señor presidente, el servicio de maestranza en las escuelas no implica sólo la limpieza, ¡los porteros son parte del plantel del conjunto del establecimiento!, tienen relación con los niños y no se los puede hacer rotar, como dice aquí esta Resolución, o formar grupos de gente que llega de afuera, ¡cuadrillas! que van a organizarse para ir a limpiar a determinada hora una escuela y luego a otra, como si fuera simplemente cualquier otro lugar de trabajo como una fábrica o un edificio, ¡se trata de una escuela donde hay niños! ¡Y las condiciones para prestar este servicio de maestranza no pueden ser cualquiera! ¡Y mucho menos se pueden hacer con trabajadores en negro a 4,50 pesos la hora!

En segundo lugar, en estos puestos de trabajo ya había personas de los planes sociales que aspiran a pasar a la Planta Permanente del Ministerio de Educación, y aquí

simplemente se habla de que 'van a tener prioridad', pero es seguro que no van a ingresar los que, contra su voluntad, fueron transferidos en diciembre pasado al Seguro Universal por Hijo y hoy no tienen forma de optar, salvo aquellos que ya estuvieran en un convenio. Es decir que esta prioridad ni siquiera garantiza que los que tienen 4, 5, 6, 7, 8 años de trabajo en una escuela por 150 pesos por mes...

- Agotado el plazo programado en el sistema de audio, de manera automática se corta la conexión de micrófono del orador en uso de la palabra.

Sr. DEL PLÁ (*sin conexión de micrófono*).- cumpliendo un horario como trabajador, sean los que van a ingresar...

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Señor diputado, se le cumplió el tiempo, gracias.
Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

Sr. DÍAZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacerme eco del pedido de la comunidad policial de Cachi; ustedes saben que cuando ocurre algún accidente o una desgracia, lo primero que hacemos es llamar a la Policía y en esa dependencia...

T.14 mso

(Cont. Sr. Díaz).- ...esa dependencia no se cuenta con los recursos necesarios, como por ejemplo los cuellos ortopédicos, la tabla inmovilizadora de madera, las radios HP. Entonces, para una mejor funcionalidad de este organismo me pidieron que les haga llegar, ante las autoridades que correspondieren de la Provincia, esta necesidad.

También aprovecho esta oportunidad para solicitar la reparación del edificio de la dependencia policial del municipio de Cachi.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Alonso.

Sr. ALONSO.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar mi preocupación por todo lo que está ocurriendo en el Sur de La Puna argentina, en la zona de litigio de límites entre Salta y Catamarca, tema que se mantiene largamente indefinido. En la zona han empezado a aparecer carteles de la provincia de Catamarca dentro de lo que es el territorio salteño, que lo es desde larga data y no de los últimos tiempos, incluso viene desde la época colonial.

Nosotros tenemos un problema de largo diferendo sobre la zona del Salar del Hombre Muerto que perteneció siempre a Salta, pero con el desmembramiento de lo que fue la Gobernación de los Andes, el territorio de Los Andes, gran parte quedó dentro de lo que es la provincia de Catamarca.

En este momento hay varios juicios, la Corte de Justicia se expidió, la Cámara de Diputados en la década del '80 tuvo un papel preponderante en todo esto; el ex diputado Santos Jacinto Dávalos y otra gente trabajaron muchísimo para poner en claro el tema de la soberanía de nuestra Provincia en esa región de Los Andes.

Sin embargo, habiendo ganado todo lo que significa la parte del Salar del Diablillo, Salar del Hombre Muerto y demás, vemos que Catamarca comenzó a avanzar fuertemente sobre nuestro territorio colocando cartelería, ya no en la zona que estaba en litigio sino **adentro** de nuestro territorio salteño.

Esto conlleva una preocupación por lo que pueda devenir, si bien tengo absolutamente en claro que los límites entre las provincias los fija el Congreso de la

Nación, tenemos que empezar a pensar desde esta Cámara cómo responder ante este avance de la provincia de Catamarca sobre nuestro territorio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

Sra. CEBALLOS.- Gracias, señor presidente.

En el apartado Homenajes se hizo referencia al Día del Trabajador, invocando su historia y la situación presente de muchos trabajadores que hoy no pueden llevar el pan a la mesa de sus hijos porque no tienen un salario mínimo, adecuado, o porque se conchaban por un trabajo en negro. Pero paradójicamente el precepto bíblico “ganarás el pan con el sudor de tu frente” va quedando en el olvido, la cultura del trabajo es reemplazada por el facilismo, la comodidad, el menor esfuerzo o las patologías sociales que proveen **sin** realizar ningún tipo de esfuerzo. O como hoy ocurre con los planes sociales que se obtienen sin mayores requisitos, sin merecerlos a veces, sin control, sin contraprestación de servicios y que llevan a perder la dignidad generando una pobreza indigna.

Creo que es oportuno, en este momento, solicitar que se revea la metodología de la entrega de estos planes sociales porque llama la atención que algunas poblaciones reciban el 80 por ciento de subsidios para incapacitados o, como últimamente se vio en el Norte la facilidad con que la Nación entregó 200 millones de pesos a cooperativas que no tienen la menor noción de lo que es el cooperativismo, con el pretexto de dar trabajo a desempleados sin ningún tipo de...

T.15 mag

(Cont. Sra. Ceballos).-...tipo de contralor. También para los jóvenes no existen posibilidades laborales adecuadas porque no están preparados desde la escuela para lo que la sociedad requiere, porque la demanda es mayor que la oferta o porque no se les ofrece condiciones dignas, a los jóvenes no se les están dando esperanzas de un futuro mejor. A la necesidad de trabajo se opone el alto porcentaje de desempleo que requiere una solución integral por parte del Estado y de toda nuestra sociedad.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Soches López.

Sr. SOCHES LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Yo voy a hacer una manifestación, digamos, ante mi desagrado por una nota escrita en el día de hoy en uno de los diarios de mayor tirada, el diario grande, donde en la página central se involucra al municipio de La Merced como uno de los causantes de la contaminación del río Rosario. O sea, el que ha tenido la posibilidad de leer este artículo habrá visto que dice que las aguas del río Rosario bajan contaminadas y se le echa la culpa al municipio de La Merced por tener un basural en las márgenes río Rosario.

Yo digo que eso es absolutamente mentira, una falacia total porque el municipio de La Merced hace varios años firmó un convenio con el municipio de Salta, por el cual toda la basura se la trae y se vuelca en el vertedero San Javier. Para eso hizo una inversión grande, compró camiones compactadores y todos los días dichos camiones recorren el municipio, y reitero, vienen a volcar la basura en el vertedero San Javier aquí en Capital, por un convenio firmado entre los municipios de La Merced y Salta Capital.

Lamentablemente, por más que yo salga a decir la verdad ahora, como es un diario de gran tirada, tanto provincial y nacional, La Merced ha quedado señalado como

uno de los municipios que no cuida el medio ambiente y no es así, ya que cuenta con una Secretaría de Medio Ambiente que cuida y trabaja por el medio ambiente, pero hoy, repito, debido a esta nota hemos quedado tildados en la provincia de Salta y también a nivel nacional –porque es un diario que sale por Internet, tiene todas las páginas– como un municipio que no cuida el medio ambiente.

Éste es un problema de larga data que tiene el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, incluso cuando yo estaba de intendente de La Merced hace 10, 11 años, ya se habían realizado los primeros embalses para hacer un basural regional en el Valle de Lerma, pero no se llegó a ningún acuerdo porque no se pudo comprar las tierras; se iba a hacer en La Merced, entre Cerrillos y Rosario de Lerma, pero no se pudo concretar ese vertedero y debido a eso todos los municipios del Valle de Lerma vienen a volcar la basura al vertedero San Javier.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Julio Ramón De Vita.

Sr. SOCHES LÓPEZ.- De una vez por todas el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a través del Ejecutivo Provincial, tendrá que ponerse ‘los pantalones largos’, buscar un lugar en el Valle de Lerma para hacer, digamos, un vertedero regional donde todos los municipios puedan ir a tirar la basura en ese lugar. Actualmente estamos colmatando el vertedero San Javier porque no sólo Salta Capital vuelca la basura ahí sino también todo el municipio del Valle de Lerma.

Por eso, señor presidente, mi desagrado total sobre esa nota, esa falacia, esa mentira de que el municipio de La Merced va a volcar la basura en las márgenes del río Rosario.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- A los señores legisladores quiero decirles que se encuentra presente el ex diputado Manuel Héctor Luque, actual senador. Bienvenido, senador Luque.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

En la última sesión había rendido homenaje a los pueblos originarios y recordé que el día que juré como diputado en este Cuerpo también lo hice por esos pueblos. Una de las cosas que había manifestado en aquel homenaje era que nuestros pueblos originarios hoy nos marcaban una triste realidad y muchas veces hablábamos de desnutrición y de mortalidad infantil. Esto pasó hace dos sesiones anteriores.

En esta semana que ha pasado, señor presidente, otra noticia ...

T.16 eet

(Cont. Sr. Villa).- ...otra noticia llenó las páginas de los diarios locales: me estoy refiriendo al día 14 de abril, hablaba de la muerte de un niño aborigen de nuestro departamento Rivadavia de tan solo un año y cuatro meses que fue derivado desde aquel hospital hacia Salta Capital, y los medios de prensa daban a conocer este triste y lamentable hecho.

Cuando fuimos a preguntar por qué había fallecido este chico aborigen realmente fue patética la respuesta. Tengo en mi banca el certificado de defunción y el informe de la profesional que dice: ‘Enfermedad o condición patológica que le produjo la muerte –categóricamente coloca–: desnutrición grave - marasmo’. Marasmo es una palabra que creí que no la íbamos a escuchar en nuestro país nunca más, pero la realidad es ésta. Quizás yo no puedo hablar de lo que significa ‘marasmo’, acá hay colegas que tienen la capacidad suficiente para explicar a la sociedad y a mis pares esa palabra. Este hecho lamentable estuvo en todos los medios de comunicación.

La semana pasada o la anterior en este recinto manifestábamos que uno de los periódicos salteños, el diario chiquito, expresaba en uno de sus títulos ‘Una Comisión Bicameral investigará a PLUMADA S.A.’ y hablábamos de un dinero bastante importante, de tres millones trescientos mil pesos. A su vez, en ese mismo diario, en la tapa decía: ‘Murió un bebé indígena por desnutrición severa’. En ese momento expresé que quien firmaba ese decreto era uno de los responsables del departamento Rivadavia, mientras siguen muriendo chicos por desnutrición, me estoy refiriendo al vicepresidente primero del Senado.

Pero todo tiene que ver con lo que manifestamos cotidianamente, el año pasado uno de los diarios de más tirada en Salta, expresaba: ‘una mujer mató a tiros a sus dos hijos y se suicidó’; lamentablemente también ocurrió en mi departamento, Gumercinda Pereyra de 21 años de edad mató a sus dos hijitos, de dos y cuatro años. La policía fue drástica en su informe, decía que era una familia que estaba en condiciones lamentables, en una pobreza terrible, en un abandono total, y la escena más triste que provocó el llanto de aquellos agentes que llegaron a ese lugar fue cuando vieron que no había nada para comer ni beber, o sea nada para darles a esos chicos y seguramente esa mujer ante este terrible sufrimiento de madre no tuvo otro remedio.

También leíamos algunas palabras que ha manifestado el amigo Jorge Rojas, un joven que nació en el Chaco salteño, conocido por todos y que dentro de poco en Santa Victoria Este va a brindar un importante Festival Latinoamericano de la Cultura Nativa; él expresaba que esta situación es un problema cultural, y comparto esta postura, es cierto, pero no debemos quedarnos tranquilos con que únicamente es un ‘problema cultural’ y lo dejamos de lado, ¡no!, hay otras cosas que realmente debemos tratar de investigar para llegar a ver qué es lo que está pasando y por qué falta alimento en muchos hogares de nuestra Provincia.

Jorge Rojas también decía que es un problema de todos y comparto totalmente...

- Agotado el plazo programado en el sistema de audio, de manera automática se corta la conexión de micrófono del orador en uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- El tiempo es para todos igual, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

La verdad que escuché con mucha atención a dos de los diputados preopinantes; uno de ellos, representante de Rivadavia, se refería a PLUMADA S.A. y a la noticia que estaba acompañada con la muerte de un niño por desnutrición.

En la investigación que realicé con respecto a la contratación de la empresa PLUMADA S.A. manifestaba en su oportunidad que en el Hospital de Niños Jesús de Praga teníamos un sector para atención a los...

T.17 mmm

(Cont. Sra. Cornejo).- ...a los desnutridos, yo lo visité, vi morir niños provenientes de estos lugares, chicos originarios. Este sector del hospital los atendía con el gran amor de una doctora que realmente fue noticia nacional y con la caridad de muchos salteños; ahí también se recibían donaciones de leche, ropa, alimentos, etcétera, para estos niños desnutridos. En este mismo hospital se le pagaba mes a mes 42.000 pesos a la empresa PLUMADA S.A., para que guarde las historias clínicas que estaban desactivadas. La verdad que estas desproporciones no dejan de sorprendernos y estas noticias que seguimos viendo no dejan de horrorizarnos.

Yo quería hacer referencia a un artículo publicado también en un diario, pero no en el mismo sentido del diputado por La Merced, que estaba muy enojado porque no era una noticia cierta. En este caso quien les habla, la diputada Cornejo, viene persiguiendo e insistiendo en un tema, y tengo que decir que me produce un gran fastidio, pero a la

vez me da un alivio porque, aparentemente, se formará una empresa para tercerizar los servicios de anestesiastas, entonces se va a dejar de firmar certificados de defunción y se podrá atender a esa gente que está esperando ser operada en un hospital público; no se designaban los anestesiastas por una sencilla razón: no se les quería pagar. A partir de esta tercerización parece que se llegará a un acuerdo y se les va a pagar, no sé qué, pero nuestra gente dejará de hacer colas interminables para poder ser operada porque tal vez –y lo dije en este recinto– un cáncer de útero o de mamas cuando no se opera en tiempo y forma después son irreversibles.

Por lo tanto, espero que esta noticia que ha llegado a esta Cámara por medio de este periódico y **no** de la mano del señor Ministro, se concrete; cabe señalar que los señores diputados, a través de la persona del señor presidente de la Comisión de Salud, como así también del señor presidente de esta Cámara de Diputados, le entregó en manos propias un pedido al señor Ministro y respecto al cual **todavía** no se ha recibido respuesta.

Enhorabuena sea la noticia del diario y ojalá no llegue a ser como lo expresó el diputado por La Merced, que ésta sea cierta porque es la solución que necesita nuestra gente en Salud.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra la señora diputada Diéguez.

Perdón, diputada ¿le concede una interrupción al diputado Villa Nougues?

– Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Villa Nougues.

Sr. VILLA NOUGUÉS.- Gracias, señora diputada y señor presidente.

Es para aclarar al resto de los legisladores lo que hace un rato hizo mención el diputado por Rivadavia acerca de una patología médica, el Marasmo. Es un estado de desnutrición grave que sufren los menores, en general por debajo de los 18 meses de edad, y se llega a una pérdida de peso que en algunos casos se aproxima al 80 por ciento de la masa corporal, ¡para que realmente tengan una idea de la magnitud del cuadro de desnutrición del que se trata! Y obviamente eso genera trastornos en todos los órganos, metabólicos y de otra índole produciendo justamente una falla multiorgánica, es decir una falla en todos los órganos, y que de no ser tratado a tiempo y de forma adecuada, desgraciadamente desencadena en la muerte.

Después de los 18 meses aparecen otras patologías –que también tienen nombres raros– el ‘Kwashiorkor’ y la ‘Caquexia’ que están relacionadas también con cuadros de desnutrición, pero quería referirme en especial al Marasmo, tratando de ser lo más breve, conciso y al mismo tiempo explícito para que puedan entender lo que el señor diputado explicaba y cuál fue la causa de muerte de este bebé en la zona de Rivadavia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra la señora diputada Diéguez. ...

T.18 bsr

Sra. DIÉGUEZ.- Señor presidente, es para manifestarme en cuanto a dos aspectos, uno negativo y otro positivo –a mi modo de entender–, acerca de las Resoluciones 1.020 y 147 de los Ministerios de Educación y de Finanzas y Obras Públicas. En este sentido coincido con la posición del diputado Del Plá, considero que se está implementando un tipo de prestación laboral totalmente precario y sujeto a arbitrariedades. Me hubiera gustado que los contratos que celebrara el Gobierno sean ejemplificadores y, sobre todo, tratándose de prestaciones laborales en el área de Educación. Esto en cuanto a lo negativo.

Con relación a lo positivo deseo destacar que es la primera vez que un ministro se interesa de modo valorable en el municipio Chicoana, por lo que quiero hacer un reconocimiento en esta Cámara, pues la acción puesta en marcha se merece unas palabras de elogio. Me estoy refiriendo al doctor Julio Nasser, es la primera vez que se ha llegado hasta el municipio con su gente para hacer un relevamiento acerca de la existencia o la inexistencia de los tendidos de redes de agua potable y la canalización de los desagües pluviales en algunos caminos que necesitan ser reparados para que circule el transporte público.

Hago este reconocimiento porque se interesó de manera especial mandando su gente para que haga un relevamiento en todos los parajes, lo cual permitiría –estimo– que en un futuro próximo el agua pueda llegar a todos los lugares. En este sentido, recibiendo las manifestaciones de los pobladores hay algo que merece destacarse, una señora, ante la pregunta del funcionario de si había o no diarreas estivales en su familia, ella le contestó que tenía el problema superado porque en vez de comprar coca cola, tiene el suero permanentemente en su casa, así no está yendo hasta el hospital. Ésta es la situación que vive casi el 40 por ciento de la población en el municipio Chicoana.

Lo otro que también pudo constatar este ingeniero es que en parajes como El Mollar y Bella Vista nunca han tenido agua potable, en sí no se hizo el tendido de la red, y lo que más le llamaba la atención era justamente la captación de agua que hay en esa zona y la falta de estructura. Es decir, pasa lo que se dijo en la Exposición Anual de Zaragoza, donde se planteó que los países de mayor captación de agua son Brasil y Argentina, y es donde precisamente se da una gran desigualdad en la distribución de este vital líquido elemento.

Por último, en el paraje Santa Ana, donde también hay una escuela, se puede verificar que la gente está cautiva, y esto tiene que dar lugar a la intervención de la Comisión de Derechos Humanos. ¿Por qué digo esto? Porque sus pobladores, reitero, están cautivos; por un lado, tienen un puente roto y no pueden cruzarlo y, por el otro, tienen tres portones con llave que también les impide pasar.

Entonces, pienso que esta situación amerita que la Comisión de Derechos Humanos por favor tome cartas en el asunto, ¡porque no podemos tener en esta época del siglo gente cautiva y totalmente privada de los servicios elementales como luz, agua, transporte, caminos viables y hasta de las llaves para abrir los portones!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Thomas.

Sr. THOMAS.- Señor presidente, hace rato conversaba con el compañero ex diputado y actual senador, Manuel Luque, respecto de este tema donde él también ha planteado su interés en el Senado.

En este sentido hace un tiempo presenté un proyecto de resolución invitando al Ministro de Desarrollo Económico y al Delegado del ENARGAS en Salta, porque entiendo que el precio del GNC que el salteño hoy está sometido a pagar, un valor que ronda \$1,60 el metro cúbico, representa una disparidad totalmente incomprensible con relación a la tarifa que se maneja en Capital Federal, bien sabemos que allí no hay producción de gas, no obstante, el costo oscila entre \$1,05 y \$1,10 el metro cúbico.

La importancia de este tema es que más allá de lo que significa para el transporte, para el usuario, para el que utiliza el Gas Natural Comprimido en nuestra Provincia, cosa que se ha ido incrementando durante...

T.19 ive

(Cont. Sr. Thomas).- ...incrementando durante estos años por la gran cantidad de estaciones de servicios que proveen este combustible, nos permite hoy alcanzar un medio de transporte con bajo costo.

Lo que nos llama la atención es que uno de los proveedores más importantes de gas natural que tiene la Capital Federal es la provincia de Salta, que produce más de 24 millones de metros cúbicos por día de este combustible que luego es transportado a través de más de 1.900 kilómetros, desde los pozos que están en el Norte de nuestra Provincia hasta la Capital Federal. Y también es importante saber que, además de este transporte, existen plantas transformadoras que están ubicadas aproximadamente cada 200 kilómetros y que permiten que el gas se traslade con la presión que debe tener hasta llegar a la Capital Federal, entre otras ciudades, y encontramos que ya en Tucumán, por ejemplo, el costo no es el mismo que el de Salta; lo mismo sucede en Córdoba y por supuesto en Rosario de Santa Fe, llegando a la Capital Federal con costos más bajos aún, a medida que nos vamos alejando.

Si comparamos esto con lo que sucede con las naftas, por ejemplo, vemos que es totalmente al revés, y allí sí se cumple la lógica, porque en Córdoba, que es donde están las refinerías, el precio es mucho más bajo que cuando lo tenemos que cargar en un surtidor en Salta porque debemos pagar su transporte. Por eso, entiendo que con esta diferencia que estamos pagando los salteños, ¡que producimos el gas, el gas que es de los salteños!, no sólo financiamos sino que también subsidiamos el consumo de gas en otras partes del país. Y estimo que no por ser buenos argentinos tenemos que perder nuestros recursos financiando o permitiendo el más bajo precio que abonan en el Sur del país, cuando en Salta estamos pagando uno más alto. Asimismo, es importante tener en cuenta que las regalías que tiene que recaudar la Provincia por ese concepto no hacen que pierda dinero en los recursos, tanto de la Provincia como de los Municipios que son productores de gas.

Estamos conversando con el Presidente de la Comisión de Producción para que se invite lo más pronto posible a estos funcionarios, porque es importante abordar este tema para ver cómo lograremos solucionarlo y qué mejoras podremos tener para los salteños que consumen, pero entendiendo también que es fundamental conocer qué componentes tiene el precio y por qué en este momento estamos pagando en Salta esos valores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

¡Siempre perdemos los salteños, si no nos cobran de más, perdemos la oportunidad de cobrar nosotros para la Provincia! ...

Sr. VILLA NOUGUÉS (*sin conexión de micrófono*).- ¡O nos pagan de menos!

Sr. SÁNDEZ.- ¡Así es, o nos pagan de menos!

La verdad es que yo quería solicitar que por esa Presidencia se gestione ante la Cámara de Senadores la definición de un proyecto de autoría del diputado Godoy, que tiene media sanción de esta Cámara y se refiere al pago fijado para los contratos y actos jurídicos de explotación de tierras de propiedad de la Provincia con destino a la agricultura y a la ganadería, que representa aproximadamente el 10 por ciento. Yo quería hablar, casualmente, señor presidente, de esta pérdida.

Este proyecto se encuentra en el Senado, y creo que podemos aprovechar que hoy nos visita el senador acá presente, es la 'vedette' ya que todos lo nombramos, para pedir que el Senado se decida a aprobarlo o rechazarlo. ¿Qué sucede? Nosotros el año pasado hemos perdido el porcentaje del 10 por ciento de una producción de aproximadamente 30 mil hectáreas de soja, que es lo que se siembra en las tierras

fiscales de Anta. Yo reclamo por lo de Anta pero puede haber igual situación también en otro departamento, y ya...

T.20 mso

(Cont. Sr. Sández).- ... y ya en este mes se está cosechando toda la producción del 2.010.

Quiere decir, señor presidente, que la Provincia está perdiendo plata, o acaso tenemos plata de más; nos quejamos de la desnutrición, de los problemas en Salud y de todo, y resulta que aquí tenemos las herramientas necesarias para ir ayudando en algo, pero no se toman las decisiones que corresponden en esta Legislatura.

Entonces, como la Provincia es parte interesada, donde todos los departamentos tienen un porcentaje en la distribución de los fondos para darle el destino correspondiente a fin de cubrir sus necesidades, hago un llamado a los señores senadores para que le presten la atención que corresponde a esta cuestión, ya que ellos tienen la última palabra –como se dice–, porque si no vamos a seguir fomentando las campañas políticas para los ‘reyes’ y después nos quejamos planteando de dónde salen los fondos y resulta que los sacan de nuestros intereses para invertir en ‘joda’, en lobby, para divertirse a costilla de los salteños.

Esto no lo podemos tolerar, tenemos una ley, que gasten la plata de ellos, como se alaban que ellos gastan, invierten la del ‘papá’, ahora yo creo que ‘el papá somos nosotros’, y acá estamos costeadando los intereses para dar satisfacción a las supuestas candidaturas de ilusión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

También está presente el senador Raúl García, parece que los senadores vinieron a la sesión para interiorizarse del tema; así que ya hay dos senadores que llevan su mensaje, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Lobo.

Sra. LOBO.- Gracias, señor presidente.

En este momento quiero manifestarme con relación a la Asignación Familiar. Usted sabe que la semana pasada hubo una reunión con legisladores de distintas provincias y estábamos viendo que no solamente en Salta sino también en otras provincias que la Asignación Familiar –que es un derecho, porque es un Programa de inclusión social– fue dada de baja a muchos beneficiarios, lo mismo ocurrió en el departamento San Martín, porque se decía que gozaban del beneficio de los Programas de Asistencia Alimentaria. Estuvimos reunidos con los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Humano de la Nación, que lo dirige la Licenciada Kirchner, donde se ha manifestado –tengo la documentación– que no son incompatibles los Programas de Asistencia Alimentaria con la Asignación Familiar.

¿Cuáles son los Programas de Asistencia Alimentaria que tiene nuestra Provincia? Pueden ser a través de la tarjeta, el kit nutricional, por razones fisiológicas como la mujer embarazada, o por problemas de enfermedad como el celíaco, que recibe módulos alimentarios, como así también otros programas de ayuda como es el caso de los miembros de las cooperativas.

Existe el Programa Argentina Trabaja, y muchos de éstos también se encuentran en la zona de San Martín, tienen una remuneración que está por debajo del salario promedio vital y móvil, es decir de los 1.500 pesos, por lo tanto, estos niños son pasibles de ser beneficiarios de la Asignación Familiar.

Asimismo se ha hablado del tema –esto lo ha planteado también un concejal por los medios de comunicación, estaba muy afligido– de las bajas que se les estaban dando a los niños que concurrían a escuelas mixtas subvencionadas por el Estado, que serían

las escuelas parroquiales, de las iglesias evangélicas, entre otras, población que es beneficiaria de la Asignación Familiar. Esto también quedó en claro, si hay padres que tienen una remuneración menor al salario promedio nacional, vital y móvil, pueden percibir dicha Asignación y sus hijos pueden concurrir a estos establecimientos educativos.

Esto nos ha llevado a una discusión y sobre todo en la provincia de Salta que...

T.21 mag

(Cont. Sra. Lobo).-...Salta que tenemos alrededor de 150 mil Asignaciones Familiares; entonces, nos queda mucho por hacer, todavía muchos de los salteños no conocen el beneficio que ha otorgado el Gobierno nacional y creo que está en nosotros, señores diputados, difundirlo a toda la ciudadanía para que concurra a los distintos lugares o sedes de la ANSES, como también al Ministerio de Desarrollo Humano, habiéndose colocado en el área Capital distintas bocas para la atención de estos beneficiarios.

Quiero decirles que entonces no es incompatible el tema de la escolaridad por cuanto la Asignación Familiar es un derecho y un programa de inclusión que tiene dos ejes fundamentales: uno es que se ha incrementado la matrícula en más de un 25 por ciento, es decir la escolaridad obligatoria; y segundo, basado en lo que hace al Plan de Salud, a la salud de los niños, velado por el tratamiento médico asistencial y por la parte preventiva con las vacunas.

Por ende y por sentido común creo que los programas de asistencia alimentaria fundamentalmente están destinados a la población vulnerable, jamás pueden ser excluidos de la Asignación Familiar.

Eso es todo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

Sr. SOSA.- Señor presidente, en mi pueblo tenía un problema con el tema de los postes de luz, de teléfonos, de cable visión, de cable rural y de cable no sé cuanto; recorriendo el lugar aproximadamente miré 20 postes y todos están podridos abajo prácticamente y en lugar de que el poste sostenga los cables, éstos sostienen el poste. Y como esto me llamó la atención, me fui a recorrer varios pueblos más, incluso barrios de aquí de Salta Capital, en los cuales ocurre lo mismo.

Entonces, yo pido aquí –porque sé que nos están escuchando, ya que el otro día he pedido que se apuren con el tema de una camioneta para la Policía de Quijano y al otro día ya estaba ahí– al Ente Regulador de los Servicios Públicos que es quien tiene a su cargo este tipo de problemas que se ocupe del tema, porque no vamos a estar esperando a que se caiga un poste y que alguien muera electrocutado o que lo aplaste, porque creo que éste es un problema que existe en toda la Provincia, hay cables por todos lados, nadie sabe si son de luz, de teléfono o de qué son.

Entonces de una vez por todas yo pido a los que están encargados de eso –que no son los intendentes, porque seguro que alguien va a decir son los intendentes, pero si es EDESA no tiene nada que ver la intendencia– o sea al Ente Regulador de los Servicios Públicos que mire este tema, porque nosotros, aparte de legislar, de controlar los gastos del Ejecutivo, de cumplir con nuestra misión también tenemos que prevenir de que no ocurran accidentes en casos como éste. Entonces desde ya la Cámara de Diputados está previniendo –por si se cae un poste de luz– y advirtiéndole que la mayoría de los mismos están podridos abajo.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel Santiago Godoy.

Sr. SOSA.- Pero así como hago críticas, también quiero agradecer por la respuesta ante el pedido de la camioneta para la Policía de Campo Quijano, como asimismo por las

garrafas de 10 kilos que llegaron hoy para esta población. De igual modo hago extensivo mi agradecimiento a Vialidad de la Nación por la Ruta 51, porque teníamos cierto problema en la construcción en el cruce de la Silleta donde se iba a hacer una rotonda, no se sabía qué iba a pasar; fui atendido por el ingeniero Cerezo que accedió a que tenga una solución la entrada a la Silleta, un ensanchamiento del puente que faltaba, ciclovía desde Las Lomitas a Quijano y desde Quijano a río Blanco. Así que mi agradecimiento a ellos por la buena predisposición después de estar ocho años peleando para que esta ruta sea una realidad ya que era una necesidad para toda la gente que vive en esa zona.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Señor presidente, es para hacer un pequeño aporte a la preocupación de senadores y algunos diputados que han hecho mención al problema del gas y a la diferencia de precios que hay. Tan sólo recordarles que el gas licuado en garrafas es el único que no goza de un marco regulatorio; ex profeso el Gobierno nacional viene postergando el tratamiento en el Congreso de la Nación de un marco regulatorio para el gas en garrafas.

Es **lamentable** que se les haya permitido a propósito, insisto, desde el Gobierno...

T.22 eet

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- ...el Gobierno nacional a las empresas petroleras tener esta veta que les permite a ellos obtener **ganancias millonarias** a costa de la necesidad de millones de argentinos.

Pero en realidad el tema que quiero tratar tiene que ver con este gravísimo problema de la falta de médicos anestesistas. Estamos observando esta situación todos los días en artículos periodísticos y en reclamos que se nos vienen haciendo desde los últimos meses. Hace un momento una diputada mencionaba que se enteraba por el diario –yo también lo reconozco– que el Gobierno está por solucionar este conflicto, no sé, está al menos trabajando en una tercerización y me parece muy bien mientras se le dé una solución.

Quiero recrear un caso puntual que me está tocando atender el último mes, hablo del padecimiento de una señora, madre de familia, que desde setiembre del año 2.009 viene peregrinando por cuestiones de salud; primero en el Hospital Materno Infantil le diagnosticaron un cáncer de mama y le dijeron que necesitaba una operación urgente, luego le comenzaron a decir que la operarían un determinado día, que la semana que viene, que el mes siguiente y la cuestión es que a los tres meses de tenerla de un lado para el otro le manifiestan que allí no la iban a poder operar y entonces la derivan a otro hospital de la Provincia. En ese otro nosocomio se encuentra hace ya tres meses de la misma forma, le dicen un día, otro, la tienen deambulando.

Digo ¡No hay derecho! ¡Qué injusticia la de esta madre de familia, y no sé cuántos cientos, miles o decenas de casos similares hay, pero basta que haya una sola persona que tenga semejante desesperación! Pónganse a pensar por un momento que la madre de uno esté con cáncer y que por falta de dinero se la tenga que ‘bancar’ aquí en la Provincia, sin poder ir a otro lugar –como algunos que tienen en sus manos solucionar este problema y se van a Buenos Aires o a cualquier país del mundo– a operar a su familiar. Aquí nuestra comprovinciana se tiene que aguantar respetuosamente sin saber adónde ir a golpear la puerta y ya son varios meses desde setiembre del año pasado. Entonces, me pregunto: ¿Quién se va a hacer responsable de esta situación? ¿Quién va a cargar sobre su conciencia, más allá de las eventuales reclamaciones que le

correspondan al Gobierno de la Provincia, por no haber previsto este problema? ¿Por qué no se tuvieron en cuenta traslados a otras provincias para este tipo de operaciones?

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias, señor diputado. ¿Podría decirnos el nombre de esa señora para tratar de hablar con el Gerente del Hospital e interiorizarnos de la situación? Como verá estoy atento a su alocución, si bien la primera parte no lo escuché bien, porque una persona me estaba informando mucho mejor que usted acerca del tema del gas.

Sr. DURAND CORNEJO.- Sí, señor presidente, no dudo que su hijo sepa bastante más que yo con respecto al tema del gas.

Le quiero decir que sí tengo el nombre de esta persona y mucho le voy a agradecer que me ayude a que se concrete su operación en el menor tiempo posible. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Entonces espero que me pase el nombre. Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Ángel.

Sr. ÁNGEL.-Gracias, señor presidente.

También quiero manifestarme con respecto al tema del gas. El diputado Thomas hizo una brillante exposición en cuanto a los costos, al traslado, al costo del GNC y los diferentes valores que adquiere, desde el lugar de origen y hasta que llega a otras provincias. Pero en realidad a lo que quiero hacer referencia es al gas en garrafa que, estos últimos días fue noticia en los periódicos y en todos los demás medios de comunicación. Me parece realmente vergonzoso que nosotros tengamos que pedirle a la Nación y depender de una resolución judicial para que nos amplíen el...

T.23 mmm

(Cont. Sr. Ángel).- ...amplíen el cupo, cuando al gas lo tenemos acá en la Provincia, en el departamento San Martín, incluso somos el segundo productor; y no hablemos acerca del gas natural con el que no cuentan los pueblos o los municipios que lo tienen abajo, precisamente lo están pisando, duermen arriba del gas y no lo pueden usar.

Hay innumerables proyectos referidos a la colocación de envasadoras de gas e inclusive en el transcurso de estos tiempos han sido presentadas distintas iniciativas por parte de varios diputados y también de quien les habla, porque considero que instalando una envasadora de gas en el lugar preciso de donde sale, seguramente se van a abaratar los costos. Hoy el gas se traslada desde Campo Durán, municipio de Aguaray, para ser envasado en Tucumán, Santa Fe y Buenos Aires, de allí viene con todos los costos elevados por el flete y por todas las cuestiones que son inherentes al mismo.

En algún momento el gas se envasaba en Campo Durán en la localidad de Aguaray, pero esa planta fue desmantelada y nadie sabe dónde fue a parar, creo que en la provincia de Chaco y no está siendo utilizada.

Hoy tengo entendido que el Gobierno de la provincia de Salta está haciendo todos los esfuerzos necesarios para que se instale en Aguaray, en la destilería de Campo Durán, una planta envasadora de gas, lo cual veo con mucho agrado y espero que se concrete muy pronto para que esto se solucione y se pueda pagar 16 pesos, como lo hacen en Capital Federal, en vez de 45 pesos que es lo que se abona en Tartagal, acá en Salta, en Aguaray. Estimo que eso va a ayudar a que, por lo menos, utilicemos o usufructuemos el gas de una mejor manera y sobre todo siendo nosotros el segundo productor de gas en el país.

Además quiero informarle, señor presidente, que la Comisión de Energía y Combustibles está formada y regularmente constituida y me gustaría que sea invitado el señor Secretario de Energía de la Provincia para la próxima semana para que todos los diputados podamos hablar del tema del gas, de los combustibles, además del de las regalías y todo lo que es atinente a esta Comisión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputado, para esa reunión que está comunicando estaríamos invitando para la semana que viene al señor Ministro de Desarrollo Económico, Julio César Loutaif junto a todos los Secretarios y seguramente vendrá el Secretario de Energía; en principio podría ser para el martes a la mañana.

Sr. ÁNGEL.- Está bien, señor presidente, no hay problema.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Guaymás.

Sr. GUAYMÁS.- Gracias, señor presidente.

En realidad mi manifestación es para coincidir con una apreciación muy clara de la diputada Fani Ceballos, la cual resalta muy bien el tema de los problemas de los planes sociales. Con mucha madurez ha marcado que si bien fueron un mal necesario, hoy debemos tener la suficiente responsabilidad para empezar a pensar que los planes sociales ya deben ser como un flagelo que tenemos que combatir día a día, de modo tal que podamos abrir la puerta al trabajo genuino. Esto debe ser responsabilidad del Gobierno Nacional y, por supuesto, del Provincial, lo cual vemos que cada vez está más lejos.

Coincido plenamente también con lo manifestado por el diputado Del Plá, que hizo referencia a la transferencia del personal de maestranza a la Municipalidad. Considero que ha sido suficientemente claro cuando resaltó que no hay ningún tipo de garantía laboral y de estabilidad para esta gente y que no tienen la garantía ni la posibilidad de pensar que en un futuro van a ser empleados de planta permanente.

Lamentablemente no existe garantía manifestada en esta transferencia del Gobierno de la Provincia a la Municipalidad. Entonces voy a coincidir en esto y todo lo que pueda llevar adelante para que realmente veamos una mejora lo voy a hacer, por supuesto, a través de la Confederación General del Trabajo.

Pero así como...

T.24 bsr

(Cont. Sr. Guaymás).- ...así como coincidimos, hay cosas que quiero dejar bien claro respecto de la posición del diputado Del Plá en lo que se refiere a Homenajes.

Creo que debemos ser muy claros y tener una buena interpretación de lo que significa Homenajes, o sea el acto de homenajear –valga la redundancia–, lo que no implica descalificar. Pienso que cuando se descalifica a las instituciones gremiales elegidas por sus propios trabajadores, si se tienen los argumentos válidos por supuesto que se lo puede hacer, para eso existe la parte de Manifestaciones, para plantear allí su posición, no le estamos diciendo que está prohibido manifestarse en todo lo que él considere mal con respecto al movimiento obrero, sea la CGT -Confederación General del Trabajo- o cualquier otra institución. No obstante, cabe señalar que éstas son organizaciones que han podido rescatar a lo largo de estos últimos años muchas cosas en beneficio de los trabajadores; seguramente él, a través del Partido que representa, está muy lejos de poder decirle a sus afiliados lo que nosotros sí hemos conseguido.

También aprovecho la oportunidad para señalar otra situación –se lo dije el otro día y también se lo manifesté al presidente de mi bloque–, si se pudiera rever el tema de Manifestaciones en lo que se refiere a los cinco minutos de exposición, ya que

automáticamente se corta la conexión del micrófono no permitiendo así al orador finalizar su alocución, porque ya ha quedado evidenciado en sesiones pasadas que prácticamente un 70 por ciento de los diputados quedan sin poder terminar su exposición. Pienso que sería bueno contemplar la posibilidad de no fijar un término, pero bueno, eso deben plantearlo los presidentes de cada bloque.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Salva.

Sr. SALVA.- Señor presidente, la verdad que casi siempre la parte de Manifestaciones la utilizamos para expresar preocupaciones, pero en este caso quiero manifestar mi beneplácito con relación al tema del gas, porque según me informó el Intendente de San Antonio de Los Cobres se ha firmado un convenio con el Ministerio de Desarrollo Económico para que aparte del subsidio nacional, la Provincia también aportará un subsidio para la Puna salteña, zona donde realmente el frío nos castiga en estos cuatro meses, que son mayo, junio, julio y agosto. Por supuesto luego eso dependerá del municipio de hacer llegar la garrafa a la gente.

Reitero, en este caso expreso mi beneplácito por este hecho y quiero en nombre de mi pueblo agradecer este gesto al Gobierno de la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputados, al solo efecto de la reglamentación quiero informarles lo siguiente: cinco minutos es mucho tiempo por cada orador en la parte de Manifestaciones, fíjense que ya han hablado veinte diputados, multiplicado por cinco son cien minutos, o sea que ya llevamos casi dos horas, ¡nos ocupa más tiempo Manifestaciones que lo que es la sesión en sí! Pero no hay problema, yo tengo un aguante espectacular, si desean lo ponemos a consideración y que sea sine die el tema de Manifestaciones.

No obstante, también creo que vale la pena que acordemos que en el Acta de Labor Parlamentaria se puede poner para debate determinados temas como el gas, por ejemplo, entonces cada uno puede explayarse sin problemas y plantear lo que considere necesario.

Yo coincido con ustedes, por ahí son buenas exposiciones, pero por lo que ya está predeterminado, una vez cumplimentado el tiempo, se corta la conexión del micrófono, es así para todos por igual. Ese plazo estaba acordado en atención a la cantidad de diputados que a veces quieren expresar su posición; también me lo planteó el presidente del bloque Justicialista, pero bueno el tema está establecido así, veremos cómo podemos mejorar esta metodología de trabajo. Pero les recuerdo que ya llevamos dos horas de Manifestaciones, sumado a los casi treinta minutos de Homenajes.

Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Sí, señor presidente, sigo en Manifestaciones, así que serán dos horas, cinco minutos.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Sí, diputado, prosiga.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Después de escuchar al diputado preopinante, yo voy a volver con las preocupaciones, porque por tercera semana consecutiva hay auditores que siguen hablando por los medios de comunicación, cuando en realidad deberían hacerlo con los legisladores, fundamentalmente tratándose de la Ley de la Auditoría y de su funcionamiento.

En este sentido el texto constitucional es claro, una auditoría se hace a través de informes, de dictámenes a favor o en contra de las auditorías realizadas, y de pronunciamientos finales que después son públicos, y deben ser publicitados justamente por la misma Auditoría. Pero tenemos en la primera semana...

T.25 ive

(Cont. Sr. Mendaña).- ...la primera semana a un Auditor cuestionando la auditoría que realizó otro colega y de la cual él no participó; la segunda semana, denunciando en los medios de comunicación que esa auditoría tenía una intención política; y ésta es la tercer semana que lo escucho al mismo funcionario hablar de que habría que modificar la Ley de Auditorías. Todo esto –reitero– en el marco de los medios de comunicación. Me parece que los ‘muchachos’ de la Auditoría perdieron la brújula, que en realidad no saben para qué y por qué están allí.

No existe el pronunciamiento del auditor mediático, sí la designación de los auditores que son los encargados de proteger el gasto de la Hacienda Pública, tanto municipal como provincial. ¡Ése es el contexto donde tienen que actuar los auditores! Pero resulta que parece que tenemos esta nueva moda de andar por los medios de comunicación creyendo que las personas, hombres y mujeres que conforman las instituciones, son más importantes que las instituciones mismas. ¡Es algo que está de moda! Aparentemente, la ‘farandulería’ y los programas mediáticos están contagiando a los funcionarios y les está haciendo perder la visión y la brújula del verdadero rol que tienen que cumplir en cada cargo que se los designa.

Personalmente, les quiero decir a los auditores en general que se pongan a trabajar, que –evidentemente– es preciso reivindicar que se trata de un Cuerpo Colegiado en donde las expresiones y las opiniones se deben dar a través de un dictamen y no paseando por los medios de comunicación graciosamente manifestando cualquier cosa, porque lo que ponemos en peligro son las instituciones, como ésta que es la Auditoría General de la Provincia, que fue creada constitucionalmente y que debe ser un organismo de tal prestigio que la comunidad confíe en todos y cada uno de los dictámenes y de las auditorías que presenta.

Necesito que sepan los auditores que, si desean aportar para la reforma de la ley, al último lugar al que tienen que ir es a los medios de comunicación; deben venir a la Legislatura, donde estamos los diputados y en donde podemos modificar, si es que es atendible el cambio para un mejor funcionamiento. Quiero que comiencen a tener un Norte y que empiecen a ver cuál es su verdadero posicionamiento con respecto al organismo de control al que pertenecen.

Y también necesito decirles, señor presidente ¡qué poco favor le están haciendo a este sistema democrático!, ¡qué poco favor le están haciendo a la Auditoría General de la Provincia y a la transparencia que se ha buscado cuando se creó este organismo, si siguen actuando de esta manera! Asimismo, creo que nadie que se siente incómodo en el lugar donde está se debe quedar y por lo tanto los invito, como primera medida, a que si no están cómodos, por favor, dejen de ocupar ese lugar y a que, si realmente sienten el anhelo de aportar a este sistema democrático y a este organismo que es la Auditoría, comiencen a trabajar y a ser menos mediáticos, porque lo que necesita la provincia de Salta son auditores que aseguren que el gasto de la Hacienda Pública, tanto municipal como provincial, se realice con total transparencia.

Nada más, señor presidente. ...

T.26 mso

7

**TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹**

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución enmarcados en el artículo 166 del Reglamento, los que están en poder de cada uno de los diputados. Por Secretaría se dará lectura.

7.1

Expte. N° 91-23.707/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE DESARROLLO HUMANO
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Humano informe el cronograma de implementación del Programa “Somos Capaces” en los municipios del departamento General San Martín.

Gustavo E. Cea

7.2

Expte. N° 91-23.710/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe de manera urgente el monto de los fondos descentralizados que percibe mensualmente el municipio San Ramón de la Nueva Orán en concepto de los Programas que se encuentran en vigencia, tales como, Pensiones No Contributivas, PROSOCO, Comedores Infantiles, Centro de Desarrollo Municipal, Centro de Inclusión Transitoria, Hogar de Contención, Guarderías Infantiles, Hogar de Ancianos Sistemas Alternativos, Alquileres Sistemas Alternativos, Tarjeta Social, Nutri-Vida, Nutri-Vínculos, Sistemas Municipalizados y Emergencia Social.

Antonio R. Hucena – Sergio A. Sajja - Marcelo Bernard –
Marcelo F. Astún – Alfredo L. Jalit

7.3

Expte. N° 91-23.711/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

¹ NOTA: Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe de manera urgente el monto de los fondos que percibe mensualmente el municipio San Ramón de la Nueva Orán en concepto de Retenciones a la Soja; además el envío del detalle transferido desde la puesta en vigencia del sistema.

Antonio R. Hucena – Marcelo Bernard – Sergio A. Sajja -
Marcelo F. Astún – Alfredo L. Jalit

7.4

Expte. N° 91-23.712/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe de manera urgente el monto de los fondos que mensualmente se transfiere al municipio San Ramón de la Nueva Orán en concepto de Coparticipación Nacional, Coparticipación Provincial y Cooperadora Asistencial desde 01-01-2.008 hasta el 01-03-2.010.

Antonio R. Hucena – Marcelo Bernard – Marcelo F. Astún
– Sergio A. Sajja - Alfredo L. Jalit

7.5

Expte. N° 91-23.713/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe de manera urgente el monto de los fondos descentralizados que percibe mensualmente el municipio San Ramón de la Nueva Orán en concepto de Fondo de Libre Disponibilidad Social. Asimismo se requiere la información financiera, cómo se ejecutan y bajo qué indicadores sociales el Municipio rinde los fondos en cuestión.

Antonio R. Hucena – Sergio A. Sajja - Marcelo F. Astún -
Alfredo L. Jalit - Marcelo Bernard

7.6

Expte. N° 91-23.714/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe de manera urgente los convenios de Obras Públicas en vigencia, firmados con el municipio San Ramón de la Nueva Orán. Se solicita detalle de tipo de obra, plazo de ejecución, montos asignados, sistema de contratación, y estado de avance de las obras homologadas.

Antonio R. Hucena – Marcelo Bernard - Marcelo F. Astún -
Sergio A. Sajja - Alfredo L. Jalit -

7.7

Expte. N° 91-23.728/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DE CoSAySa
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Presidente de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento (CoSAySa), informe lo siguiente:

1. El activo de la empresa al momento de la estatización.
2. Determinación del pasivo vigente y quién debe hacerse cargo del mismo.

Pedro Sánchez

7.8

Expte. N° 91-23.730/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL ENRESP
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos, informe lo siguiente:

1. Situación patrimonial de la empresa Aguas del Norte (situación actual de la deuda y acreencias de la actual empresa).
2. Copia del Marco Regulatorio con el que se rige la empresa y resoluciones complementarias.
3. Si ya se concretó el proceso de transferencia de los bienes del Estado que estaban en manos de la ex concesionaria y que ahora debieron pasar a Aguas del Norte. Inventario.

Pedro Sánchez

7.9

Expte. N° 91-23.759/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe lo siguiente:

1. Dosis de vacunas contra la Gripe A H1-N1 con que cuenta la Provincia, indicando número total de las mismas ya distribuidas, discriminado por hospital y/o centro de salud, todo desde enero de 2.009 a la fecha.
2. Nómina de laboratorios y/o droguerías a las que se adquirieron las vacunas contra la Gripe A H1-N1, indicando cantidad de dosis adquiridas en cada caso, monto de cada adquisición y modalidad de contratación.
3. Origen de los fondos para la adquisición de las vacunas.
4. Cantidad de personas vacunadas contra la Gripe A H1-N1 desde enero 2.009 a la fecha, discriminado por mes y por departamento.
5. Lugares habilitados en la Provincia para la aplicación de vacunas contra la Gripe A H1-N1.
6. Pabellones existentes en nuestra Provincia para el tratamiento de enfermedades infecto-contagiosas, discriminado por sanatorios y/o hospitales, indicando en cada caso número de camas con que cuenta.
7. Personal asignado al tratamiento específico de la Gripe A H1-N1 indicando nombre y apellido, lugar donde presta funciones, tareas que cumple, capacitación profesional y antigüedad. Todo discriminado por nosocomio.

Guillermo M. Durand Cornejo – Néstor J. David

7.10

Expte. N° 91-23.760/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Publicas, informe lo siguiente:

1. Copias de todos los antecedentes referidos a la construcción del Hospital de Zona Sur de la ciudad de Salta (barrio Solidaridad).
2. Monto total del gasto destinado a tal obra y fecha de inauguración prevista.
3. Origen de los fondos afectados a la construcción del nosocomio referido.
4. Modalidad de contratación y/o adjudicación de la obra de edificación del establecimiento sanitario.

5. Obras complementarias previstas.
6. Fecha de iniciación de la obra de construcción del Hospital de Zona Sur de la ciudad de Salta.
7. Monto anticipado por este concepto a la empresa constructora J.C. Segura Construcciones S.A.
8. Número de consultorios, cantidad de camas, quirófanos, y especialidades con que contará el Hospital de Zona Sur de la ciudad de Salta.
9. Si contará con servicio de Neonatología y Pediatría, en caso afirmativo, cantidad de camas y cunas que poseerá y número de personal que se afectará a tal servicio.

Guillermo M. Durand Cornejo – Néstor J. David

7.11

Expte. N° 91-23.762/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO
DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Secretario de Defensa del Consumidor, informe lo siguiente:

1. Nómina de empresas que a la fecha de promulgación de la Ley 7.594 se encontraban brindando servicios privados de comunicación y/o entretenimiento y que comercialicen sus productos en jurisdicción de la provincia de Salta.
2. Nómina de empresas que a la fecha han dado cumplimiento a lo normado en el artículo 1° de la Ley 7.594.
3. Nómina de empresas que a la fecha aún no dieron cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la Ley 7.594.
4. Multas aplicadas por incumplimiento de la ley antes mencionada, desde la fecha de su promulgación, discriminando por mes y por empresa.

Guillermo M. Durand Cornejo – Néstor J. David

7.12

Expte. N° 91-23.763/10

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA PRESIDENTA DEL IPV
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar a la señora Presidenta del Instituto Provincial de Vivienda, informe lo siguiente:

1. Nómina de beneficiarios de casas adjudicadas y efectivamente entregadas, discriminando por mes, localidad o ciudad y departamento, todo desde el año 2.005 hasta la fecha.
2. Nómina de empresas con las cuales celebró contrato el Instituto Provincial de Vivienda para la construcción de viviendas, indicando número de viviendas construidas o a construir por cada empresa o contratista, monto de cada contrato, marco legal de la contratación y antecedentes de cada empresa, todo desde el año 2.005 hasta la fecha.
3. Desde el año 2.005 a la fecha indique el número de viviendas edificadas con fondos provenientes del Gobierno Nacional y el número de viviendas edificadas con recursos propios de la Provincia, todo discriminado por departamento.
4. Número de viviendas en construcción con fondos provenientes del Gobierno Nacional y el número de viviendas en construcción con recursos propios de la Provincia, todo discriminado por departamento.
5. Monto total de créditos asignados a reparación o reacondicionamiento de viviendas, remitiendo nómina de beneficiarios, fecha en que se otorgó el crédito, monto del mismo, plazo y modalidad de recupero. Todo desde el año 2.005 a la fecha.
6. Planes y/o Programas de Viviendas en proceso de ejecución indicando lugar de construcción, requisitos que deben reunir los postulantes para acceder a las casas, plazo de efectiva entrega estimado en cada caso, cuota mensual a pagar por el adjudicatario y servicios públicos con que se entregan las viviendas.
7. Nómina de casas desadjudicadas, desde el año 2.005 a la fecha, indicando nombre completo de la persona desadjudicada, número de D.N.I. del mismo, causal que ocasionara la desadjudicación y ubicación de la vivienda. Remita copia de todos los expedientes de recupero de viviendas.

Guillermo M. Durand Cornejo

7.13

Expte. N° 91-23.765/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe lo siguiente:

1. Nómina de Centros de Salud existentes en el departamento Capital, discriminando por zonas de influencia, barrios, cantidad de personas que residen en el área de su competencia.
2. Remita copia de los estudios realizados o fundamentos que determinaron la necesidad de establecerlos en cada una de las zonas donde se hallan ubicados.

3. Partida presupuestaria asignada a los Centros de Salud del departamento Capital, discriminado por Centro de Salud, desde el año 2.005 a la fecha.
4. Número de pacientes que concurrieron a los Centros de Salud, desde el año 2.005 a la fecha, discriminando por especialidad, por mes y por Centro de Salud.
5. Remita copia de los sumarios administrativos instruidos como consecuencia de los reclamos efectuados por pacientes, en los libros de quejas de los Centros de Salud, indicando Centro de Salud al que corresponden. Todo desde el año 2.005 a la fecha.

Guillermo M. Durand Cornejo – Néstor J. David

7.14

Expte. N° 91-23.766/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y CULTURA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Turismo y Cultura, a través de la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de Salta (COPAUS), informe lo siguiente:

1. Detalle de edificios construidos en la ciudad de Salta desde enero de 2.005 a la fecha.
2. Remita copia de todos los antecedentes que obren en su poder de los edificios construidos en la ciudad de Salta desde enero de 2.005 a la fecha.
3. Remita copia de los estudios de impacto ambiental realizados en cada caso de los puntos 1 y 2.
4. Si se otorgaron excepciones al Código de Planeamiento Urbano, desde el año 2.005 a la fecha, indicando fecha en que fueron otorgadas, fundamentos que sustentan la excepción y empresa y/o persona a la que le fuera otorgada.
5. Impacto provocado por la construcción de nuevos edificios desde enero de 2.005 a la fecha, sobre el sistema cloacal de la ciudad de Salta, remita antecedentes.

Guillermo M. Durand Cornejo – Néstor J. David

7.15

Expte. N° 91-23.767/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, informe lo siguiente:

1. Detalle del Convenio celebrado por la Provincia con la Secretaría de Energía de la Nación, las empresas YPF y REFINOR con el objeto de adquirir garrafas sociales.
2. Costo que representará para la Provincia la instrumentación del referido convenio.
3. Precio de venta al público de cada garrafa. Indique si el mismo será uniforme en todos los municipios y departamentos de nuestra Provincia.

Guillermo M. Durand Cornejo – Néstor J. David

7.16

Expte. N° 91-23.769/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS**

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, a través de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, informe lo siguiente:

1. Detalles técnicos y resultados obtenidos, a través del relevamiento tipo censal, efectuado en el año 2.009 por esa Subsecretaría en el municipio La Merced, con el objeto de determinar la cantidad de familias con necesidades habitacionales y con intenciones de acceder a un terreno.
2. Medidas adoptadas para brindar una respuesta acorde a los requerimientos presentados por los vecinos censados, indicando si esa Subsecretaría tiene prevista la compra de un predio destinado al loteo y de ese modo brindar una urgente respuesta a los vecinos entrevistados, y que oportunamente presentaron a la Subsecretaría de Tierra y Hábitat la documentación exigida para ser admitidos como postulantes.

Silvia del C. Cruz

7.17

Expte. N° 91-23.775/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
GOBIERNO, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS**

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, informe lo siguiente:

1. Las políticas de prevención de adicciones que se están llevando a cabo en todo el territorio provincial, cuál es el presupuesto asignado para las mismas y cuál es su grado de eficiencia (estadísticas, evaluaciones, diagnósticos, proyecciones).

2. Cuál la injerencia del Gobierno Provincial en el Centro de Prevención y Tratamiento de las Adicciones RENACER, sito en el departamento Cafayate; si se asignó alguna partida presupuestaria, recursos humanos, mobiliario, etc.
3. Si es vocación del Gobierno Provincial optimizar el funcionamiento de dicho Centro de acuerdo a los objetivos propuestos en virtud de las políticas de lucha contra las adicciones que se pregona desde ese Ministerio.

Román H. Villanueva

7.18

Expte. N° 91-23.776/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR DE TURISMO Y CULTURA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Turismo y Cultura informe lo siguiente:

1. Si se están tomando medidas de control y resguardo con respecto al hallazgo de piezas arqueológicas pertenecientes a los antiguos pueblos originarios del Valle Calchaquí.
2. Cuál es la situación del patrimonio arqueológico de la Provincia en virtud de las diversas excavaciones que se realizan por distintos motivos (preparación de terrenos para producción, construcción de viviendas, excavadores aficionados, huaqueros, etc.) y cuáles son las políticas de protección y conservación adoptadas en los últimos años.

Román H. Villanueva

7.19

Expte. N° 91-23.777/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, a través del señor Coordinador General de Tierras y Bienes de la Provincia, informe lo siguiente:

1. Con qué criterio se llevará o se está llevando a cabo la distribución de tierras asignadas para pobladores que requieren viviendas y productores de la localidad Tolombón, extensión de terrenos, requisitos para acceder a los mismos, condiciones económicas de los beneficiarios, etc. Todo de acuerdo a la Ley 7.601 que prevé la venta de las Matrículas N^{ros.} 4.394, 4.396, 4.397 y 4.398 para emprendimientos productivos.

2. Si los terrenos asignados para viviendas ya fueron demarcados y si ya se están haciendo gestiones para llevarles servicios de agua, cloacas y luz a los futuros vecinos de la zona.
3. Cuál es el relevamiento hecho para la obtención de información sobre las necesidades de vivienda; y cómo se están evaluando los proyectos productivos de los vecinos de la localidad mencionada anteriormente que son requeridos como condición de acceso a los terrenos para emprendimientos productivos.

Román H. Villanueva

7.20

Expte. N° 91-23.778/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Secretario de Obras Públicas informe lo siguiente:

1. Cuál es la situación del departamento Cafayate con respecto al abastecimiento y distribución de agua potable a todos los centros de población humana.
2. Cuáles son las obras proyectadas para hacer plenamente efectivo el abastecimiento y distribución del punto anterior.
3. Si se está planificando el servicio de agua potable en “La Banda de Arriba” (departamento Cafayate) y cuáles serán los convenios correspondientes con Aguas del Norte para la concreción del servicio mencionado.

Román H. Villanueva

7.21

Expte. N° 91-23.781/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO

DE DESARROLLO ECONÓMICO

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Económico informe lo siguiente y remita la información en papel y soporte magnético:

1. Totalidad de beneficios fiscales otorgados durante los años 2.008 y 2.009.
2. Nombre o razón social de los beneficiarios.
3. Monto de cada beneficio.
4. Monto total de cada proyecto de inversión.
5. Porcentaje de ejecución de cada proyecto al 31/03/2010.

6. Breve descripción de cada proyecto.

Néstor J. David

Expte. N° 91-23.782/10

7.22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación informe lo siguiente y remita la información en papel y soporte magnético:

- Nómima de las escuelas nuevas inauguradas cuya construcción se inició en los años 2.008 y 2.009, indicando nombre, localidad, fecha de inicio de obra y fecha de culminación de obra.

Néstor J. David

7.23

Expte. N° 91-23.783/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación informe lo siguiente y remita la información en papel y soporte magnético:

- Nómima de las ampliaciones y refacciones de escuelas cuyas obras se iniciaron en los años 2.008 y 2.009, indicando nombre, localidad, fecha de inicio de obra y fecha de culminación.

Néstor J. David

7.24

Expte. N° 91-23.784/10

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA PRESIDENTA DEL IPV
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar a la señora Presidenta del Instituto Provincial de Vivienda informe lo siguiente y remita la información en papel y soporte magnético:

- Nómima de los planes de vivienda licitados e iniciados en cada municipio durante los años 2.008 y 2.009 indicando:
 1. Fecha del Acta de Inicio de Obra.
 2. Cantidad de viviendas por cada plan.

3. Empresa adjudicada en cada plan.
4. Porcentaje de ejecución de cada uno.

Néstor J. David

7.25

Expte. N° 91-23.785/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Secretario de Obras Públicas informe lo siguiente y remita la información en papel y soporte magnético:

- Si las obras de gas domiciliario incluyen el subsidio a los propietarios de la conexión interna o si debe pagarlo cada uno. En este último caso, informe costo aproximado y si existe algún plan promocionado por el Gobierno Provincial al respecto.

Néstor J. David

7.26

Expte. N° 91-23.786/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe lo siguiente y remita la información en papel y soporte magnético:

- Monto en concepto de anticipo financiero o de coparticipación acumulado por cada municipio al 31/03/10.

Néstor J. David

7.27

Expte. N° 91-23.788/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, informe lo siguiente y remita la información en papel y soporte magnético:

- Detalle de los depósitos a plazo fijo que tuvo la Provincia desde el 10 de diciembre de 2.007 a la fecha, indicando montos, números de cuenta, tasa de interés y plazo de cada certificado.

Néstor J. David

7.28

Expte. N° 91-23.790/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS**

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe lo siguiente y remita la información en papel y soporte magnético:

- Si en algún momento de la actual gestión se han adquirido bonos o títulos de deuda nacional de cualquier denominación u origen. En caso afirmativo, denominación, monto, precio pagado y si se encuentran en stock o se han vendido y, en este último caso, a qué valor.

Néstor J. David

7.29

Expte. N° 91-23.792/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe lo siguiente:

1. Cuáles son las políticas públicas que respecto a la problemática de las adicciones a las drogas de personas mayores y menores de edad se aplican actualmente en la Provincia, y qué políticas se han previsto aplicar a mediano y a largo plazo.
2. Detalle del personal que actualmente se encuentra prestando servicios en el C.E.PR.I.S., indicando si los mismos fueron designados por concurso o en su caso, mediante qué procedimiento de selección, y detalle de la función que desempeña cada uno.
3. Si el personal que presta servicios en el C.E.PR.I.S. cuenta con la formación adecuada para tratar problemas de adicción. En caso negativo, si se ha previsto realizar las capacitaciones correspondientes, informando, a partir de qué fecha, bajo qué modalidad, durante qué tiempo y a cargo de qué institución se llevará a cabo.
4. Si el mencionado Centro cuenta con profesionales especializados en Toxicología.
5. Si el C.E.PR.I.S. cuenta con personal de seguridad. En su caso, con qué número y si se trata de personal de seguridad privada.
6. Si en el C.E.PR.I.S. se ha implementado la internación bajo la modalidad "a puertas cerradas" o coercitivo.

7. En qué consiste el servicio “Residencia Terapéutica” que brinda el C.E.PR.I.S.
8. Si el servicio de “Residencia Terapéutica” puede ser interrumpido por decisión del paciente o de sus familiares.
9. Número de personas actualmente internadas en el Centro.
10. Número de personas que hayan sido internadas y tratadas desde la fecha de entrada en funcionamiento del C.E.PR.I.S.
11. Estadística de internaciones y tratamientos que se hayan interrumpido por deserción o decisión del paciente o de sus familiares.
12. Promedio de consultas que se reciben por semana, criterios de admisión y normas de procedimientos que se han establecido para abordar los problemas de adicción, desde el momento de la detección del problema de adicción en el paciente hasta el de la determinación del tratamiento terapéutico que deba realizar el mismo para lograr su desintoxicación y rehabilitación, especificando el tiempo que insuma dicho proceso y las etapas o fases que lo constituyen.
13. Acompañe copia certificada de la Carta de Servicios de la Institución.
14. En caso de las personas que en razón de su edad no son admitidas en C.E.PR.I.S., indique a qué Centros de Rehabilitación son derivados.
15. Normas de procedimiento que se han establecido para abordar el tratamiento de pacientes con problemas de adicción que se oponen a recibirlo.
16. Si en el C.E.PR.I.S. se realizan procedimientos de desintoxicación. En caso negativo, informe en qué Centro o Institución se llevan a cabo los mismos, tanto en la Capital como en el interior de la Provincia, si los mismos cuentan con las instalaciones y recursos adecuados y con equipo de profesionales especialistas.
17. Si tienen conocimiento que a pesar de existir el C.E.PR.I.S. se producen derivaciones de personas con problemas de adicción a otras provincias donde realizan tratamientos en establecimientos de “puertas cerradas.”
18. Indique qué Centros de Rehabilitación estatales existen en la Provincia, especificando en cada caso los servicios que prestan.
19. Contrato de consultoría suscripto entre la Secretaría General de la Gobernación y la Consultora PEAL S.H. y sus correspondientes prórrogas.
20. Copia del informe de Asistencia Técnica año 2.008 – 2.009 al que hacen referencia los Decretos N° 3.341/09 de fecha 5/08/09 y N° 224/10 de fecha 28/01/10.
21. Copias de los estudios y conclusiones que haya entregado dicha Consultora como consecuencia de la ejecución del contrato.

Virginia M. Cornejo

7.30

Expte. N° 91-23.812/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública, informe lo siguiente:

1. Especialidades médicas con que cuenta el Hospital “Dr. Nicolás Lozano” de la localidad La Merced, con detalle de las horas y turnos en los que se brindan tales servicios y/o prestaciones.
2. Cronograma mensual de guardias médicas, indicando los horarios de cobertura y los profesionales asignados en cada turno de guardia en el período agosto de 2.009 a marzo de 2.010.
3. Puestos de Salud y otras dependencias sanitarias dependientes del “Hospital Dr. Nicolás Lozano”.
4. Patologías prevalentes detectadas en la población infantil en el año 2.009.

Silvia del C. Cruz

7.31

Expte. N° 91-23.815/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, informe lo siguiente:

1. Si esa Dirección ha tomado conocimiento del estado de conservación y mantenimiento de la Ruta Provincial N° 22, en el tramo comprendido entre las localidades La Merced y Rosario de Lerma.
2. Si en el plan anual de tareas de esa Dirección está prevista la reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial N° 22, en el tramo descrito en el punto precedente; ante una respuesta afirmativa, informar la fecha de inicio de las tareas y detalle de las mismas.

Silvia del C. Cruz

7.32

Expte. N° 91-23.816/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DE CoSAySa
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Presidente de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento (CoSAySa), informe lo siguiente:

1. Si en el Plan Director 2.010 - 2.015 de Agua Potable y Saneamiento se encuentran contempladas las reparaciones de las instalaciones del pozo semisurgente que provee agua potable al municipio La Merced, ubicado en el paraje denominado Los Vallistos, límite entre La Merced y Rosario de Lerma.
2. Si se han efectuado los análisis físicos y químicos para determinar las condiciones de potabilidad del agua provista por el pozo mencionado en el punto precedente; ante una respuesta afirmativa adjuntar las respectivas planillas de evaluación y control de esos análisis.

Silvia del C. Cruz

7.33

Expte. N° 91-23.826/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable informe lo siguiente:

1. Si se ha elaborado un plan de trabajo para el saneamiento del río Arenales.
2. Detalle de las acciones que se hayan ejecutado a fin de proteger, conservar y recomponer el medio ambiente en el río Arenales.
3. Detalles de las tareas realizadas en coordinación con otros Poderes e Instituciones y detalles de las medidas que se han proyectado realizar respecto de la situación de contaminación en la que se encuentra el río Arenales.

Virginia M. Cornejo

7.34

Expte. N° 91-23.827/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR
SUBSECRETARIO DE TIERRA Y HÁBITAT
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Subsecretario de Tierra y Hábitat, informe lo siguiente:

1. Plano de mensura y sub-división del Catastro N° 4.863.
2. Fecha de adjudicación de los lotes del Catastro N° 4.863.
3. Con qué servicios cuenta este Catastro y si no los tuviere, en qué plazo se ejecutarán.

Virginia M. Diéguez

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

8

GIRO A COMISIONES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el giro de los expedientes N^{tos.} 91-23.755/10, 91-23.757/10 y 91-23.758/10 a la Comisión de Salud; el expediente N° 91-23.761/10 a la Comisión de Obras Públicas; los expedientes N^{tos.} 91-23.770/10, 91.23.789/10 a la Comisión Bicameral de SAETA; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados, pasan a las comisiones respectivas.

9

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración de los señores diputados el Acta de Labor Parlamentaria prevista para la sesión de la fecha, si no hay observaciones se dará por aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado Villa Nogués.

Sr. VILLA NOGUÉS.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore al Acta de Labor Parlamentaria el proyecto de declaración N° 91-23.500/10, cuya autora es la diputada Silvia Cruz, en reemplazo del punto número 4, expediente 91-23.694/10, que pido vuelva a comisión, corresponde al cupo del bloque del Partido Renovador y ahora se lo hago llegar para que lo lea; además, esto ya lo habíamos acordado en la reunión de presidentes de bloque.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sajia.

Sr. SAJIA.- Señor presidente, mi pregunta es la siguiente: ¿el expediente 91-23.694/10 es el que vuelve a comisión?

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Sí, señor diputado.

Sr. SAJIA.- Entonces solicito que también se gire este proyecto a la Comisión de Medio Ambiente.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el pedido de vuelta a comisión del expediente N° 91- 23.694/10 y su giro a la Comisión de Medio Ambiente; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado, vuelve a Comisión y también se lo envía a la Comisión de Medio Ambiente.

En consideración del Cuerpo la incorporación al Acta de Labor Parlamentaria del proyecto de declaración N° 91-23.500/10, presentado para su tratamiento por la señora diputada Cruz; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Incorporado al Acta de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor diputado Sajia.

Sr. SAJIA.- Señor presidente, solicito la vuelta a comisión de los expedientes N° 91-23.402/09 y 91-23.670/10 acumulados.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Después de la reunión con el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable se acordó que estos proyectos pasen a comisión.

En consideración del Cuerpo la vuelta a comisión del punto número 2, del ítem Diputados, del Acta de Labor Parlamentaria; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad. ...

T.27 mag

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada.

En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria; se va votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- A continuación, por Secretaría se dará lectura a los números de proyectos de declaración y resolución acordados en la Comisión de Labor Parlamentaria.

10

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. SECRETARIO (Corregidor).- Proyectos de Resolución: Exptes. N° 91-23.673/10, 91-23.716/10, 91-23.719/10, 91-23.732/10, 91-23.733/10, 91-23.734/10, 91-23.736/10, 91-23.748/10, 91-23.749/10 y 91-23.813/10.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución leídos por Secretaría; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

Sr. SECRETARIO (Corregidor).- Proyectos de Declaración: Exptes. N° 91-23.718/10, 91-23.737/10, 91-23.745/10, 91-23.746/10, 91-23.791/10, 91-23.814/10 y 91-23.830/10.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los proyectos de declaración leídos por Secretaría; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

Ahora pasamos a considerar el expediente N° 91-22.124/09, Mensaje y proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

11
MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 36, 83 Y 84 DEL CÓDIGO
FISCAL DE LA PROVINCIA
Dictámenes de Comisión
(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley por el cual se modifican los artículos 36, 84 y 83 del Código Fiscal de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la
provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Modifíquese el artículo 36 del Código Fiscal de la Provincia de Salta (T.O. Ley N° 7.422), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 36.- La falta total o parcial de pago de los tributos, retenciones, percepciones, anticipos, sanciones firmes y demás obligaciones de pago establecidas en este Código o leyes tributarias, devengarán desde sus respectivos vencimientos y hasta el día de pago o regularización, sin necesidad de intimación alguna, un interés directo mensual o fracción diaria que corresponda.

La tasa de interés y su mecanismo de aplicación serán establecidos por la Dirección General de Rentas. El interés que se establezca no podrá exceder al determinado para el Organismo Fiscal Nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley Nacional N° 11.683 (T.O. 1978 y sus modificaciones) o norma que en el futuro lo reemplace.

La obligación de pago de estos intereses subsiste no obstante la falta de reserva por parte de la Dirección al recibir el pago del capital de la deuda y sin perjuicio de las sanciones que pudieren corresponder por infracciones fiscales”.

Art. 2°.- Modifíquese el artículo 84 del Código Fiscal de la provincia de Salta (T.O. Ley N° 7.422), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 84.- En caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones fiscales provenientes de impuestos, tasas, contribuciones, intereses, recargos, multas, y todo otro crédito, su cobro será demandado por los entes estatales con competencia administrativa, por la vía de la ejecución judicial.

Cuando sea necesario recurrir a la vía judicial para hacer efectivos los créditos mencionados en el párrafo precedente, los importes respectivos devengarán un interés punitivo computable desde la interposición de la demanda. La tasa y el mecanismo de aplicación serán fijados por la Dirección General de Rentas, no pudiendo la misma exceder la tasa de interés punitivo que fuere fijada por el Organismo Fiscal Nacional de conformidad con las previsiones del artículo 52 de la Ley Nacional N° 11.683 (T.O. 1978 y sus modificaciones) o norma que en el futuro lo reemplace.

No resultará de aplicación el inciso 13 del artículo 5° del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia, debiéndose promover la demanda ante los jueces competentes de los distritos judiciales que correspondan al domicilio fiscal del contribuyente.

En las acciones judiciales de cobro que se promovieran contra contribuyentes o responsables de pago que no registren por ante el organismo estatal domicilio fiscal en la provincia de Salta, serán competentes los Tribunales de la ciudad de Salta (Distrito Judicial del Centro)".

Art. 3°.- Modifíquese el artículo 83 del Código Fiscal de la provincia de Salta (T.O. Ley N° 7.422), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 83.- La devolución de los impuestos en dinero en efectivo, el canje, la imputación o compensación en los instrumentos firmados, y en general, todo reintegro, cuando se hayan efectuado pagos en exceso o por error, será procedente a condición de que el interesado formule su reclamación por escrito dentro de los cinco años.

En los casos de repetición de tributos, los intereses comenzarán a correr contra el Fisco desde la presentación del contribuyente solicitando la devolución o desde el momento de interponer demanda por repetición, facultándose a la Dirección General de Rentas a establecer la tasa de interés y mecanismos de aplicación de la misma, la que deberá ser equivalente a la tasa de interés resarcitorio fijada de conformidad al artículo 36”.

Art. 4°.- Lo dispuesto en el artículo 2° de la presente ley será de aplicación a todas las acciones de ejecución fiscal que se promuevan a partir del 1° de enero del año 2.011.

Art. 5°.- De forma.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2.010.

Alfredo A. Petró - Cristos C. Zottos - Mariano San Millán -
Néstor J. David - Julio R. De Vita - Emilio M. Lazarte -
Ángel E. Morales - Pedro Sáñez - Horacio M. Thomas

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo Provincial: Modificar los artículos N°s. 36, 83 y 84 del Código Fiscal de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2.010.

José L.N. Gambetta - Pedro Mellado - Fani A. Ceballos -
Luis G. Mendaña - Antonio R. Hucena - Roberto E.
Romero - Eduardo L. Leavy - Mario O. Ángel

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Petró.

Sr. PETRÓN.- Gracias, señor presidente.

Este expediente que estamos por tratar como primer punto del Acta y como bien se dijo tiene su origen en la elevación del Poder Ejecutivo Provincial realizada el año pasado, surge de una situación que se está observando en el cobro de los tributos provinciales desde hace unos años. En el caso particular de este proyecto que es una modificación al Código Fiscal de la Provincia se está pretendiendo modificar los

artículos que hacen referencia a las tasas de interés que cobra el organismo fiscal de la Provincia.

Cuando uno analiza la realidad de la situación de las tasas de interés vigentes tanto en el organismo nacional, la AFIP, como en el organismo provincial de la Dirección General de Rentas, nota que hasta hace muy poco tiempo, hasta mitad del año 2.006 en el caso de la AFIP y hasta la actualidad en el caso de la Dirección General de Rentas, estaban compartiendo una misma tasa de interés resarcitorio para castigar los atrasos en el cumplimiento de los tributos del 1,5 por ciento mensual.

El 1 de julio de 2.006 la AFIP, a través de una resolución del Ministerio de Economía, modifica la tasa de interés resarcitorio, elevándola al 2 por ciento mensual y la Dirección General de Rentas decide mantener la tasa que tenía establecida a...

T.28 eet

(Cont. Sr. Petró).- ...establecida a partir del 1° de enero del 2.007 en el 1,5 por ciento. A partir de esa fecha, si uno hace un seguimiento de la situación, tanto de los tributos en mora como de la recaudación en sí de la Provincia, nota que hay una variación con respecto a lo que estaba sucediendo con normalidad todos los meses en estos años en cuestión, en los períodos 2.007, 2.008, 2.009 y el vigente el 2.010.

Es así que si uno analiza la generación de planes de pago, que es uno de los índices de referencia que se puede tener para ver cuál es la situación de cumplimiento de la mayoría de los contribuyentes salteños, puede observar que en todo el año 2.008 se han generado 4.733 planes de pago; en el 2.009, 6.968 planes de pago y en el 2.010, en lo que va hasta ahora, el mes de marzo, 1.629 planes de pago. El incremento que se observó en el año 2.009, que lleva una media mensual de 581 planes de pagos por mes, marca una diferencia muy grande con respecto a los del 2.008 que llegaban a un promedio de 394.

Con respecto a los juicios iniciados también hay importantes variantes en cuanto a los índices, en el año 2.008 se generó un promedio de 222 juicios, en el 2.009 este promedio se elevó a 292 y en lo que va del 2.010 hasta ahora el promedio está en 161 juicios iniciados, teniendo en cuenta la feria judicial del mes de enero.

Otro índice que creo prudente considerar para analizar la propuesta del Ejecutivo tiene que ver con las notificaciones por no presentaciones de declaraciones juradas y/o la falta de pago de las mismas. Durante el año 2.008 estas notificaciones tenían un promedio mensual de 2.458 y en el 2.009 se elevaron a 3.490 notificaciones mensuales, es decir más de mil notificaciones de elevación de promedio mensual.

El año pasado estuvo vigente durante seis meses un plan de regularización de deudas que aprobamos en la Legislatura, considero que es un índice importante a tener en cuenta porque se le dio la oportunidad a todos los contribuyentes que no estaban al día con sus tributos de regularizar esa situación. Se presentaron 2.800 contribuyentes para adherir al régimen con una declaración de deuda de casi 30 millones de pesos.

Con respecto a la recaudación provincial, en el año 2.007 se percibió como dinero ingresado a la Provincia; se declararon 614.723.000 pesos, redondeando las cifras; en el 2.008 estos tributos provinciales se elevaron en un total anual recaudado a 709.257.000 pesos; el 2.009 también tuvo otro incremento a 766.301.000 pesos y el objetivo para el Presupuesto del año 2.010 estaba previsto en una recaudación de 816.000.000 de pesos.

Desde hace muchos años el trabajo de la Secretaría de Ingresos Públicos y de los directores de Renta, sin dudas estuvo dando resultados por la tasa de incremento constante anual que viene teniendo Salta desde hace varios ejercicios. Esto no puede ocultar que también el principal promotor de esa situación fueron los contribuyentes responsables, es evidente que la inmensa mayoría de ellos han tenido la voluntad de tener sus tributos al día y ayudar con eso a la política de gastos o de inversión que lleva adelante la Provincia.

Desde la Comisión de Hacienda y Presupuesto creemos que en resguardo de esos contribuyentes cumplidores y a fin de poder responder con los compromisos de gasto y de inversión que tenemos previstos para el año 2.010, es conveniente actualizar la tasa de intereses que se va a cobrar a los evasores de los...

T.29 mmm

(Cont. Sr. Petró).- ... de los tributos provinciales.

Otra modificación que se eleva en este proyecto de ley tiene que ver con el artículo 84 del Código Fiscal de la Provincia, en donde se establece el tratamiento a los morosos que van a juicio y que hasta esta fecha, de la consideración de esta iniciativa, no pagan intereses punitivos como están establecidos en las leyes nacionales para los tributos nacionales.

Eso también hace una diferencia en el tratamiento del pago de los tributos tanto nacionales como provinciales que se reflejan en los números de juicios iniciados, que les comenté anteriormente que han presentado un importante incremento durante el año 2.009, decíamos que se elevaron de 2.458 por mes a 3.490 porque, la verdad, deberle a la provincia de Salta e ir a juicio por esa deuda ganando tiempo y consumiéndose la deuda fruto de la inflación es para algunos inescrupulosos un negocio interesante; entonces, considero que es bueno que tratemos de revertir esa situación para que no sigan financiándose con lo que le deben al Fisco.

Para estos dos casos hemos creído conveniente asimilar la tasa de interés tanto resarcitoria como punitiva que establecen los organismos nacionales, de manera tal que cuando lo establezca la Dirección General de Rentas tenga un tope similar al de los organismos nacionales. En el caso de la modificación concreta del Código Fiscal en el artículo 1º, que se refiere a la modificación del artículo 36 que habla sobre los intereses resarcitorios, nosotros proponemos que el texto específico diga lo siguiente: "El interés que se establezca no podrá exceder el determinado para el organismo fiscal nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley nacional Nº 11.683, texto ordenado en 1.978 y sus modificaciones o normas que en el futuro lo reemplacen".

Esta Ley nacional de Procedimientos Fiscales establece en su artículo 37, con respecto a los intereses resarcitorios, que la tasa de interés y su mecanismo de aplicación serán fijado por la Secretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, y el tipo de interés que se fije no podrá exceder del doble de la mayor tasa vigente que percibe en sus operaciones el Banco de la Nación Argentina.

En la modificación del artículo 2º que se refiere al artículo 84 del Código Fiscal de la Provincia nosotros proponemos, respecto al establecimiento de la tasa, una situación similar, hacer referencia al interés punitivo que fuera fijado por el organismo fiscal nacional de conformidad con las previsiones del artículo 52 de la Ley Nº 11.683 de Procedimientos Fiscales, que utiliza un texto similar al de referencia del artículo 37; el artículo 52 de la Ley Nº 11.683 dice lo siguiente: "La tasa y el mecanismo de aplicación serán fijados con carácter general por la Secretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas, no pudiendo este tipo de interés exceder en más de la mitad la tasa que debe aplicarse conforme a las previsiones del artículo 37.

Es decir, la tasa hoy vigente de la Dirección General de Rentas que está establecida sólo para intereses resarcitorios, está en un 1,5 por ciento mensual; es propósito de este proyecto de ley elevarla al 2 por ciento mensual y establecer una tasa de interés punitivo del 3 por ciento mensual como está fijada en el organismo nacional.

También en este artículo 2º del proyecto elevado por el Ejecutivo hay un punto que consideramos interesante y rescatable que tiene que ver con el lugar donde se deben promover las demandas por estos juicios de ejecución fiscal que pueda realizar el organismo fiscal de la Provincia. ...

T.30 bsr

(Cont. Sr. Petró).- ...la Provincia. El Ejecutivo propone que estos juicios se realicen en el distrito que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, y eso no está establecido en el Código Fiscal ni en el Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia.

Entonces, en la Comisión de Hacienda y Presupuesto apoyando esta iniciativa que beneficia al contribuyente de no tener que trasladarse siempre a la Capital para litigar, sino aprovechar las jurisdicciones que le queden cerca de su domicilio, sugiere una modificación con el siguiente texto: “No resultará de aplicación el inciso 13) del artículo 5° del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia, debiéndose promover la demanda ante los Jueces competentes de los distritos judiciales que correspondan al domicilio fiscal del contribuyente”.

Esta modificación al Código Fiscal, respecto de su artículo 84, tiene que ver con los intereses punitivos y la forma de tratamiento de la ejecución por juicios y, de acuerdo al artículo 4° de este proyecto de ley, esta normativa recién va a entrar en vigencia a partir del 1° de enero del año 2.011, para los juicios que se inicien a partir de esa fecha, permitiendo a los que están en condiciones de ser elevada a juicio su deuda aprovechar estos meses que le quedan para tratar de regularizar su situación y no recibir el castigo que se establece con los intereses punitivos que están proponiéndose.

El último artículo de la elevación que hace el Poder Ejecutivo versa sobre una figura muy interesante que no estaba vigente dentro del Código Fiscal de la Provincia y viene a modificar el artículo 83; esto es, está propiciando un reconocimiento de intereses que resarcen los pagos en exceso, por error, que realice el organismo fiscal en perjuicio de algún contribuyente. Entonces, está proponiendo que se le devuelva ese dinero que fue mal cobrado al contribuyente, o sea no solamente el capital, sino que además se le reconozca un interés resarcitorio por esa situación.

Esto en atención a la ejecución fiscal en el cobro de intereses son figuras que solamente cabe a situaciones de contribuyentes que no paguen los tributos que se les tiene a la gente en las tarifas y precios de los servicios y productos que venden. En esos servicios y productos están incluidos los impuestos que sostienen la actividad del Estado Provincial, no es dinero que pertenezca a los comerciantes, productores, industriales o prestadores de servicios, es dinero que le pertenece al Estado. Es por eso que la no liberación del pago al Estado para atender los servicios que debe realizar de acuerdo a la Ley de Presupuesto que aprobamos en esta Legislatura, debe ser castigada con severidad y desalentar la especulación financiera de financiarse –valga la redundancia– con los impuestos de los salteños pagando solamente los impuestos nacionales.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Virginia Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Señor presidente, desde ya anticipo mi voto negativo al proyecto elevado por el Ejecutivo Provincial. He prestado mucha atención a lo que fue expresando el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto defendiendo su dictamen, pero la verdad que no me parece una buena política la del Gobierno de castigar a las PyMES y a los contribuyentes con mayores intereses resarcitorios y punitivos, cuando muchas veces no pagan porque no pueden hacerlo.

Esto de la crisis mundial, nacional y provincial de la economía...

T.31 ive

(Cont. Sra. Cornejo).- ...de la economía no es una mera declamación ¡es algo real! y creo que en momentos como el que nos toca vivir, tanto en esta Provincia como en la Nación, el Estado tiene que estar al lado de los generadores de recursos, de quienes

trabajan generando riquezas y puestos de trabajo para poder preservarlos, cuidarlos y que de esa manera logremos salir de este trance.

Esta crisis es una realidad; escuché decir al señor Presidente que esto se trataría de algo así como de aumentar intereses para quienes contraen una deuda –que les puedo asegurar que no deben llegar a esta situación porque tengan ganas de hacerlo sino porque no la pueden afrontar–, o sea que sería para cuidar a los contribuyentes responsables y castigar a los evasores. Que el Fisco se tiene que financiar y de hecho lo hace, sin dudas, con la recaudación de los impuestos, en eso estamos totalmente de acuerdo, pero no comparto que las medidas tengan que ser las de aumentar los intereses a niveles que son realmente escandalosos, como los que cobra AFIP, porque ésta no es la manera en que vamos a lograr tener mayores recursos para el movimiento del Estado Provincial.

Estimo que tenemos que ampliar la base de los contribuyentes, no es bueno ‘salir a cazar en el zoológico’, como suelo decir, o sea, ir directamente al que conozco. Debemos generar actividades que sean productivas y que estén debidamente registradas, como corresponde, lo cual también va a ampliar los niveles de recaudación que se necesitan.

Y nos encontramos con otro tema que muchas veces oímos mencionar pero en pocas oportunidades vemos que realmente se tiene intención de cumplir, como es el caso de la seguridad jurídica; un país o una provincia sin seguridad jurídica tampoco tiene inversiones, y tenemos que tentar a los inversores. Hoy escuchaba al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable que hablaba sobre la problemática del reciclado de nuestra basura, de las bolsas plásticas, las botellas, etcétera, y decía que la seguridad jurídica es fundamental para que vengan inversores y puedan trabajar con seriedad en todo lo que hace al reciclado, que no sólo es una necesidad ambiental sino también una actividad creadora de puestos de trabajo y generadora de recursos.

No puedo estar de acuerdo con que en momentos como los que hoy nos toca vivir, se pretenda aumentar los intereses de esta manera para poder mejorar la recaudación; considero que debemos incrementarla de otra forma. Conseguir que los impuestos provinciales se paguen no se va a dar justamente por medio del aumento de los intereses para quienes han generado una deuda que, reitero, no necesariamente son evasores sino empresarios, personas que tienen pequeñas empresas y que, con tal de salvar sus actividades productivas, muchas veces tienen que elegir dejar de pagar un impuesto. Y este tema bien lo expresó el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto cuando hizo mención a la cantidad de planes de pagos a los que se acogieron quienes son deudores del impuesto provincial; esto habla justamente de que no estamos ante evasores sino que son pequeños emprendedores que lo que buscan, en muchos casos, es poder normalizar su situación fiscal.

La verdad es que no comparto, reitero, este proyecto que sólo apunta a aumentar las tasas de interés y no a dar soluciones, a acompañar a las pequeñas y medianas empresas que hoy están sufriendo las consecuencias de la crisis internacional, nacional y provincial; no es la forma. Por eso digo que ampliar la base de contribuyentes, generar actividades productivas, tener seguridad jurídica sería la manera en que un gobierno estaría diciéndonos que le preocupa esta situación y que quiere tener mayores recursos...

T.32 mso

(Cont. Sra. Cornejo).- ...mayores recursos para poder dar soluciones a la gente y que no los va a adquirir justamente aumentando estas tasas de interés a niveles que son leoninos.

Así que éste es el motivo por el cual desde ya anticipo mi voto negativo a este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Señor presidente, la verdad que los argumentos vertidos por el miembro que presentó este proyecto son muy entendibles. A nadie le puede gustar que una empresa especule como ocurría con la AFIP con los aportes jubilatorios, sería mucho más práctico poner un plazo fijo, por poco que se le pagara, que abonar puntualmente todos los meses los aportes, pagaban una vez al año y encima se llevaba la ganancia del interés al fin; o sea que es entendible.

También estoy viendo como positivo en este proyecto el hecho de que, por primera vez, a pesar de que en esta Cámara existe un proyecto de ley para dar reciprocidad al contribuyente, se tenga en cuenta no solamente al contribuyente del Estado Provincial sino también al de los distintos municipios, cosa tan común que ocurre en un municipio que se cobra los meses que el vecino ya tiene pagado y si es que se da cuenta se los compensa con impuestos futuros, pero nunca le devuelven un solo peso. Me parece muy bien que se le vaya a reconocer un interés resarcitorio que descuento que ha de ser del mismo nivel, de un 2 dos por ciento, tal como se está pensando en actualizar las deudas que algunos tienen. Pero no tengo claridad, realmente, de que esto vaya a ser así, no sé si será exactamente el mismo nivel del 2 por ciento la devolución al contribuyente que ha pagado equivocadamente dinero de más al Fisco.

Realmente es interesante que evaluemos lo siguiente, y porque me parece que aquí se han olvidado de algo muy importante es que pido la vuelta a comisión de este proyecto. ¿Saben por qué? Porque me parece que es justo que el Gobierno de la Provincia, a través de la Dirección General de Rentas, combata ese tipo de evasión especulativa por parte de grandes empresarios que, como les decía, no tributan en tiempo y forma por esa especulación de las tasas de interés que son interesantes para ellos; considero que eso está bien, pero me parece que no se puede medir a todos con la misma vara.

¿Quién no conoce una PyME en esta Provincia que no se debata entre ir corriendo a algún banco para hacer un plazo fijo y la posibilidad de ir a pagar sus servicios públicos?! ¡Cuántas PyMES no pueden pagar la boleta de la luz!, y están correteando antes de que llegue el inspector con la Policía a retirar el medidor. Entonces ¡no se puede decir que es lo mismo! No se puede hacer un proyecto de ley modificando el Código Fiscal de la Provincia para medir a todos con la misma vara porque –reitero– no es lo mismo.

Señor presidente, muy bien por una parte. Creo que el Poder Ejecutivo tiene razón y necesita un instrumento que combata la tentación de algunos de hacer este tipo de negocios, pero me parece –insisto–, que se debe trabajar en comisión y creo que todos los diputados vamos a colaborar en ello para encontrar un mecanismo donde se pueda contemplar los casos, y siempre los hay perfectamente detectables y que nada tienen que ver con la especulación.

Pienso que no hay que castigar ni con un céntimo más de interés a la gente que con un **enorme** esfuerzo trata de dar trabajo a dos o tres personas, hay que proteger e incentivar. Este proyecto tal como está ‘se da de patadas’ con algunos planes del Gobierno de la Provincia donde se dice que se insta, que se apoya y que se les consigue créditos o tales cosas para las PyMES de la Provincia, ¡me parece que es un contrasentido!...

T.33 mag

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-...un contrasentido! Yo creo que no hay que castigar más al que no puede, al que se esfuerza; hay que ver el mecanismo –y a título de ser ya repetitivo– para que se frene esta tentación, que en realidad no es tentación, es un hecho

concreto, así como se da a nivel nacional en Salta también hay empresas que especulan en el banco o en mesas de dinero con los aportes que tienen que pagar a la Provincia.

Así que en un tiempo realmente rápido, incluso para la próxima sesión, se podría lograr un dictamen donde se pueda contemplar a los pequeños comerciantes, a las pequeñas empresas e industrias que hay en la Provincia; aunque parezca mentira, existen esos establecimientos pequeños, ¡entonces **no** los matemos!

Entonces queda hecha la moción para que vuelva a comisión.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Tenemos aquí un proyecto que tiene varias características que hay que analizar, y es de esos proyectos que no son fáciles de entender, porque el propósito esgrimido parece lógico. Si hay alguien especulando contra el Estado y encima es un agente de retención de impuestos y se queda con la plata que les cobra a los usuarios o a los que compran un servicio, se guarda esa plata y después aprovecha que puede pagar un impuesto con planes de pago, con tasas más bajas ¡se está financiando con el dinero del Estado!, es decir tiene un recurso financiero robando plata del Estado que él retuvo, ¡nadie puede proteger esto! Si el propósito de este proyecto fuera ir sobre esa maniobra, bueno, entonces creo que habría que aprobarlo, pero es amplio, se refiere a todas las deudas de tributos del Estado, entonces están todos abarcados del mismo modo y así lo dice el artículo 1° de esta propuesta de ley.

Por lo tanto no estamos ante una iniciativa cuyo punto de partida sea el de ir sobre algún gran evasor que especula contra el Estado y se financia con el dinero de éste, sino que estamos ante una clásica ley de las que en momentos en que comienza a arreciar una crisis fiscal han dictado los distintos gobiernos y entonces aparece la versión ‘rambo’, cobradora, intensa y perseguidora de los gobiernos y esgrimen casi siempre este problema de algún gran evasor escandaloso para poder perseguir a todos y en particular a aquéllos que pueden alcanzar, es decir persiguen a la presa que pueden alcanzar, que normalmente es el más débil de todo el sistema, el que no tiene estudio de abogados y el que tiene menos vínculo con el poder político, porque después viene la otra versión. Y si uno tomara los últimos 10 años nomás de la política fiscal del Estado de Salta, veríamos cómo de vez en cuando aparece ‘rambo’ cobrando impuestos y rato después aparece alguien dictando moratorias y perdonando tasas de interés que solamente explotan y favorecen ¡justamente a estos grandes evasores!

Recuerdo mi mandato anterior en esta Legislatura, cuando se votó la eximición del Impuesto a los Sellos de aquéllos que hacían contratos de exportación y que debían **millones** a la provincia de Salta. Entonces en las moratorias –que también son al barrer– los únicos que se benefician son los poderosos, los grandes evasores y en estos intentos de cobrar y de meter más presión fiscal, los que van a poder zafar no hay dudas que van a ser ellos y a los que van a caer con los intereses punitivos es sobre la masa de contribuyentes del escalón más bajo.

Este proyecto es incapaz de discriminar, por lo tanto esta política de ir a una mayor presión fiscal es complementaria de aquella otra que por ciclos fija moratorias para establecer el perdón de los especuladores que todo el tiempo se manejan así contra el Estado.

Por otra parte, cuál es la verdad de la política de este Gobierno, ¿meter más presión fiscal, recaudar más? O la verdad es lo que ha hecho con los presupuestos, en uno de los ítems, por ejemplo, el año pasado...

T.34 eet

(Cont. Sr. Del Plá).- ...el año pasado este Gobierno presupuestó 9 millones de pesos de recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural; este año decidió presupuestar 6 ¡notable! Todos los precios de la economía crecen, pero a la hora de presupuestar lo hacen con un 50 por ciento menos en una Provincia cuyo desarrollo de la agricultura es impresionante y, en particular, de la agricultura de exportación.

Entonces ¿dónde está la presión fiscal de este Gobierno que acá aparece con punitorios hecho un ‘rambo’, a cobrarle a los especuladores? ¡No está, por ejemplo, sobre el revalúo de las tierras de los grandes productores que pagan valores fiscales desde hace 20 años! Hoy se dijo que tampoco está sobre aquéllos que explotan las tierras del Estado, 30 mil hectáreas de soja. ¿Cuál es la verdad? ¡El Gobierno que quiere ir con la presión fiscal sobre los poderosos no se ve por ningún lado esa verdad! ¡Para los poderosos existen subsidios millonarios, los había en el Gobierno anterior y los hay en la gestión de Urtubey, están en el Presupuesto, están en promociones de todo tipo y se encuentran en esta situación manifiesta de no ir a cobrar adonde corresponde y no dibujar el financiamiento frente a la crisis!

¡Este proyecto no va a buscar donde hay que ir a buscar, no discrimina entre la calidad de los contribuyentes! Es decir, a esta iniciativa, como a tantas otras cosas, le corresponde las palabras del tango Cambalache que dice: ‘Es lo mismo el que labura noche y día como un buey, que el que vive de los otros, que el que mata, que el que cura, o está fuera de la ley...’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ya viene la orquesta, diputado. (*Risas*).

Tiene la palabra el señor diputado Petró.

Sr. PETRÓN.- Gracias, señor presidente.

Ya casi me empezaba a preocupar porque digo si los diputados preopinantes estaban de acuerdo con este proyecto, algo estábamos haciendo mal. Pero lógicamente no podrían esquivar su forma de ver la administración del Estado, y como ellos no son los encargados de administrar sino sólo de pedir cosas imposibles, porque nunca dicen de dónde vamos a sacar el dinero, es muy fácil opinar y catalogar cómo se deben cobrar los tributos en la Provincia.

Salta es reconocida a nivel nacional desde hace muchos años en la política fiscal que aplica, no sólo en lo que hace a la recaudación de sus tributos sino en la ejecución de sus gastos, también en un equilibrio presupuestario que constantemente, con enorme sacrificio, todos los salteños o la enorme mayoría de ellos ponen empeño en mantener cada mañana cuando se levantan y van a trabajar.

Es muy fácil opinar y hacerse los generosos con los evasores; imagino que será el cupo de votantes con los que ellos cuentan y apelarán a ese público, digamos, están interesados en llevarles beneficios a los que no cumplen con sus obligaciones republicanas por formar parte de esta sociedad. Los entiendo pero no acepto esa postura, considero que van a tener no sólo que oponerse a este proyecto de ley, a cualquier otra modificación o a la forma incluso de administrar el Estado, sino que van a tener que pedir la modificación de la Constitución de la Provincia en los parámetros que ellos pretenden explicar con respecto a los tributos.

La Constitución de la Provincia, en su artículo 67 expresa: “Tributos: La legalidad, igualdad, equidad, proporcionalidad, progresividad, simplicidad y no confiscatoriedad son la base de los impuestos y las cargas públicas. ...”. Toman el interés como si fuera un tributo, un error de escuela primaria ¿no? Entonces, hablan sobre el interés y lo catalogan...

T.35 mmm

(Cont. Sr. Petró.)- ...y lo catalogan si es confiscatorio, alto o bajo, pero ¡el interés no existe, señores! Si se paga el tributo el interés no corresponde, es algo abstracto que sólo existe cuando uno ¡no cumplió con sus obligaciones, y cumplir con las obligaciones ¡no implica hacerle un favor al Estado en pagar los tributos, como ustedes están planteando!

Los tributos están en los precios que nos cobran los comerciantes, los productores, los prestadores de servicios, etcétera, todos los que tengan una actividad comercial que le genere lucro; en el precio de los productos de esa gente que está comerciando están incluidos los tributos que les pertenecen a los salteños, ellos solamente son un agente fiscal de la Provincia en forma indirecta; eso es todo.

Entonces, les causa tanta preocupación por los niveles de los intereses, si son altos o bajos, pero la verdad que no guardan una coherencia con el sistema republicano de Gobierno y con la Constitución que nos rige en la Provincia.

Hablemos de los intereses que cobraban en la época de los gobiernos conservadores ¿sabe, señor presidente, cuánto era el interés que se cobraba en el último gobierno conservador de la Provincia? A partir del 1 de abril de 1.991 y con vigencia hasta el 31 de marzo de 1.992 el interés resarcitorio era del 6 por ciento mensual; del 1 de abril del '92 al 15 de julio del '92, el 4,2 por ciento mensual; del 16 de julio del '92 al 31 de octubre del '92, el 3,96 por ciento mensual. Esos son los niveles de intereses que en esa época para los Conservadores eran aceptables, porque ellos sí eran dueños de determinar quiénes eran los evasores y quiénes no.

Los gobiernos provinciales peronistas que tuvo Salta en esta última época han tenido como política de Estado no sólo no aumentar los tributos de la Provincia como hicieron todos los otros distritos de este país, sino disminuirlos. Esto fue llevado a cabo desde el primer momento que se hicieron cargo de la Gobernación de la Provincia, luego de los desastres que dejaron los gobiernos conservadores por no cumplir con la responsabilidad que les marcaba por la Constitución.

Entonces, no sólo hubo que alentar el cumplimiento de los tributos, no encareciéndolos, no haciéndolos confiscatorios, sino que también hubo que trabajar en cómo se gastaba el dinero de los salteños, y en esto también se fue prudente y por eso es que los resultados fiscales finales de las ejecuciones presupuestarias de esta Provincia desde hace muchos años son ejemplo en todo el país.

Hablan de la defensa de las PyMES, de la generación de puestos de trabajo, de ampliar la base de contribuyentes, como si eso ellos lo hubieran hecho. Sería interesante que averigüen e investiguen un poquito y vean cómo se incrementó no solamente la recaudación, sino la base de contribuyentes que aportan al fisco salteño, fruto no sólo de un mayor control fiscal sino de una concientización de estos emprendedores y también del crecimiento de la cantidad de emprendedores que tienen ganas de trabajar en Salta, de invertir sus recursos en esta Provincia.

Hablan de tentar inversiones con seguridad jurídica y la verdad que tentar inversiones de especuladores, de evasores, etcétera, ni me interesa, ¡que no vengan a Salta!, yo quiero que lleguen empresas serias, que vean cómo en esta Provincia se premia al que cumple con sus obligaciones y se castiga al que no lo hace. De eso se trata una Provincia seria, con estabilidad jurídica; la estabilidad jurídica no la da la tasa de interés que se cobra, porque ésta está marcada por un mercado de interés.

Después 'los polos opuestos se unen', la izquierda y la derecha tienen la misma opinión; siempre los escucho hablar de generar mayores gastos al Estado y **jamás** de cómo vamos a recaudar. ¡Nos han tenido años con el tema de que hay que cobrar el Impuesto Inmobiliario Rural a los que tengan más de 500 hectáreas! ¿Hizo la multiplicación para saber cuánta plata significa eso, realmente piensa que con ello se van a solucionar los problemas en la Provincia? ¡Hágala! ¡Hágala al cálculo!

Ya en la Comisión de Hacienda y Presupuesto se aprobó su proyecto, señor diputado, ...

T.36 bsr

(Cont. Sr. Petró.)- ...señor diputado, y estamos a la espera de su tratamiento. Le pediría si se puede tomar el trabajo de sacar el cálculo de cuántas soluciones le puede aportar a la Provincia y todo lo que vamos a poder hacer, eso va a enriquecer el debate en su momento. Pero le quiero aclarar que la Provincia no está esperando un proyecto de declaración para actuar sobre lo que usted está pidiendo, desde comienzos de este año se está haciendo un revalúo fiscal en todo el territorio provincial y los resultados estarán antes de fin de año, eso sí, serán números serios, concretos y estudiados, no simples discursos políticos.

Tampoco escucho hablar a los dos sectores sobre las tasas que cobran los bancos, parece que acá la única financiera con que cuentan los evasores es el Estado salteño, que tiene que cobrar tasas bajas para que aquéllos se financien con las necesidades de la gente. Me gustaría saber cuál es la propuesta distinta a esto, porque ya lo oí hablar de la ampliación de la base tributaria, le aclaro que eso no hace falta que usted lo diga porque ya se está aplicando en esta Provincia hace mucho tiempo.

Y para las PYMES que realmente tengan problemas, para las empresas o comerciantes pequeños que tengan algún tipo de situación financiera que les haya imposibilitado cumplir con su obligación de pagar los tributos existen los planes de pago constantemente; uno va, se acerca, manifiesta cuál es su problema y dice 'necesito un plan de pago', ¡y financia lo que debe!, ¿cuál es el inconveniente con eso? Reitero, existe de hace mucho tiempo, son lógicamente atendibles los problemas financieros reales, que por ocasiones que no tienen que ver con el manejo de ese comerciante lo hayan llevado a no poder cumplir con su obligación, pero –insisto– es una situación totalmente distinta de la del especulador, sea pequeño, mediano o grande.

Así que voy a insistir con que se apruebe el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que mucho ha trabajado al respecto, y pido a los diputados preopinantes que por favor lean el dictamen, porque también una de las observaciones que se han hecho es que dudaban si la tasa de interés que se vaya a aplicar para la devolución de los tributos que se cobran en exceso por error sería igual o no. El dictamen que estamos proponiendo establece textualmente, en su último párrafo: "...facultándose a la Dirección General de Rentas a establecer la tasa de interés y mecanismos de aplicación de la misma, la que deberá ser equivalente a la tasa de interés resarcitorio fijada de conformidad al artículo 36".

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Vamos a realizar la votación con el sistema electrónico, por lo que pido a los diputados, por favor, que tomen asiento en sus respectivas bancas, porque quizás hay algunos que han firmado y en este momento no están presentes, así que si están escuchando la radio vayan regresando al recinto, porque queda grabado quiénes están; hay anotados cuatro o cinco oradores más.

Tiene la palabra el señor diputado Mellado.

Sr. MELLADO.- Señor presidente, la verdad es que en algún punto tenemos que plantear un sistema de premios y castigos. Parecería que en la Argentina siempre se premia al que bordea la ley, al que la esquivo, al que le busca alguna picardía al régimen para procurar su propio beneficio. Creo sinceramente que debemos empezar a cambiar aquella cuestión de que 'hay que ser piola', 'hay que ser vivo', porque eso paga.

Entonces, cuando analizamos este proyecto de ley que significa nada más y nada menos que equiparar la tasa de interés en lo resarcitorio e incluir el interés punitivo que se plantea a nivel nacional, no estamos haciendo otra cosa que poner en similares

condiciones entre lo que es la Provincia y la Nación. No estamos planteando un aumento de impuestos, de tributos, que permita evaluar una posible segmentación por si existen algunos sectores con mayor capacidad contributiva que otros, sino que hablamos de la penalidad que debe existir para aquéllos que no cumplen con sus obligaciones tributarias, es decir que no pagan sus impuestos, que es la forma mediante la cual los particulares, todos contribuimos al sostenimiento del Estado, para que pueda haber salud, educación, acceso a la Justicia y seguridad, entre otras cuestiones.

Entonces esa lógica perversa de que permanentemente tenemos que premiar a aquéllos que no cumplen, amparados en cualquiera sea la situación, debemos terminarla de una sola vez. En tal sentido qué es lo que se propicia y cuál es la motivación de mi apoyo al proyecto que estamos debatiendo, que exista un sistema de premios y castigos definitivamente en esta Provincia y que sea similar al que se plantea a nivel nacional.

Y no resulta una contradicción con los beneficios que está brindando la Provincia, porque si aparte de que se les exige de pagar el Impuesto a los Sellos –que esta Legislatura dictó ese instrumento para que los distintos empresarios pudieran apostar a Salta e invertir en este suelo–, también en alguna oportunidad y está vigente eximimos del Impuesto a las Cooperadoras Asistenciales para que se pueda tomar nueva mano de obra y, además, perdonamos a aquéllos que por la situación de crisis o algo en particular no paga sus impuestos, ¡estamos prácticamente sometiendo el Presupuesto de la Provincia y la prestación de los servicios a la voluntad discrecional de cada uno de los particulares! ¡Y esto no puede ser así, un Estado de derecho no está concebido de esta forma!

Por lo tanto, ...

T.37 ive

(Cont. Sr. Mellado).- ...Por lo tanto, señor presidente, y resaltando el artículo 2º del proyecto de ley que plantea la obligatoriedad de interponer las demandas judiciales en los domicilios fiscales de los contribuyentes y esto tiene especial aplicación para aquellos que no viven en lo que es el Distrito Judicial Centro y que tienen que venir a litigar acá cuando se les realiza el cobro de los impuestos, creo que les vamos a dar una posibilidad más también a aquellos contribuyentes de que puedan dirimir sus controversias en el lugar de origen, es decir, en el lugar donde tienen asiento sus negocios.

Asimismo, también concuerdo con lo planteado por el miembro informante en el sentido de que por primera vez se va a plantear la posibilidad de que aquéllos que soliciten la repetición de tributos abonados en exceso, puedan hacerlo con intereses, es decir con estos intereses resarcitorios que de algún modo le van a posibilitar que aquel pago que haya hecho no se devalúe de una manera tal que no le permita recuperar ese error involuntario que cometieron.

Conforme a lo expuesto, voy a acompañar esta iniciativa del Poder Ejecutivo por las razones que dio el miembro informante y que creo que fueron suficientemente claras y porque debe existir un sistema de premios y castigos como lo había planteado en primera instancia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente, voy a ser breve.

Es evidente que la intervención del señor diputado miembro informante de la Comisión ofrece una ventaja en relación a otros debates, porque el hombre ha hecho una reivindicación integral no sólo de este Gobierno sino también del anterior. Y en esto disipa algunas polémicas que no tienen sentido, o sea falsas, entre aquéllos que están tratando de colocarse del lado de la oposición y vienen del Gobierno anterior. Es decir,

ha hecho una reivindicación integral de la política fiscal de los gobiernos de Romero y de Urtubey, ejecutada por un hombre que ha sido protagonista de ambos Gobiernos en lugares clave; y esto, bueno, ayuda al debate, lo clarifica.

Indudablemente que es un debate que muchas veces parece confuso y entonces, en esto de recaudar para hacer justicia, tenemos una trayectoria, por ejemplo, ¿por ejemplo, no es cierto?! la actividad petrolera en Salta durante muchos años, porque la producción de petróleo y de gas en Salta se tomó mediante declaración jurada de las compañías sin que exista ningún control, ningún Poder de Policía de la Provincia, sobre el verdadero volumen de esta industria petrolera y gasífera que es una de las principales actividades económicas, si no la principal, de la provincia de Salta.

No llegó...

T.38 mso

(Cont. Sr. Del Plá).-...No llegó nunca 'rambo', el cobrador, para verificar cuánto se llevan las compañías petroleras.

Les puedo dar un ejemplo de este carácter justiciero con el que se quiere embellecer esta iniciativa que propicia la modificación del Código Fiscal. El proyecto de ley del Partido Obrero –que espero que lo tratemos pronto ya que están de acuerdo, como dicen, en la Comisión de Hacienda y Presupuesto– muestra otro camino de dónde se debe recaudar y también plantea que no sólo actualicemos los valores fiscales de hace veinte años atrás en los grandes emprendimientos rurales, sino que lo que recaudemos tenga una finalidad específica, es decir que no vaya a Rentas Generales o que no recaudemos de ahí para, por ejemplo, después votar en la Legislatura un proyecto presentado por diputados oficialistas que plantean en nombre del biodiesel darle eximición de impuestos a la principal compañía –creo que debe ser la principal por facturación, si no la segunda o la tercera– Seaboard Corporation, dueña del Ingenio San Martín del Tabacal, ¡por 3 millones de pesos por año, durante diez años 30 millones de pesos! ¡Lógico! Si vamos a recaudar adonde corresponde para sacarle a uno y transferirle a grandes grupos económicos, entonces, ¿cuál es el sentido de esta presión fiscal!, ¿cuál es el sentido social!, ¿adónde va a ir a parar la plata! ¡Éste es el otro problema de la recaudación!

¡Qué tiene esto de premios, de castigos, de justicia y de equilibrio! Además la Constitución dice 'progresividad', quiere decir que no se puede tratar igual a los distintos contribuyentes, hay que establecer una diferenciación. Si proponen aquí un mecanismo para que a los que son agentes de retención y a los grandes grupos económicos se les apliquen intereses punitivos, yo estaría votando a favor. Pero no es el caso de este proyecto y no compartimos en absoluto ningún punto de vista con la oposición conservadora de esta Cámara, que quiere, por el contrario, dejar las cosas como están para que no se le cobre nada a esta gente que en efecto está especulando y que ha apoyado todas las eximiciones y todas las exenciones, para que los grandes grupos económicos prácticamente no tributen en la provincia de Salta y el Estado se soporte sobre el aporte de la clase media y de los trabajadores. Ésa es la real estructura impositiva de esta Provincia y de este país, porque además en materia de coparticipación lo que se coparticipa es lo que pagan los más pobres: el IVA, los impuestos, ¡porque hasta la masa más pobre del pueblo cotiza en este país, todos son impuestos regresivos!

Entonces, señor presidente, éstos son los fundamentos, porque planteamos otra perspectiva, porque decimos que las grandes actividades económicas son las que tienen que financiar la Provincia y porque creemos que este proyecto no avanza en esa dirección, es que nuestro voto será negativo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

La verdad que hemos escuchado muchos ‘bla, bla, bla’ pero no se dijo ‘gregorio’. Considero que tendría que decirse con toda claridad que estamos hablando nada más y nada menos que de aumentar los intereses para aquéllos que supuestamente son evasores, que no pagan y colocan el dinero en plazo fijo, como son los que ‘no ponen la espalda’ a esta Provincia ni a este país, ‘bla, bla, bla’, entonces, hay que castigarlos.

El texto del proyecto de ley es totalmente claro y vamos a ser muy concretos; permítame leerles lo que dice hasta ahora –porque sin duda se irá a modificar– con respecto a los intereses, son tres párrafos que no son tan largos, dice: “La tasa de interés y su mecanismo de aplicación será fijada por la Dirección General de Rentas, y la tasa que se fije no podrá exceder...”, “...al promedio mensual que arroje la tasa de interés activo para operaciones comerciales a 60 días, que fije el Banco Nación de la República Argentina...”. “...Asimismo, la Dirección establecerá el momento a partir del cual se deberá aplicar la tasa de interés que fije en el ejercicio...”, bla, bla, bla. Esto es lo que quiere modificarse, señores, no queremos esconderlo detrás de una historia irreal, tras una serie de manifestaciones y de posiciones que no tienen nada que ver con este proyecto.

Este proyecto habla de querer recaudar más a través de una tasa de interés igualándola a la que aplica la Nación y, reitero, la considero...

T.39 mag

(Cont. Sra. Cornejo).-...la considero **leonina** y la verdad que muchas veces uno sentado aquí escucha cosas y piensa ¡Qué alejada de la realidad del ciudadano que le toca pelear todos los días en la calle para poder mantener sus empresas en pie, sus pequeños emprendimientos, el trabajo con el cual lleva el pan nuestro de cada día a sus hogares! A ése se lo califica de evasor, del que pone el plazo fijo ¿Saben qué? ¡Nada que ver con la realidad!

¡Qué bueno es cuando uno ha sabido caminar la calle, poner el ‘lomo’ o pagar un impuesto todos los meses! ¡Cuántas veces el que está en la actividad privada tiene hasta que ir a pelear para que le reconozcan los impuestos porque los organismos no los han registrado como corresponde, se lo reclaman y lo vuelven a reclamar!

Voy a compartir algo, y lo dijo muy bien el diputado preopinante, aquí hubo un reconocimiento de la gestión anterior que instrumentó un sistema fiscal de recaudación muy bien organizado, a través del cual el que se atrasaba uno, dos meses, inmediatamente recibía una llamada telefónica donde le decían ‘estás debiendo, vení, presentate’ Con lo que estoy totalmente de acuerdo, pero con esto de aumentar los intereses, la verdad, no lo comparto ni lo compartiré. Creo que el Estado hoy debería estar tratando de cuidar todos estos puestos de trabajo, tendría que estar –como dijo también el diputado preopinante– preocupándose de las regalías petrolíferas y gasíferas.

Y esto me trae a la memoria que todo el año pasado estuvimos buscando recibir contestaciones como corresponde desde el Ejecutivo para que nos digan concretamente cómo se hacen esas mediciones. Para el que le interese ¡nunca logramos recibir esa contestación como corresponde! Esto hablaría de querer tener realmente mayores ingresos para esta Provincia, para nuestros municipios productores, para esa coparticipación, para los municipios no productores y no esto de querer aumentar los intereses.

No da para más, el único objetivo que se percibe aquí es aumentar estos intereses, modificar ese artículo que es claro que era apropiado, hablaba de los intereses acorde a lo que se cobra a través del Banco Nación.

Hay que destacar algo que se me estaba pasando y es muy importante. El proyecto que manda el Ejecutivo Provincial habla de devolver a quienes se le ha

cobrado demás el impuesto, que sin duda es importantísimo y realmente es una reivindicación. ¿Pero saben una cosa? Esto lo modificó la Comisión de Hacienda y Presupuesto y puso que esas devoluciones, si es que se aprueba este aumento en los intereses para quienes mantienen una deuda con la Dirección General de Rentas, sean iguales que lo que se les aplique a los que deben, porque esto no estaba puesto en el proyecto del Ejecutivo Provincial. Por lo menos hay una igualdad, así como 'te cobro intereses leoninos, si te he cobrado demás y te tengo que devolver los impuestos que te he cobrado demás, lo haré con estos mismos intereses'. Ésta es una modificación muy importante que se hizo en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

Sr. SÁÑEZ.- Señor presidente, previo a la votación de enviar el proyecto ¿hablo o hay otro diputado en la lista de oradores?

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Hay otros oradores anotados, señor diputado.

Sr. SÁÑEZ.- Yo quería hablar en el momento que se presente la moción de vuelta a comisión. Es específico, nada más.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ya está presentada, la vamos a votar, como siempre, cuando terminen de hablar los oradores porque las votaciones no pueden ser mordaza.

Sr. SÁÑEZ.- Voy a hablar previo a la votación.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Muy bien.

Diputada Cornejo,...

T.40 eet

(Cont. Sr. Presidente).- ...Diputada Cornejo, le hago una pregunta a los fines de la versión taquigráfica, ¿usted quiso decir bla bla o gre gre?

Sra. CORNEJO.- Bla bla y nada de gre gre, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

Sr. DÍAZ.- Gracias, señor presidente.

Con respecto a este proyecto no tengo que defender a los evasores ni a los especuladores, sino que veo la realidad. No soy de izquierda ni de derecha, y como decía el General 'en el centro', pero considero que esta iniciativa merece mejor atención. Por eso solicito y apoyo la moción de vuelta a comisión, como dijo el diputado Durand Cornejo, para que se realice un estudio sobre la diferenciación de los contribuyentes, porque observo que los más pequeños cuando tienen que pagar los impuestos 'dan tumba carnero' porque no llegan con su economía.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Petró.

Sr. PETRÓN.- Gracias, señor presidente.

Para no abusar del tiempo del debate, porque ya están planteando cualquier cosa, voy a solicitar un poquito más de respeto con el trabajo que realizó la Comisión de Hacienda y Presupuesto porque el análisis de este proyecto llevó mucho tiempo y

discusiones de todos sus integrantes, es una lastima que no lo vean y sigan opinando sobre este dictamen, haciendo referencia a que tiene que volver para que se efectúe un trabajo más completo, cuando en realidad no lo han leído.

Considero que eso es grave y una falta de respeto al resto de los diputados que están atentos al debate esperando una resolución al respecto, al trabajo de los integrantes de la Comisión y a todos los asesores que durante mucho tiempo, desde el año pasado, están trabajando en este tema. Reitero que acá no estamos modificando ningún tributo, por ende el pedido de respeto a la progresividad que plantea uno de los diputados está totalmente fuera de lugar, no tiene nada que ver.

También voy a pedir que se respete lo que establece la Constitución con respecto a la equidad que es otro de los planteos que acabo de escuchar pidiendo que regrese a comisión para que se discrimine los que son chicos, grandes o medianos contribuyentes y por el Sistema Republicano de la Carta Magna de Inglaterra del año 1.200 no se puede hacer, no se debe hacer, no es así un Sistema Republicano de Gobierno.

Como ejemplo de la no lectura del dictamen de Comisión, me tengo que remitir a las palabras vertidas por la diputada preopinante en donde leyó un párrafo del proyecto de ley elevado por el Ejecutivo que se refiere a la tasa de interés del Banco Nación y demás. Opina sobre algo que no existe porque acá lo único que hay es un dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que es el órgano que trabaja con respecto a las leyes que le corresponden al Ejecutivo que tengan que ver con la Hacienda Pública, no es un proyecto que eleve un particular, el Ejecutivo o una asociación. Además estas iniciativas llegan a este recinto para ser transformados en leyes por el trabajo de los legisladores, todo lo que nosotros agregamos, corregimos y realizamos en el trabajo diario de las distintas comisiones de esta Legislatura parten de la base de una idea y nada más, el resto lo aportan los representantes que eligió la gente para gobernar y legislar sobre los tributos de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

Sr. SÁNDEZ.- Perdón, señor presidente, como se presentó la moción de vuelta a comisión de otro diputado no voy a participar, porque respecto a la moción anterior era para hacer una observación al dictamen, nada más.

12

MOCION DE VUELTA A COMISION

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión del presente expediente realizada por los diputados Durand Cornejo y Díaz; se va a votar.

– Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Rechazada la moción de vuelta a comisión.

Sra. CORNEJO (*sin conexión de micrófono*).- ¿No era que se iba a votar con el sistema de votación electrónica?

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Les estaba por explicar el tema a los diputados nuevos pero usted puede escuchar. Sólo se utiliza el sistema de votación electrónica cuando se vota un proyecto de ley, no los dictámenes de comisión; así lo hicimos siempre.

En consideración...

T.41 mmm

(Cont. Sr. Presidente).- ...En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los dictámenes.

Vamos a realizar la votación del proyecto de ley en general con el sistema electrónico.

En sus bancas, en la parte de las botoneras dice: Abstención - Positivo - Negativo, según lo que decidan votar presionan la tecla correspondiente. En este caso no va a abstenerse nadie porque no hubo solicitud para ello, por lo tanto el botón de Abstención no se toca. Queda grabada la votación.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

Resultado de la votación: 52 presentes, 41 votos afirmativos y 6 negativos. En cuanto a las 4 abstenciones si fue porque se equivocaron –repito– quedan como abstenciones, que quede claro.

Repito: 52 presentes, 41 votos afirmativos, 6 negativos y 4 abstenciones.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Murmullos.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputado (*dirigiéndose al diputado Leavy, quien hablaba fuera de conexión*). ¿Se equivocó?

- Persisten los murmullos.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- El diputado Leavy vota por la afirmativa, no es abstención.

Usted figura como abstención diputada (*dirigiéndose a la diputada Cornejo quien aclara, sin conexión de micrófono, que la votación registrada en la pantalla no es la que ella realizó*).

Vamos a guardar la votación y efectuaremos el arreglo que corresponda.

Tiene la palabra el señor diputado Cea.

Sr. CEA.- Gracias, señor presidente.

Es para aclarar que en la votación no coincide la posición de Positivo. Esto no es culpa del legislador, es el sistema que no responde a lo que uno vota.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Está bien, señor diputado.

Entonces, resulta aprobado el proyecto de ley en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observación, se aprueban por mayoría, los artículos 1º, 2º, 3º, y 4º.
- El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Es sencillo votar, ustedes una vez que presionan el botón, queda ahí, pero cuando quieren cambiar justo el sistema lo toma como si fuera una abstención. Por lo pronto queda la votación como está, luego corregiremos si así corresponde. En principio se corregirá la votación del diputado Leavy.

Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

Sr. SÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero creer que con esto de apretar el botón hubo un error después al levantar la mano porque observé que el Bloque Frente Federal ha votado el proyecto de ley en particular en forma negativa y el miembro informante firma el dictamen en forma positiva, apoyando esta iniciativa.

Por lo tanto, quiero creer que debe haber un error.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿Quién es el miembro informante, señor diputado?

Sr. SÁNDEZ.- Me refiero al miembro informante de la Comisión de Hacienda...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ah! Es que el diputado David no está, pero firmó el dictamen de comisión.

Quiero que quede claro que han cumplido con el Reglamento de esta Cámara y se han retirado comunicando los motivos a esta Presidencia los señores diputados Guaymás y Mazzone.

Los que no se encuentran en el momento de la votación, obviamente, no votan.

¡Ah, está bien! El dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto está firmado por el diputado David que es el presidente del Bloque Frente Federal, obviamente, no votó porque no se encuentra en el recinto.

Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo. ...

T.42 bsr

Sr. DURAND CORNEJO.- Disculpe, señor presidente, ¿cuál es el Bloque Frente Federal?

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Discúlpeme, quise decir del Frente Salteño.

Sr. DURAND CORNEJO.- Bien.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- El Frente Federal es del diputado Díaz.

- Murmullos.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ah, no, perdón, el bloque se llama Lealtad Justicialista. (*Risas*).

- Persisten los murmullos.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Miren, como para aclarar este tema voy a decirles que efectivamente los bloques se denominan Frente Salteño y Lealtad Justicialista, que lo conforman los diputados Díaz y Guaymás, sucede que yo me quedé enganchado con el tema de las internas y cabe mencionar que el diputado Guaymás llegó a esta Cámara a través del Partido Justicialista como representante por Cachi.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-23.356/10, proyecto de declaración. Por Secretaría se dará lectura.

13

**SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN IMPLEMENTE UN
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL
LENGUAJE DE SEÑAS DIRIGIDO AL PERSONAL
DOCENTE Y AUXILIAR DE ESCUELAS**

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gustavo E. Cea, por medio del cual manifiesta: “Que vería con satisfacción que el Ministerio de Educación implemente un programa de capacitación y entrenamiento, dirigido al personal docente y auxiliar de escuelas, del dominio del Lenguaje de Señas e incorpore el logro de esta competencia en la currícula de formación docente, fundamentalmente de Nivel Inicial y Primario, a fin de atender las necesidades básicas de comunicación pedagógica de niños sordos e hipoacúsicos”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, según el siguiente texto:

Proyecto de Declaración
La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

“Hasta tanto se apruebe el proyecto de ley, expediente N° 91-20.584/08, referido a la obligatoriedad de la enseñanza de la Lengua de Señas en el ámbito de la provincia de Salta, el cual se encuentra en la Cámara de Senadores en revisión y cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados, vería con satisfacción que el Ministerio de Educación implemente un programa de capacitación y entrenamiento, dirigido al personal docente y auxiliar de escuelas, del dominio del Lenguaje de Señas e incorpore el logro de esta competencia en la currícula de formación docente, fundamentalmente de Nivel Inicial y Primario, a fin de atender las necesidades básicas de comunicación pedagógica de niños sordos e hipoacúsicos”.

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2.010.

Mariano San Millán – Jorge F. Contino – María R. Acuña –
Silvia G. Romero – Carlos E. Figueroa Guardo – Pedro
Mellado – Claudio A. Del Plá – Sergio A. Sajja – Román H.
Villanueva – Roberto Poclava

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Cea.

Sr. CEA.- Señor presidente, en el texto del proyecto ya queda planteado el objetivo que conlleva el mismo y que introduce modificaciones a una iniciativa ya presentada como ley sobre la obligatoriedad de la enseñanza del Lenguaje de Señas, de autoría del diputado Thomas, que pronto va a cumplir años, data del 2.008, y cuenta con sanción de esta Cámara. Atento a que actualmente se encuentra pendiente de tratamiento en el Senado, pienso que sería bueno que sus representantes recojan este mensaje de modo que sea considerado a la brevedad.

Pero como bien lo expresa este dictamen, hasta tanto se apruebe dicho proyecto de ley y entre en vigencia como enseñanza obligatoria, solicitamos al Ministerio de Educación la implementación de un programa de capacitación y entrenamiento del Lenguaje de Señas para los docentes.

En este sentido cabe destacar que desde hace tiempo es una práctica...

T.43 iver

(Cont. Sr. Cea).- ...es una práctica a nivel mundial que los niños con capacidades diferentes asistan, en la medida en que les sea posible, a las aulas comunes con niños sin problemas, a una escuela corriente, salvo en los casos más graves y profundos de discapacidades que necesitan atención permanente en establecimientos o institutos especiales.

La posibilidad del desarrollo de la capacidad de pensar ¡nada más y nada menos que esto!, tiene como requisito previo el desarrollo de mecanismos de comunicación, un soporte apto para ser procesado por la intervención de uno o de varios de nuestros sentidos biológicos: la audición, el tacto, el gusto, el olfato y el oído. El más común de

esos mecanismos es la comunicación verbal, pero no es el único, y aquí estamos hablando, justamente, de casos en los que uno de estos sentidos, aquel que atiende nuestra comunicación más común que es la de hablar, que es la palabra, falla; y hay muchas personas, tanto niños como adultos, que no pueden comunicarse con este lenguaje que, reitero, es el más común de todos, ni utilizar el sentido más habitual de todos.

Los antiguos griegos ya habían observado esta relación y lo expresaban en una breve pero sabia sentencia que dice “No hay nada en el intelecto que previamente no haya pasado antes por nuestros sentidos”, y de allí hasta nuestros días hemos acumulado contundente información fundamentada de que los intercambios comunicativos son imprescindibles para el normal desarrollo de una persona como tal. ¡Estamos hablando del desarrollo de un ser humano! Y es la lengua en general, y a través del acceso a algún lenguaje específico en común, ante todo, la herramienta fundamental de comunicación, el vehículo para que el sujeto pueda expresarse libremente y conocer el pensamiento y el sentir de quienes lo rodean, alternar con el mundo social y natural, participar de su entendimiento y de su reproducción. Asimismo, el lenguaje no es algo sólo para comprender lo que está sino también para construir lo que no existe, y con esto vamos tomando dimensión de qué estamos hablando.

El lenguaje en general, sea cual fuere, sirve para planificar y revelar la propia acción humana, por lo tanto, ocupa un papel central en los procesos de conocimiento y de aprendizaje. Las diversas ciencias pueden fundamentar esto y, de hecho, lo han fundamentado y continúan haciéndolo, principalmente, las Ciencias Humanas y las Ciencias Sociales. Desde la Antropología y la Lingüística se resalta el vínculo que se establece entre lengua y cultura, entre lengua y sentido de pertenencia; la Psicología en todas sus ramas resalta la relación entre posibilidad de comunicarse y salida emocional, desarrollo afectivo; la Sociología y hasta la Politología encuentran en la comunicación el fundamento tanto de la reproducción como de la transformación social. Es tanto una cuestión individual como un tema comunitario.

La comunicación y el lenguaje participan de esta dialéctica de construcción y de reproducción de la sociedad. Podemos decir que cada uno de nosotros somos producto del lenguaje de la comunicación, porque si no tuviéramos esta posibilidad, no podríamos constituirnos como seres humanos; y lo somos porque nos comunicamos, porque tenemos la posibilidad de hacerlo. Todo lo que voy diciendo debemos unirlo con la realidad de que algunos tienen problemas, dificultades, como los sordos en algunos casos, que viven en permanente silencio, o sea que estamos hablando de que no pueden participar.

Entonces, podemos afirmar que el lograr comunicarse es poder **todo**; poco podría un ser impedido de comunicarse porque le sería imposible construir relaciones de algún tipo, entre objetos, conceptos o con otros seres humanos; es decir que le está vedada la posibilidad de aprender en toda su dimensión la riqueza simbólica de compartir un lenguaje común. Y es tan obvio para nosotros, los que escuchamos en este caso, que cuando decimos cualquier palabra o nombramos algún objeto, nos podemos referenciar y formar una imagen. Por ejemplo, cuando aquí queremos hablar sobre tantos conceptos que tenemos, contamos con una palabra en común, digamos ‘tren’, y no precisamos traer uno ni preguntarnos entre nosotros de qué se trata porque en el simbolismo tenemos construida la imagen del concepto ‘tren’, esto ...

T.44 mso

(Cont. Sr. Cea).-... ‘tren’, esto es algo fácil para comprender, también hay conceptos complejos como ‘democracia’ y otros tantos de los que hablamos, los damos por sobreentendidos porque en nuestro intelecto están todos. Pero las personas impedidas de la audición no pueden por ese medio formarse esos conceptos o esas imágenes para

poder participar de algo porque dudan si no tienen la enseñanza apropiada de qué es un tren o qué es la democracia.

A través de este proyecto de declaración que estamos tratando, específicamente, se pide –y es importante decirlo– alguna herramienta legislativa para que se implemente un programa, desde el Ministerio de Educación, de capacitación y entrenamiento para los docentes y también para el personal auxiliar que está en contacto con los niños.

— Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Julio Ramón De Vita.

Sr. CEA.- Lo principal es evitar la comunicación unilateral. Hay que darle al niño la oportunidad de responder con todos los derechos y privilegios de un individuo único; a menos que se establezca una comunicación mutua –esto es importante– los docentes seguirán hablando para sí y el niño sordo continuará perdiendo la posibilidad de desarrollar el lenguaje, a pesar de las buenas intenciones de la escuela.

Otro punto que quiero referenciar es la historia de la conquista lograda por las propias comunidades de sordos, es una historia rica, casi se puede decir en batallas, porque siempre han sido castigados, ridiculizados; hoy, gracias a Dios, esto es algo superado. Entre las controversias que siempre hubo en el pasado por el uso o no del Lenguaje de Señas, los que menos participaban eran los propios sordos y menos mal que esto se ha superado, siempre se situaron fuera de esa controversia y es así que llegamos al momento actual.

Para finalizar, creo que vale la pena seguir trabajando, peleando por el proyecto del diputado Thomas en este campo, contrastando nuevos resultados, propuestas, aportes, elementos de reflexión para mejorar la comunicación y la educación de los niños sordos.

Esto lo dejo como una reflexión, habría que llevarlo al extremo de que la obligatoriedad sea para todos nosotros de modo que podamos comunicarnos con los sordos, es algo difícil, pero acá se apunta a que desde el Estado, por lo menos desde la escuela, tengan este conocimiento, esta habilidad de poder comunicarse con niños que no pueden hacerlo por el lenguaje más común que es la palabra hablada.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Thomas.

Sr. THOMAS.- Gracias, señor presidente.

Agradezco la presentación de este proyecto realizada por el señor diputado Cea y también por el rápido tratamiento en la Comisión de Educación, ya que emitió pronto el dictamen correspondiente para su consideración en el día de hoy. Lo que aquí se está debatiendo nos permitirá, justamente, volver a revalorizar y a poner en el tapete esta necesidad que tenemos en la provincia de Salta de dar soluciones a un sector que lo está requiriendo y de hecho también plantearle al Senado que lo considere en el más corto plazo posible.

El año pasado hubo algunas manifestaciones de asociaciones, de gente y de personas que padecen esta problemática, los cuales hicieron notar la necesidad de que este proyecto sea, realmente, tratado y aprobado en la Cámara Alta de la Provincia. Por ello es que voy a dar mi apoyo votando afirmativamente este proyecto presentado por el diputado Cea del bloque...

T.45 mag

(Cont. Sr. Thomas).-...del bloque Frente para la Victoria, voy a apoyar y a aprobar este proyecto presentado por el diputado Cea y también quiero elevar el pedido a esa Presidencia para que haga llegar esta inquietud al Senado de manera que tenga pronto tratamiento.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado San Millán.

Sr. SAN MILLÁN.- Señor presidente, esto que voy a comentar puede tomarse como paradójico, pero yo aclaro una cosa. Ante todo, el año pasado tratamos este tema y el diputado Thomas sabe muy bien de mi posición contraria con la ley. ¿Por qué digo esto? Ahora lo voy a explicar y también por qué firmé el dictamen a favor. Porque hay una decisión de bloque, yo acepté que había que apoyar este proyecto aprobándolo, y así lo hice.

Pero pasa lo siguiente, en el tema de sordos existen dos escuelas: el oralismo y el lenguaje de señas. Yo estoy a favor del oralismo porque permite la integración que es algo espectacular, que es lo que se busca en la educación; así como buscamos en la escuela moderna que se integre el niño discapacitado visual, motriz y los diversos tipos de discapacidades, también hay que buscar la integración en relación a la discapacidad auditiva y con el lenguaje de señas no se integran y tengo autoridad para hablar de esto por lo siguiente. Tengo una cuñada sorda y un sobrino no hablante, que escucha; mi cuñada sorda es oralista, ella habla perfectamente, obviamente con un tono que podría parecer una francesa, una extranjera, pero habla perfectamente con cualquiera de nosotros, lo único que tenemos que hacer es mirarla al momento de hablar, porque ella nos lee los labios. Mi sobrino escucha bien y la única forma que puede hacerse entender y comunicarse es con señas, pero ninguno le entendemos nada porque no sabemos ese lenguaje, lamentablemente eso es lo que se produce, ¡y lo peor que podemos hacer como sociedad es desintegrarlo! Les pido una cosa y présteme atención, les pido por favor que levanten la mano los diputados que conocen el lenguaje de señas.

— Dos señores diputados levantan la mano.

Comentario [c1]:

Sr. SAN MILLÁN.- Bien, sobre 60 diputados o un poco menos, hay dos legisladores que levantaron la mano, uno es docente de profesión, otro es interesadísimo en el tema. Entonces, no es que estoy en contra —porque hay gente que está a favor y otra no—, creo que hay que invertir en educación y una forma de hacerlo es en el tema del oralismo, que es mucho más caro, pero da mejores resultados a la larga, porque se integra mucho más la persona y eso es lo que buscamos nosotros como sociedad en su conjunto.

Entonces, como en lo personal no estoy de acuerdo, pero debo actuar en primer lugar por una decisión de bloque, por eso lo he firmado en un primer momento, pero si buscan en la versión taquigráfica verán que en ningún momento lo he defendido, porque no puedo defender algo que no comparto, pero si la mayoría lo comparte, como demócrata que soy, debo aceptarlo; primero lo hice en mi bloque, después en la comisión y por último obviamente en el recinto ¿Y por qué lo firmo hoy?, porque lo hago siguiendo lo dicho anteriormente, pero también comprendí que había que hacerle un cambio, por eso es la reforma en el proyecto de declaración porque nosotros habíamos aprobado otra iniciativa hace un año...

T.46 eet

(Cont. Sr. San Millán).- ...hace un año y no podíamos sacar un proyecto de declaración, obviamente, sin hacer alusión a aquéllo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

Sra. CEBALLOS.- Gracias, señor presidente.

Es para hacer una aclaración con relación a lo que preguntaba el diputado San Millán, yo manejo parte del lenguaje de señas, no en su totalidad pero sí en un aspecto, pero no soy partidaria de este sistema sino de la oralidad, eso hace que me haya abstenido de la firma en el dictamen y sí aceptar la primera parte del contenido del proyecto en cuanto a implementar un Programa de Capacitación y Entrenamiento que sería un aporte más en la preparación de los docentes, no así la incorporación como competencia en la formación del currículum y como una exigencia particular de los docentes, porque para eso existe ya el Profesorado de Educación Especial y capacitación particular.

Por otra parte y escuchando muy bien al diputado San Millán, yo también como docente he tenido alumnos en la primaria y en la secundaria que han sido abanderados y eran totalmente sordos, pero manejaban a las maravillas el lenguaje de la oralidad y nunca se sintieron discriminados, porque es más fácil que un alumno interprete la oralidad de un docente a que haya que preparar docentes para uno o dos alumnos por establecimiento.

Entonces, considero que también es la funcionalidad la que me impide en este caso aceptar la segunda parte del proyecto, pido disculpas a los señores diputados Cea y Thomas por no acompañarlos en esta iniciativa porque soy consecuente y coherente con mi postura en favor de la oralidad, y creo que esta diferenciación entre lenguaje de señas y oralidad vino desde corrientes psicológicas y pedagógicas muy comercializadas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Villanueva.

Sr. VILLANUEVA.- Gracias, señor presidente.

En concreto quiero manifestar mi apoyo a la totalidad de este proyecto, porque en nuestra Provincia hay escuelas especiales que trabajan con establecimientos comunes por la integración. Así lo dicen las leyes que avalan esta participación de una integración común con los niños con dificultades especiales, y trabajar con estos niños significa –por la experiencia de las escuelas especiales en su mayoría– un gran avance en la integración.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel S. Godoy.

Sr. VILLANUEVA.- En el tema específico de formación docente no está prevista –digamos–, cuando hay un profesorado que va a trabajar en distintos niveles, un área específica que trabaje con esta temática, como área de currículum el tema del lenguaje de señas. Esto no sólo para colocarlos como una situación de aprendizaje en común con los demás, sino simplemente para integrarlo y que el docente pueda entender, comprender y saber en las distintas situaciones de aprendizaje qué es lo que está expresando el niño con esta dificultad. Obviamente, no es lo mismo tratar con un niño que no tiene estas dificultades, siempre va a haber una diferencia bastante amplia, pero que logre un contacto, de la manera que sea, y que se acerque en la forma más natural que tenga, llámese lenguaje de señas, el docente tiene que tener un conocimiento mínimo.

En los proyectos que hay a nivel de escuela especial y común, debo destacar que hay especialistas que acompañan a los docentes a trabajar con los niños pero no es durante las cuatro horas, sino que comienza con...

T.47 mmm

(Cont. Sr. Villanueva).- ...comienza con un período de dos o tres horas, después va disminuyendo porque el docente lo va dejando para que trabaje en común con el resto

de los niños y para que esa integración con los compañeros y con la comunidad escolar en su totalidad vaya mejorando cada vez más.

Lo más interesante de todo este proceso es lo que se ha notado a través de las evaluaciones y observaciones que hacen los establecimientos, nivel primario y secundario, respecto al acercamiento que tiene el resto de los alumnos, ellos son los que terminan aprendiendo el lenguaje de señas más rápido que el docente que está trabajando por primera vez con un chico con estas dificultades; lo hacen más velozmente, la comunicación es distinta a cómo por ahí uno lo plantea y lo siente, porque se percibe como una dificultad, inclusive para el mismo docente que decide incorporar en su aula un alumno con esta discapacidad.

Lo que me parece interesante es que en la formación docente se tenga en cuenta esto no sólo como una práctica de comunicación, también importa todo el trámite que existe de un chico que se integra y que quiere trabajar junto a sus compañeros porque su comunicación no sólo será en la escuela donde está o de un determinado lugar, sino que se amplía para comunicarse con el resto de la comunidad y lo hace en los distintos establecimientos. Los docentes muchas veces ponen esa vocación de aprender el lenguaje de señas, pero se necesita que en la Provincia se trabaje sobre esta propuesta, que el docente tenga esta formación de trabajar con este tipo de lenguaje, el de señas, para llevarlo a cabo en su práctica docente.

Si se puede, si cabe en este proyecto, vaya también una reflexión: que sea abarcativo a las otras discapacidades, como sería el sistema braille, o como en el caso de inteligencias múltiples para otros tipos de discapacidades que existen, para que se tengan en cuenta. Repito, sería como una reflexión que haría, más allá de lo que específicamente estamos tratando, del lenguaje de señas, sería bueno que se amplíe.

Apoyo totalmente este proyecto para que pueda ser llevado a cabo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Educación que aconseja su aprobación; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos al tratamiento del expediente N° 91-23.589/10 proyecto de ley con dictamen de la Comisión de Legislación General en mayoría que aconseja su rechazo. Por Secretaría se dará lectura.

14

INCORPORAR A LA LEY N° 6.835 DE CREACIÓN DEL ENRESP EL ARTÍCULO 13 BIS Y A LA LEY N° 7.322 DE CREACIÓN DE LA AMT, EN EL ARTÍCULO 4° EL INCISO C)

Dictamen de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Carlos F. Morello: Incorporar a la Ley N° 6.835 de Creación del Ente Regulador de los Servicios Públicos, el artículo 13 bis y a la Ley N° 7.322 de Creación de la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT), en el artículo 4° el inciso c); y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su rechazo.

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2.010.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Gambetta.

Sr. GAMBETTA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto que vamos a debatir busca, por un lado, incorporar a la Ley N° 6.835 de Creación del Ente Regulador de los Servicios Públicos y a la Ley N° 7.322 de Creación de la Autoridad Metropolitana de Transporte una normativa referida directamente a la celebración de audiencias públicas y que las mismas sean de carácter vinculante.

Más allá de los fundamentos dados por el autor del proyecto que habla de que los potenciales afectados por el dictado de la norma no tienen la participación que corresponde, etcétera, quiero referirme a la...

T.48 bsr

(Cont. Sr. Gambetta).- ...referirme a la legislación vigente, pienso que debemos primero centrar esta discusión en cómo está encuadrada la ley que nos rige actualmente en Salta.

En este sentido debo referirme a la creación del Ente Regulador de los Servicios Públicos, que en su artículo 12, en su parte pertinente prescribe: “El Ente deberá publicar en el Boletín Oficial de la Provincia los proyectos de normas reglamentarias de significativa importancia que se proponga emitir”. Más adelante agrega: “A partir de tal publicación, todos los interesados podrán hacer llegar al Ente durante los treinta días corridos contados desde la publicación, las opiniones, comentarios y sugerencias que les mereciese el proyecto”.

Así también, el artículo 13, en su parte pertinente, prescribe: “Dentro del mismo plazo previsto en el artículo anterior, los interesados podrán solicitar al Ente que se le permita la producción de prueba en respaldo de las opiniones, comentarios y sugerencias formuladas con respecto a la proyectada reglamentación”. Más adelante agrega algo que estimo de fundamental importancia para nosotros: “El Ente deberá referirse a tales pruebas en los Considerandos de las normas reglamentarias”.

La normativa vigente que acabo de expresar hecha por tierra, tanto los fundamentos como el contenido del proyecto de ley que su autor propone que esta Cámara sancione. ¿Por qué digo esto? Porque, en primer lugar, la normativa vigente garantiza plenamente la participación de cualquier ciudadano de la Provincia, y ello es así, ya que desde la publicación del proyecto pueden los interesados participar con opiniones, comentarios y sugerencias respecto al proyecto publicado.

También pueden los interesados –lo dice la misma ley actualmente en vigencia– aportar pruebas y producir las mismas respaldando las opiniones, comentarios y sugerencias formuladas oportunamente.

En igual sentido, la normativa vigente obliga, **obliga**, a considerar las pruebas producidas cuando dice: “El Ente deberá referirse a tales pruebas en los Considerandos de las normas reglamentarias”.

Téngase en cuenta que en Derecho Administrativo los Considerandos es la etapa obligada de cualquier acto administrativo que fundamenta, previa valoración, la existencia de determinada norma.

Con esto quiero adelantar que las opiniones, comentarios y sugerencias expresadas por la gente bajo ningún concepto queda en saco roto, todo lo contrario, obliga al Ente Regulador de los Servicios Públicos a considerarlas por una parte, valorarlas, y haciéndolas constar en los Considerandos que fundamenta el proyecto en examen. Esto significa que se ponderará la prueba producida; en este sentido, el titular

de la autoridad convocante o a quien delegue, deberá valorar la prueba debidamente producida y considerar en forma expresa todos los hechos traídos a su conocimiento en la audiencia pública.

Con lo desarrollado hasta aquí, sencillamente podemos afirmar que la participación...

T.49 ive

(Cont. Sr. Gambetta).- ...la participación de la gente en los actos de Gobierno está garantizada.

La metodología que pretende el autor del proyecto en estudio no tiene, por supuesto, ningún asidero legal. Admitir que las audiencias públicas sean vinculantes en el contexto que lo hemos desarrollado, es aceptar la creación de un instrumento, de un instituto o como quieran llamarlo, que reemplace a las autoridades gubernamentales debidamente constituidas. Esto, señor presidente, para que quede más claro y hablando ya en términos de la Constitución Provincial, va en flagrante oposición a lo normado por nuestra Constitución que prescribe en su artículo 1º, también en su parte pertinente, que “La provincia de Salta, como parte integrante de la República Argentina, organiza su gobierno bajo el sistema republicano y representativo”.

Y en igual sentido, el artículo 86 de nuestra Carga Magna expresa que “La Constitución de la Nación, las leyes nacionales y esta Constitución –en referencia a la de Salta– son la Ley Suprema de la Provincia. Los poderes públicos y los habitantes están obligados a conformarse a ella, no obstante cualquier disposición en contrario que contengan las leyes o los reglamentos”.

Quiero decirles que, desgraciadamente, todavía hay argentinos que quieren actuar fuera de nuestras leyes, buscando violar el sistema republicano y representativo fijado por las Constituciones Nacional y Provincial, institutos sagrados para nuestra democracia participativa.

En consecuencia, y por las razones aquí expresadas, solicito que esta Cámara acompañe el rechazo de este proyecto dictaminado por la mayoría de los miembros de la Comisión de Legislación General.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Tenemos una dificultad porque no se encuentra presente el autor del proyecto, no sé por qué, y el debate importa porque en el propósito que él tuvo con esta iniciativa está la idea de que pudiera ponerse de algún modo, a través de un mecanismo como el de estas audiencias públicas, una protección a los usuarios de distintos servicios públicos en los que se ha instituido hace un tiempo ya este mecanismo mencionado.

Durante el mes de enero, cuando hubo varios aumentos de tarifas, se realizaron por lo menos dos audiencias públicas, una sobre el transporte y se produjo el aumento de ese servicio, y otra acerca del agua, tarifa que también se incrementó. Curiosamente, desde algunos sectores que eran parte del propio Gobierno y otros que habían sido Gobierno en el régimen anterior, apareció la idea de que para que se pudiese imponer la voluntad popular o rechazar este aumento de tarifas, había que hacer audiencias vinculantes. En la mayor parte de los casos, podríamos decir que no en todos porque habrá algunas honestas excepciones, se trataba de una impostura, es decir que era gente que quería ponerse en opositora mostrando un camino que sabía que era una vía muerta para oponerse al aumento de las tarifas y entonces decía ‘que sean vinculantes’.

Pero los aumentos de tarifas son decisiones del Poder político, en todo caso cabrá movilizarse con los recursos que correspondan en todos los terrenos para reclamar la modificación de esa decisión política del Poder Ejecutivo, mostrando una mayoría de

la opinión pública y utilizando todos los recursos para expresar esto en las calles y en distintos escenarios. Evidentemente, la suba de las tarifas es parte de la estrategia del Estado Nacional y Provincial que está recomponiendo tarifas en la misma proporción en que busca empezar a salir del régimen de subsidios de los servicios públicos, en un sinceramiento que no tiene nada de **sinceridad**, sino que busca meter la mano en los bolsillos de los usuarios en una proporción mayor para sostener el funcionamiento de las empresas, casi todas privadas, de servicios públicos.

Entonces, existe mucho cinismo, por lo menos de una buena parte de los que durante el mes del tarifazo, que fue enero, han levantado esta historia de que las audiencias debían ser vinculantes. Es evidente que las audiencias públicas son un complemento de las privatizaciones, con ellas nacieron o por lo menos yo las conozco desde allí, puede ser que los que sepan más de Derecho las hayan visto antes, pero para mí surgieron en la época de Menem. En ese momento, cuando se privatizaron los servicios públicos, se crearon dos institutos para calmar las críticas del pueblo ante la privatización de teléfonos, trenes, toda clase de...

T.50 mso

(Cont. Sr. Del Plá).-... toda clase de servicios, se dijo '¡vamos a hacer los entes reguladores y por favor no tengan miedo que, además, van a haber audiencias públicas y el pueblo va a poder opinar sobre cómo se están manejando los servicios y hasta podrá opinar cuando le quieran subir la tarifa! Eso sí, no va a poder decidir porque las empresas son privadas, hay que mantener la rentabilidad y a rajatabla'. Y esto es lo que ha marcado el funcionamiento de los servicios privatizados todo este tiempo y el instituto del Ente Regulador ha sido casi siempre absolutamente ineficaz para regular nada, así tuvimos a Aguas de Salta violentando al pueblo de Salta durante todos los años de su contrato ¡y el Ente Regulador no protegió a ningún usuario y las audiencias públicas no pararon ningún aumento de tarifa! Entonces aquí hay que discutir el problema político respecto a ¡qué hacemos con los servicios públicos! y no presentar un proyecto demagógico sobre el carácter de las audiencias. Y lo vamos a debatir cuando se trate el punto del transporte en donde está en debate este problema de los subsidios y de las tarifas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Así es diputado, gracias.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja el rechazo del presente proyecto; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado el dictamen, por lo tanto queda rechazado el presente proyecto.

Pasamos a considerar el proyecto de declaración contenido en el expediente N° 91-23.500/10, cuya autora es la señora diputada Silvia Cruz.

15

**SOLICITAR AL P.E.P PROCEDA A LA CONSTITUCIÓN DE
JUNTAS MUNICIPALES O COMISIONES LOCALES DE DEFENSA CIVIL
Proyecto de Declaración**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, proceda en coordinación con las intendencias municipales a la constitución de las Juntas Municipales de Defensa Civil o

las Comisiones locales de Defensa Civil, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 5.057 y sus modificatorias.

Silvia del C. Cruz

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cruz.

Sra. CRUZ.- Gracias, señor presidente.

Los recientes movimientos telúricos producidos por la madre naturaleza nos dan muestra cabal de la vulnerabilidad del hombre ante este tipo de situaciones.

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos proceda en coordinación con las intendencias municipales a la constitución de las Juntas Municipales de Defensa Civil o Comisiones Locales de Defensa Civil, de acuerdo a lo normado por la Ley N° 5.057.

Es importante organizar a la sociedad civil en medidas preventivas y actividades específicas tendientes a evitar o disminuir los efectos que la acción de la naturaleza pueda provocar sobre la población y sus bienes.

Tengo entendido que actualmente son pocos los municipios que han cumplido con lo preceptuado por la Ley N° 5.057, en especial lo que dice el artículo 17: “En los municipios del interior de la Provincia, deberán constituirse Juntas Municipales de Defensa Civil o Comisiones Locales de Defensa Civil, según corresponda por la categoría del municipio. La reglamentación de la presente ley, establecerá su integración, funciones y alcance”.

Después de los temblores de febrero pasado se han registrado varios movimientos de menor intensidad en el territorio provincial, también se han ido publicando en distintos medios de comunicación numerosos artículos vinculados al tema de los movimientos sísmicos y, por supuesto, se ha ido generando conciencia en la comunidad con respecto a los entes que debieran funcionar en forma organizada y adecuada para prevenir y proteger la vida y bienes de los ciudadanos.

Nuestra Provincia se ubica en una zona de elevado riesgo sísmico pero no está preparada para enfrentar un movimiento telúrico fuerte, según un informe presentado por el Laboratorio de Estructuras de la Universidad Nacional de Salta. La falta de previsión puede agravar las consecuencias ante un fuerte movimiento telúrico.

Por lo expuesto, señor presidente, se hace necesario que en cada uno de los municipios se conformen las Juntas Municipales de Defensa Civil o Comité de Crisis para que con un accionar puntual y organizado, en un programa preventivo, se resguarde la seguridad de la población en general y de esa manera reducir los efectos o consecuencias que las calamidades o catástrofes naturales pudieran provocar, como así también la población mínimamente sabrá cómo actuar y adónde buscar auxilio oportuno y eficaz...

T.51 mag

(Cont. Sra. Cruz).-...oportuno y eficaz ante un hecho de estas características. En ese orden de prioridades solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración fundamentado por la diputada Cruz; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos al tratamiento del expediente N° 91-23.590/10, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Producción. Por Secretaría se dará lectura.

16
SOLICITAR AL P.E.P GESTIONE ANTE LA CITES EL CAMBIO
DE STATUS DE PROTECCIÓN DE VICUÑAS SILVESTRES
EN LA PROVINCIA DE SALTA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el expediente 91-23.590/10, proyecto de declaración del señor diputado Leopoldo A. Salva: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple gestionar ante la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) el cambio de status de protección de la población de vicuña silvestre en la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de abril de 2.010.

Cristos C. Zottos – Juan R. Mazzone – Eduardo L. Leavy –
Alina V. Orozco – Manuel Chauque – Cristina del V. Lobo –
Oscar R. Díaz – Milagros del V. Patrón Costas

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Salva.

Sr. SALVA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que este proyecto realmente es muy importante, nace justamente en oportunidad de realizarse en la Cámara de Diputados el ciclo Recinto Abierto donde participaron los chicos de San Antonio de los Cobres y se pusieron a trabajar sobre el uso sustentable de la vicuña.

La vicuña, conocida científicamente como vicugna vicugna, junto a la llama, la alpaca y los guanacos, corresponde a la familia de los camélidos y se caracteriza justamente por su estado silvestre, es decir es totalmente salvaje, salvo algunos criaderos que existen desde hace no mucho tiempo. Lo importante de la vicuña es su fibra, que es una de las más finas del mundo por el grosor que tiene –les comento que el grosor de la fibra se mide en micrones– y hoy por hoy tiene un valor muy alto en el mercado internacional.

La realidad de lo que ha pasado en este tiempo, señor presidente, es que a la vicuña se la ha ido cazando, porque justamente estamos en un status adonde todavía no se la puede utilizar sustentablemente. En este momento nos regimos de acuerdo con las Leyes 7.070 y 6.079, que son leyes provinciales de protección, con la Ley Nacional 22.421 y también con la Ley Nacional 22.344 que adhiere a la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre; esta Convención tiene su sede en Ginebra, Suiza, adonde desempeña su función y están todos los países integrantes.

Esta especie está totalmente protegida ahora en la provincia de Salta, pero creo que después de un tiempo de haberse evaluado esta cuestión realmente se hizo una concientización tratando de cuidarla bastante. En estos últimos años hemos notado que la población de vicuñas ha crecido abundantemente en la zona de La Puna y es por eso que creo que es importante que comencemos a trabajar para su uso sustentable.

También se está trabajando en el INTA, por ejemplo en Abra Pampa adonde hay criaderos de vicuñas en semicautiverio y allí se ha logrado hacer distintos estudios; hay criaderos también en otros lugares de la Provincia, uno en Santa Rosa de los Pastos Grandes, otro en Molinos y en Santa Victoria, que realmente sirven para estudio...

T.52 eet

(Cont. Sr. Salva).- ...para estudio, y desde esos criaderos se han hecho esquilas pero no es un negocio rentable porque se necesita gran cantidad de vicuñas. El INTA es quien les entrega 20 vicuñas de su propiedad y una vez que se reproducen se tienen que devolver al Instituto

La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, a la cual estamos adheridos como Nación, tiene un estatus y en este momento Salta se encuentra en el Apéndice 1 que expresa que 'se incluyen todas las especies en peligro de extinción, y el comercio de esa especie se autoriza sólo bajo circunstancias excepcionales'. Lo que queremos es pasar al Apéndice 2 donde 'se excluyen especies que no se encuentran necesariamente en peligro de extinción, pero cuyo comercio debe controlarse a fin de evitar una utilización incompatible con su supervivencia'.

Considero que en este momento y de acuerdo al último censo de vicuñas que se realizó en Salta podemos pasar a otro estatus, por eso estoy solicitando que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, conforme al marco de todas las leyes, inicie los trámites ante la CITES para pasar del Apéndice 1 al Apéndice 2, porque el objetivo es proteger la riqueza natural y aprovecharla de manera racional.

Cabe destacar que esta experiencia ya se llevó a cabo en las provincias de Jujuy y Catamarca, ya se encuentran en el Apéndice 2 y se están haciendo las esquilas que también se llama el 'chacu', al igual que en Perú, que consiste en que las comunidades del lugar se ponen de acuerdo en los días de noviembre, que son los más templados, se reúnen y empiezan a rodear las vicuñas con corrales sistematizados, se las esquila y finalmente estas fibras se venden como productos brutos o también se pueden trabajar artesanalmente.

Considero que en este momento es un recurso natural que tenemos en La Puna y hay que aprovecharlo sustentablemente, en la Provincia se puede empezar a proteger muy bien esa riqueza y, por ejemplo, a los cazadores furtivos los podemos convertir en esquiladores; también se pueden desarrollar muy buenas artesanías y venderlas porque creo que hay excelentes artesanos en Salta y, especialmente, en La Puna, y de esa manera se puede lograr el objetivo propuesto.

Por todo lo expuesto, y porque además hay otros departamentos que también tienen este recurso natural y lo podemos aprovechar sustentablemente y controlarlo, porque es un recurso importante para la gente de las comunidades que existen en la zona y que se pueden ver beneficiadas con este trabajo, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Esta mañana nos manifestaba el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable que la Provincia ya está trabajando y esto es muy importante porque no sólo consiste en una presentación sino que también se tiene que hacer un censo sistematizado de las vicuñas. Respecto a esto también tuve la oportunidad de conversar con gente de una empresa minera y me decían que cuando se comenzaron a radicar estas compañías en la zona también empezaron a cuidar las vicuñas y a raíz de ello se ha acrecentado la población de las mismas.

Por lo tanto creo que es un trabajo que se puede hacer coordinadamente...

T.53 mmm

(Cont. Sr. Salva).- ...hacer coordinadamente entre todos los habitantes, las empresas y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable para que se pueda lograr el objetivo.

Por eso digo que ésta es una iniciativa muy interesante porque permitiría que la provincia de Salta pueda verse beneficiada, ya que los costos de esta fibra son muy altos en el mercado internacional y todo lo que hay en este momento se exporta a Italia, Francia, Alemania, etcétera, a los mercados que realmente pagan un alto valor.

Insisto, creo que es proporcionarle desarrollo a la gente del lugar, que es la que está cerca de la vicuña y que se puede beneficiar con esta producción.

Por todo lo expuesto, pido a mis pares que nos acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Lobo.

Sra. LOBO.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto, como bien lo planteó el diputado Salva, apunta a la producción sostenible de la fauna de vicuña silvestre y esto se analizó en la Comisión de Producción y lo vemos muy bien, porque ya desde el año 1.997 la provincia de Jujuy cambia el status de protección de la población de vicuñas silvestres del nivel 1 al 2 y es la pionera entre las cinco provincias –Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja y San Juan– que tienen el ganado de vicuñas. En el 2.002 Catamarca también hizo una presentación desde la Legislatura Provincial proponiendo el cambio de status. Creo que apunta a un crecimiento y a una producción sostenible donde, fundamentalmente, tiene que haber reglas claras para el manejo de lo que significa la fibra de la vicuña.

Repito, como bien lo expuso el diputado preopinante, el kilo de fibra de vicuña en el mercado supera los 500 dólares, es decir que estamos hablando de un potencial para la zona de los Valles Calchaquíes como para La Puna.

Considero que Salta tiene que insistir con esta iniciativa y desde la Legislatura y el Poder Ejecutivo cambiar el status de protección de esta especie porque ya lo hicieron otras provincias y estamos en condiciones, incluso ya se realizó el censo de lo que significa todo el manejo de la vicuña. Creo que el manejo sustentable de esta especie, para la obtención de fibra y la exportación, realmente va a permitir obtener una muy buena producción y generar empleos en zonas en las que se observan niveles básicos insatisfechos con respecto a esta población de La Puna y de los Valles Calchaquíes.

Por lo tanto, adelanto mi voto afirmativo para este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Alonso.

Sr. ALONSO.- Gracias, señor presidente.

Es para sumarme a lo que expresaron los diputados preopinantes. Cabe señalar que la vicuña es uno de los animales que prácticamente estaban en extinción por causa de los vicuñeros, de los cazadores furtivos; creo que al último se le encontró 120 cueros en el Cóndor Huasi. A partir del trabajo mancomunado, fundamentalmente, de las empresas mineras que son las que trabajan en el departamento Los Andes, junto a la tarea permanente de Gendarmería en el seguimiento de los cazadores furtivos, se logró que la población de vicuña se recuperara de manera rápida y hoy es **fantástico** recorrer La Puna de Norte a Sur y de Este a Oeste y ver las tropas de 20, 30 ó 50 ejemplares en los grandes planos aluviales que bajan hacia los salares.

Entonces, en este sentido, las poblaciones se han recuperado, están estabilizadas; el precio de la fibra –es decir de la ‘lama vicuña’, que es el verdadero nombre científico aceptado actualmente, recordemos que la fibra es de 12 micrones, o sea que es la fibra más fina del mundo,...

T.54 bsr

(Cont. Sr. Alonso).- ...del mundo, supera incluso al caracul de Afganistán– en dólares es mucho mayor de lo que se mencionó acá, realmente es carísima.

En lo particular he tenido oportunidad de ver cómo se trabaja en Laguna Blanca, en Perú, que es una de las reservas más interesantes, donde se hace un manejo

sustentable de la vicuña. Luego de la esquila se consigue hacer unos tejidos finísimos que no son muy lejanos a las hermosas prendas de vicuña que se encontraron en las momias de Lullailaco. O sea que el uso de la fibra de vicuña para hacer finas prendas data en esta región de más de 500 años.

Entonces recuperar esto para los habitantes de La Puna realmente es muy importante, así que en este sentido quiero felicitar a los que trabajaron propiciando esta iniciativa, sobre todo al diputado Salva, autor del proyecto; estimo que esta medida resultará beneficiosa para todos los habitantes del departamento Los Andes.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Producción; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy) - Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-23.666/10, proyecto de ley que cuenta con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Producción y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Corregidor).- Las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Producción han emitido un dictamen conjunto, al que adhiere la de Legislación General.

17

CREACIÓN DEL ENTE DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO “PARQUE INDUSTRIAL ROSARIO DE LA FRONTERA”

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestras comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Producción han considerado el expediente de referencia, proyecto de ley por el cual se crea el Ente de Promoción y Desarrollo “Parque Industrial Rosario de la Frontera”; y, por las razones que darán los miembros informantes, aconsejan su aprobación con las siguientes modificaciones:

1. Sustitúyese el artículo 1º, por el siguiente texto:

“Artículo 1º.- CREACIÓN – Créase el Ente Autárquico de Promoción y Desarrollo “Parque Industrial Rosario de la Frontera”, con la naturaleza, objeto, estructura y funciones que se establecen a continuación”.

2. Sustitúyese el inciso d) del artículo 3º, por el siguiente texto:

“d) Adjudicar los terrenos en propiedad o locación a los industriales que lo soliciten, en la forma y condiciones que se especifiquen en el plan de radicación, previa aprobación de la solicitud y proyecto correspondiente. La adjudicación en propiedad se hará efectiva mediante Decreto del Poder Ejecutivo y se instrumentará por intermedio de Escribanía de Gobierno”.

3. Elimínese el artículo 6º.

4. Renumérese el resto del articulado.

5. Sustitúyese el artículo 11, por el siguiente texto:

80

“Artículo 11.- ADMINISTRACIÓN – Estará a cargo de un Consejo de Administración, cuyos integrantes serán designados por el Poder Ejecutivo quien, para su integración, deberá contemplar la inclusión de representantes de los distintos sectores interesados de la zona de influencia del Parque Industrial”.

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2.010.

Por la Comisión de Hacienda y Presupuesto firman los diputados: Alfredo A. Petró - Cristos C. Zottos - Mariano San Millán - Néstor J. David - Julio R. De Vita - Emilio M. Lazarte - Ángel E. Morales - Pedro Sáñez - Horacio M. Thomas - Jesús R. Villa

Por la Comisión de Producción firman los diputados: Cristos C. Zottos - Juan R. Mazzone - Manuel D. Carbajo - Manuel Chauque - Oscar R. Díaz - Jorge A. Gallardo - Eduardo L. Leavy - Cristina del V. Lobo - Alina V. Orozco - Milagros del V. Patrón Costas

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Ángel E. Morales: Crear el Ente de Promoción y Desarrollo del “Parque Industrial Rosario de la Frontera”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen conjunto de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Producción.

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2.010.

José L.N. Gambetta - Pedro Mellado - Fani A. Ceballos - Luis G. Mendaña - Virginia M. Cornejo - Antonio R. Hucena - Roberto E. Romero - Eduardo L. Leavy - Mario O. Ángel

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Morales.

Sr. MORALES.- Gracias, señor presidente.

Ante todo le agradezco al miembro informante de la Comisión que me permita manifestarme con relación a la creación del Ente de Promoción y Desarrollo “Parque Industrial Rosario de la Frontera”.

Considero que en la sesión pasada en esta Cámara se vertieron todos los conceptos, a través de distintos oradores, atinentes a esta cuestión. Simplemente quiero destacar el trabajo de todas las comisiones y agradezco el apoyo de todos los legisladores, tanto del Norte como del Sur de la Provincia, que participaron en la Comisión y que aportaron modificaciones que son importantes para la aprobación de este proyecto de ley.

Junto con la diputada Valeria Orozco, que también es de Rosario de la Frontera, hicimos nuestro este proyecto porque desde hace mucho tiempo venimos bregando para que se dé la oportunidad de la instalación de un parque industrial en este departamento.

Quiero fundamentar las razones que teníamos en su momento frente a una situación...

T.55 ivo

(Cont. Sr. Morales).- ...una situación socioeconómica, últimamente se destaca el papel que cumplen las redes sociales como instancia de contención, puesto que del mejoramiento de las condiciones de vida de la gente ya no se habla.

Desde diversos espacios se proclama que la trama de organización de la sociedad civil es la mejor o única base de sustentación para generar procesos de cambio en el modelo socioeconómico. Dada la complejidad de la problemática, las propuestas de cambio deben ser también complejas y multisectoriales, articuladas en políticas públicas, innovadoras, eficaces y participativas. Esto no lo digo yo sino que lo

manifiesta un estudio de un programa de Desarrollo Social realizado por la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Basado en esto, implica que se requiere trabajar en el sector de la producción buscando nuevas estrategias de incentivos y formas organizativas que impulsen a la creación de empresas o al incremento de sus actividades, favoreciendo el desarrollo y crecimiento y, con ello, las fuentes de trabajo, generando espacios que agreguen valor a los productos de la zona. Para ello es necesario que el Estado y las instituciones vinculadas al sector le brinden apoyo técnico y construyan con las condiciones políticas institucionales que una reconversión de este tipo plantea.

Por eso la decisión política tomada por este Gobierno provincial de desarrollar los parques industriales, anunciada tanto en la Asamblea Legislativa como en Pichanal, General Mosconi y Rosario de la Frontera, nos da la oportunidad de ir presentando las normativas legales como para que el Ejecutivo Provincial tome las decisiones al respecto una vez que se apruebe y promulgue el presente proyecto de ley.

Por eso, un ente autárquico de promoción y desarrollo como este Parque Industrial de Rosario de la Frontera debe proponerse ser una institución que desarrolle políticas que permitan, a través de estrategias consensuadas, favorecer la aparición de nuevos empresarios en la localidad, atraer capitales que se interesen en la propuesta de este Parque, promover el valor agregado a las producciones de la zona trabajando de manera integral toda la fortaleza existente en la localidad y maximizando las oportunidades. Así entonces, el resultado final será una agenda acordada de proyectos que tengan, en mayor o menor medida, una financiación segura y clara, una visión sustentable de crecimiento y de inserción en los mercados.

Las grandes instituciones gubernamentales y no gubernamentales comprometidas con la búsqueda del desarrollo de las poblaciones, nos hablan hoy de la necesidad de la participación activa de las regiones en el marco de sus realidades y costumbres. Por eso se busca y se necesita innovar en una alternativa que promueva nuevas visiones acerca del trabajo y la empresa a partir de la producción y los servicios locales que identifican a la región. Digo esto porque la necesidad de la creación de este ente autárquico, del Parque Industrial, no es sólo para favorecer a un departamento sino a toda una región, y por eso agradezco el apoyo de nuestros diputados vecinos del departamento que han dado la aprobación para la creación de este Parque Industrial a través de los dictámenes.

Creo que la región desea generar nuevas posibilidades que permitan comenzar a edificar un futuro basado en el trabajo y en el emprendimiento; esto va a dar pie a nuevos modelos de gestión y de responsabilidad local o regional, abriendo las alternativas de crecimiento y desarrollo tan anhelados por las distintas comunidades.

Con esto que acabo de manifestar, agradezco una vez más y, por supuesto, solicito el voto favorable para la aprobación del presente proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá. ...

T.56 mso

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente, voy a ser muy breve.

Considero que este tema se está repitiendo nuevamente porque en la sesión anterior ya hemos tenido un debate muy largo sobre un proyecto similar, el referido a la creación de un Parque Industrial para Pichanal. Por ello, reitero la posición del bloque del Partido Obrero en el sentido de que solicito la abstención para votar el proyecto en tratamiento.

Digo esto porque creo que tenemos una escasa elaboración del problema y del proyecto, de nuevo aparece la creación de un Ente, no está hecho el impacto ambiental, no figura el sitio ni el balance de los parques industriales que actualmente están

funcionando y, además, las objeciones más de fondo que he realizado sobre si éste, realmente, es un camino para industrializar la Provincia. Por estos dos reparos solicito nuevamente que se me permita abstenerme en este punto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Petró.

Sr. PETRÓN.- Señor presidente, no quiero dejar pasar esta solicitud porque considero que en la sesión pasada ya fuimos engañados con esta picardía de oponerse a la creación de puestos de trabajo en las distintas regiones de la Provincia y después cómodamente decir ‘bueno, acéptese mi abstención’.

Creo que tiene que tener coraje de ir a Pichanal, a Rosario de la Frontera y decirle a los habitantes de ese lugar ‘¡yo no quiero que haya un Parque Industrial en esta localidad!’, ‘¡yo no quiero que se generen nuevos puestos de trabajo en esta localidad!’, y no caer en la comodidad de que aquí en el recinto tengamos que escuchar sus discursos políticos y después cuando va a esas localidades, organiza un piquete y no le dice a la gente cuál es la situación real de su postura política con respecto al desarrollo de la Provincia. Entonces creo que debe tener el coraje suficiente de repetir en los cortes de ruta lo que se está planteando dentro del recinto de la Legislatura.

Por mi parte le voy pedir a la mayoría de la Cámara que rechace el pedido de abstención que fue solicitado anteriormente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- El diputado preopinante creo que no sabe lo que está hablando, en absoluto, porque hice una larga intervención en la sesión pasada, en donde expliqué con toda claridad que el problema en sí mismo no es crear un Parque Industrial, no tengo ninguna objeción si es el resultado de una planificación, si de verdad lo vamos a tener y si realmente se va a generar mano de obra genuina. Como aquí todo eso no aparece por ningún lado, los puestos de trabajo no están explicados y la experiencia que hemos tenido con los parques industriales no está balanceada, no estoy en condiciones de votar a favor de este Parque Industrial, es muy claro el pedido de abstención que estoy haciendo.

El diputado preopinante no me va a explicar a mí sobre temas de coraje, no le conozco ninguna actuación pública en donde ésta haya sido su virtud. Yo tengo una historia muy larga ya.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el pedido de abstención solicitado por el señor diputado Del Plá; se va a votar.

– Resulta negativa por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Rechazada la abstención.

Si se queda en el recinto, señor diputado, va a tener que votar, caso contrario tiene la opción de retirarse.

– El señor diputado Del Plá se retira del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones que aconsejan la aprobación del presente proyecto; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).-Aprobado.

Antes de continuar quiero aclararles algo, el dictamen de comisión tiene una técnica, que no se usa, que dice “Elimínese el artículo 6º. Renumérese el resto del articulado”, porque los miembros de la comisión cambian el articulado y ponen 1, 2, 3, 4 y 5; o sea que eso está figurando. Yo voy a hacer votar por artículo corrido ya reenumerado.

En consideración el Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observación, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, según dictamen; 2º del proyecto; 3º, del proyecto y el inciso d) del dictamen; 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º del proyecto; 10 del dictamen; 11 y 12 del proyecto.
- El artículo 13 es de forma.

T.57 mag

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Quiero que quede constancia en la versión taquigráfica que fue rechazada la abstención del diputado Del Plá y que se retiró para no votar por la afirmativa o negativa.

Sr. DEL PLÁ (*sin conexión de micrófono*).- Que quede constancia.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias diputado.

Pasamos al tratamiento del expediente N° 91-23.608/10, proyecto de declaración. Por Secretaría se dará lectura.

18

SOLICITAR SE PROCEDA A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY 5.082 DE COPARTICIPACIÓN A LOS MUNICIPIOS

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración por el cual dada la desactualización que existe en los índices de coparticipación, se proceda a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º de la Ley 5.082 de Coparticipación a los Municipios; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración
La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que se actualicen los Índices de Participación a los Municipios aplicando los parámetros establecidos en el artículo 4º de la Ley 5.082.

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2.010.

Alfredo A. Petró - Cristos C. Zottos - Mariano San Millán -
Julio R. De Vita - Emilio M. Lazarte - Ángel E. Morales -
Horacio M. Thomas

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo, autora del proyecto. El Reglamento dice que habla primero el miembro informante de la Comisión y después el autor del proyecto, pero ahora, por gentileza del miembro informante, habla usted primero.

Sra. CORNEJO.- Gracias a usted, señor presidente y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Muchos legisladores me acompañaron en todos estos años que fui diputada y numerosas veces me quejé por la falta de dictamen de alguna comisión respecto a proyectos de mi autoría. En esta oportunidad no quiero dejar de agradecer el trabajo que hizo la comisión y que no fue necesaria mi presencia para obtener este despacho, así que nobleza obliga.

La verdad que el tema que aborda este proyecto de declaración realmente es de actualidad, puesto que es noticia nacional la temática de coparticipación de la Nación a las provincias y sin duda de las provincias a los municipios, y ha sido noticia inclusive en un diario de Salta que hay reuniones en el Norte de la Provincia solicitando que se trate este tema. El periódico dice: “Municipios norteños piden un nuevo reparto de regalías y de coparticipación provincial”, y habla del cumplimiento de una ley, señores diputados.

Nosotros tenemos una Ley de Coparticipación Municipal, la 5.082 que fue sancionada en el año 1.976 y en su artículo 4º, como dice este proyecto de declaración, hay una planilla anexa donde se establece cómo se deberá repartir los fondos que se coparticipan con los municipios de nuestra Provincia.

La Ley en general habla de lo siguiente: que son fondos coparticipables para los municipios el 15 por ciento de lo que tiene de presupuesto la Provincia, tanto fondos nacionales como provinciales. Ese 15 por ciento se distribuye y divide de la siguiente manera: un 12 por ciento por un lado y un 3 por ciento por el otro. De ese 12 por ciento, la ley prevé la distribución de coparticipación de la siguiente manera: que un 30 por ciento sea en proporción de la población, que un 35 por ciento sea en proporción a las erogaciones corrientes de cada municipio y que el otro 35 por ciento sea en base...

T.58 eet

(Cont. Sra. Cornejo).- ...en base al costo por habitante de los servicios prestados por los municipios, entendiéndose por costo global del servicio mencionado precedentemente el total de gastos de financiamiento.

Esto en la práctica, señores diputados, y como representante cada uno de distintos municipios saben que no se cumple, que esta planilla de actualización de la coparticipación a los municipios tiene 30 años de desfase con la realidad que se vive en cada uno de ellos, o sea este artículo 4º **no se cumple**.

Con respecto al 3 por ciento restante que establece la Ley original N° 5.082 –que siempre es motivo de discusión en esta Cámara– preveía que tenía que ir a un fondo de desarrollo municipal. Este fondo de desarrollo municipal, en el artículo 6º de esta norma, no sólo prevé fondos de este 3 por ciento sino también otros aportes que debería realizar la Provincia a este fondo que son muy interesantes tenerlos en cuenta; pero año a año en esta Cámara se aprueba la ley que suspende los mismos lo que implica, sin lugar a dudas, delegar facultades de fondo que le corresponden a los municipios para que sean utilizados o distribuidos acorde al Gobierno de turno y a cómo el Ejecutivo que le toca gobernar lo va a distribuir.

En este tema tenemos que ser muy claros porque los municipios a través de nuestra Constitución Provincial en el artículo 176 establece entre las Competencias Municipales: “...1) Darse su propia organización normativa, económica, administrativa y financiera. ...”. Es imposible que nuestros municipios accedan a sus autonomías si no tienen autonomía financiera y económica; esto, sin lugar a dudas, nos lleva a que sean nuestros municipios dependientes del Gobierno central, en este caso, del Gobierno provincial, por lo tanto es algo que debemos tener muy en cuenta.

Cuando hablamos de autonomía este tema no tiene que quedar en letra muerta y debería ser algo que se pudiera dar en los hechos y para que así suceda los municipios tendrían que recibir lo que les corresponde de coparticipación para que puedan, a través

de estos fondos de coparticipación más sus fondos de recaudación propio, de cada uno de ellos, adquirir esta autonomía.

No podemos dejar pasar por alto –como decía en un comienzo– la situación Nación-Provincia, Provincia-Municipios porque la Nación hoy está en deuda con la provincia de Salta y es un tema que está siendo de público conocimiento, sobre todo para nosotros que somos legisladores. Soy una convencida de que no se nos dan los fondos que realmente nos corresponde, esta situación también impide que seamos libres como Provincia, que perdamos nuestra autonomía.

En este caso, voy a referirme a tres puntos centrales: la Ley del Cheque, que está siendo debatida y que ha tenido una polémica aprobación para que se coparticipe con las provincias; esto significaría, a mi manera de ver, 400 millones de pesos que equivalen nada más y nada menos al Presupuesto del municipio más grande que tiene la Provincia y que es el de Salta Capital. La devolución del 15...

T.59 mmm

(Cont. Sra. Cornejo).- ...del 15 por ciento que nos corresponde de haberlo cedido en su oportunidad para la conformación de las AFJP; esto tiene que ser devuelto a la Provincia porque si se lo cedió en su momento para que se formaran las AFJP, a partir de que las mismas han desaparecido son fondos provinciales y, por lo tanto, deberían estar administrados por nuestro Gobernador quien, a su vez, debería hacer llegar la coparticipación correspondiente a nuestros municipios.

El tema coparticipación –como les decía– como todos sabemos es noticia en forma constante. Otro de los puntos que reflejan que la Nación tiene deuda con la Provincia es que **no** está enviando los fondos coparticipables como corresponde y si usted me permite, señor presidente, quiero leer algo.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Julio Ramón De Vita.

– Asentimiento.

Sra. CORNEJO.- “El escenario es: en el año 2.009 la Nación coparticipaba a las provincias un 25 por ciento de la recaudación y en el 2.001 obtuvieron un 30 por ciento”. Esto quiere decir que año a año las provincias reciben menos: menos autonomía, más de rodilla hacia la Nación pidiendo fondos.

¿Qué nos sucede con las provincias versus los municipios? Aquí tengo una planilla la cual voy a entregar para que sea adjuntada a la versión taquigráfica, que realmente es muy significativa y muy interesante ya que en ella figura la coparticipación de impuestos a todos los municipios de Salta. Voy a hacer mención al primero que encabeza esta planilla que es Santa Victoria Oeste que recibe 1.253.264 pesos de coparticipación, tiene 9.896 habitantes y el monto per cápita en concepto de coparticipación provincial es de 126,64 pesos, el más pobre de nuestra Provincia, el que menos recibe. El municipio de la Capital recibe 102.394.842, tenemos 464.678 habitantes, lo que significa un valor de 220,36 por habitante. Vamos al otro extremo, en este caso Tolar Grande que recibe 2.451.413 pesos, son 148 sus habitantes y representa 16.563,40 pesos.

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA VIRGINIA M. CORNEJO

El resto de la coparticipación nacional se distribuye de la siguiente forma:

Coparticipación Impuestos Municipios	a				Monto por habitante	% sobre el total
			334.025.480	Habitantes		
Santa Victoria Este			1.253.264	9896	126,64	0,38%

Pichanal			3.184.599	21265	149,76	0,95%
Salvador Mazza			3.676.952	18455	199,24	1,10%
Capital			102.394.842	464678	220,36	30,65%
Rosario de Lerma			4.774.894	21592	221,14	1,43%
Rivadavia Banda Sur			1.832.798	8108	226,05	0,55%
Colonia Santa Rosa			4.073.107	16386	248,57	1,22%
Oran			18.294.576	72712	251,60	5,48%
Rivadavia Banda Norte			2.384.274	9366	254,57	0,71%
Cerrillos			4.894.475	17634	277,56	1,47%
Tartagal			17.547.361	60585	289,63	5,25%
Gral Mosconi			5.863.483	19811	295,97	1,76%
Joaquín V González			6.080.266	19811	306,91	1,82%
Hipólito Yrigoyen			3.315.537	10522	315,11	0,99%
Gral. Güemes			9.266.869	29168	317,71	2,77%
Aguaray			4.312.603	13528	318,79	1,29%
Iruya			1.495.098	4599	325,09	0,45%
Campo Quijano			3.993.943	12149	328,75	1,20%
El Carril			3.333.574	9780	340,86	1,00%
Santa Victoria Oeste			2.066.950	6034	342,55	0,62%
Embarcación			8.599.820	23961	358,91	2,57%
Cafayate			4.268.846	11785	362,23	1,28%
Las Lajitas			3.371.319	9151	368,41	1,01%
El Bordo			2.298.095	6086	377,60	0,69%
Chicoana			3.209.985	8468	379,07	0,96%
Apolinario Saravia			3.461.840	8595	402,77	1,04%
Metán			11.650.809	28922	402,84	3,49%
Rosario de la Frontera			11.107.349	24819	447,53	3,33%
Campo Santo			3.163.555	7001	451,87	0,95%
El Quebrachal			4.783.245	10243	466,98	1,43%
Los Toldos			1.048.506	2226	471,03	0,31%
San Lorenzo			3.909.768	8293	471,45	1,17%
Seclantás			1.633.719	3147	519,14	0,49%
Gral. Pizarro			1.418.940	2667	532,04	0,42%
Vaqueros			2.099.350	3450	608,51	0,63%
San Antonio de los Cobres			3.363.637	5482	613,58	1,01%
Cnel. Moldes			2.616.422	4194	623,85	0,78%
Cachi			3.452.487	5254	657,12	1,03%
El Galpón			5.825.070	8357	697,03	1,74%
La Merced			6.170.119	8686	710,35	1,85%
Angastaco			1.789.374	2518	710,63	0,54%
Urundel			2.244.985	3144	714,05	0,67%
Guachipas			2.301.435	3211	716,73	0,69%
Nazareno			2.076.302	2862	725,47	0,62%
La Viña			2.154.798	2958	728,46	0,65%

Gral. Ballivian			2.110.707	2864	736,98	0,63%
Molinos			1.810.084	2418	748,59	0,54%
El Potrero			2.434.044	3194	762,07	0,73%
San Carlos			2.506.527	3236	774,58	0,75%
Payogasta			1.671.798	2026	825,17	0,50%
La Poma			1.586.621	1735	914,48	0,47%
La Caldera			2.302.104	2261	1.018,18	0,69%
Isla de Cañas			2.040.562	1769	1.153,51	0,61%
El Tala			3.037.294	2512	1.209,11	0,91%
Río Piedras			2.117.387	1727	1.226,05	0,63%
Animaná			2.185.195	1454	1.502,89	0,65%
El Jardín			2.897.003	1689	1.715,22	0,87%
La Candelaria			2.815.501	1085	2.594,93	0,84%
Tolar Grande			2.451.413	148	16.563,60	0,73%
			334.025.480			100,00%

FIN DE LA INSERCIÓN

Sra. CORNEJO.- La verdad que esta planilla es más que interesante y va a quedar para que todos los diputados la tengan en sus manos y puedan ver lo que representa la coparticipación en cada uno de sus municipios.

Cuáles son los fondos que participa la Provincia a sus municipios y qué otros fondos se distribuyen entre los mismos. La coparticipación de acuerdo al Presupuesto 2.010, el que sancionamos en esta Legislatura para los municipios, es de 385.619.880 pesos, de lo cual se distribuye 340.025.480 de coparticipación de Impuestos y 51.594.400 pesos de coparticipación de Ingresos No Tributarios.

Quiero destacar lo que recibe Salta Capital de esta coparticipación, 102.934.842 pesos, lo que implica un 26,55 por ciento de la misma y Salta, acorde al último censo realizado que fue el del año 2.000, según la cantidad de habitantes debería estar recibiendo el 43 por ciento...

T.60 bsr

(Cont. Sra. Cornejo).- ...el 43 por ciento de coparticipación; o sea, que en lo que respecta a Salta Capital estamos bastante lejos de lo que deberíamos recibir.

Dentro de los otros fondos que aporta el Gobierno Provincial a los municipios encontramos 333.564.000 pesos, de los cuales 30 millones corresponden al sistema de ATN que se distribuye de manera arbitraria, ya que no son los municipios los que participan o si lo hacen no es en forma de coparticipación; 3.564.000 pesos constituyen el Fondo de Fortalecimiento Tributario e Infraestructura Municipal, también para ser distribuidos en forma discrecional.

También existe el Fondo Federal Solidario que está compuesto por 71.700.000 pesos, que está para financiar Gastos de Capital, o sea para realizar obras y se asigna el monto para cada municipio; a Capital le corresponden 21.979.000 pesos, o sea un 30,65 por ciento del total, cuando en realidad conforme al censo del año 2.000, le debieran acordar un 43 por ciento.

Asimismo tenemos la Asignación Especial del Fondo Federal Solidario, son 47.800.000 pesos, donde a Salta le corresponden 16.677.000 pesos, o sea un 35 por ciento del total.

Otro fondo se denomina Coparticipación de Ingresos No Tributarios a Municipios, como canon minero, agua, agua mineral, regalías, regalías mineras,

petrolíferas, gas, regalías hidrocarburíferas. El mismo está compuesto por 51.594.400 pesos, del cual Salta no recibe absolutamente nada.

Aparte tenemos las Transferencias de Partidas para financiar Gastos de Capital, que está compuesto por 119.500.000 pesos, de esto a Capital le corresponden 38.656.911 pesos, o sea un 32,35 por ciento.

Ahora, si sacáramos la cuenta entre lo que recibe Salta Capital de estos fondos, más lo que percibe de coparticipación provincial, nos encontramos con que Salta Capital tendría que estar recibiendo no entre un 30 y 35 por ciento, sino este 43 por ciento que resulta de tomar el último censo efectuado del año 2.000. En este caso, de los fondos de coparticipación la Provincia estaría debiendo 41.369.000 pesos; de los aportes del Gobierno a las Municipalidades, 14.445.000 pesos; del Fondo Federal Solidario, 8.880.000 pesos; de las Asignaciones Especiales del Fondo Federal Solidario,...

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Disculpe, diputada Cornejo, cuando usted comenzó a hablar había quórum, ahora estamos con 25 legisladores presentes, ¿tiene para mucho más? Le pregunto para ver de conseguir el quórum y seguir tratando el tema.

Sra. CORNEJO.- Mire, señor presidente, sería muy penoso que no estuvieran presentes los diputados que representan a los diferentes municipios, puesto que éste es un tema realmente central, ya que habla de la plata que se le debería distribuir a los mismos. Así que si no se encuentran en el recinto será que no tienen interés en participar en una discusión de esta naturaleza, entonces se tomará la decisión que se deba llegado el momento. Lo único que me gustaría solicitar es que quede constancia en la versión taquigráfica...

T.61 ive

(Cont. Sra. Cornejo).- ...versión taquigráfica cuáles son los diputados que se encuentran en este momento y quiénes se fueron, porque de alguna forma esto demostraría el interés que se tiene en buscar para los municipios soluciones acordes a lo que establece esta Ley de Coparticipación. Así que bueno, señor presidente, usted tiene la palabra, ¿sigo?

Sr. GODOY (*sin conexión de micrófono*).- Usted tiene el uso de la palabra, diputada.

Sra. CORNEJO.- Bueno, la verdad es que voy a tratar de ser lo más breve posible...

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Diputada, discúlpeme, el diputado Mendaña le pide una interrupción ¿se la concede?

Sra. CORNEJO.- Sí, cómo no, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Es para coincidir con lo manifestado por el titular de la Presidencia, diputado Godoy, de que continúe con su alocución la diputada Cornejo y quisiera instarlo a que trate de conseguir que tengamos el quórum porque, en realidad, lo necesitamos para la votación.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- El diputado Godoy está yendo a ver si se encuentran legisladores fuera del recinto. Gracias, diputado Godoy.

Continúe con el uso de la palabra, diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Bueno, están aburridos los diputados, pensar que hoy hemos hablado del 1° de Mayo, del trabajo, del esfuerzo, en fin ¡podríamos demostrarlo acá con hechos!

Centrando lo que es mi discurso, me preocupa la situación del Municipio al cual represento y por eso hablé de los fondos que se distribuyen a los municipios y de lo que le falta al de Salta Capital. Al respecto, tanto de los fondos coparticipables como de los que se entregan a las Municipalidades de una manera discrecional, en Capital no tenemos más allá de un presupuesto de un 30 a un 35 por ciento, cuando de acuerdo al censo del año 2.000 nos correspondería, como mínimo, un 43 por ciento de todos los recursos, de todos estos fondos a los cuales hice mención.

Cuando hablo de que no tenemos una autonomía financiera y económica para cada uno de nuestros municipios, me refiero a que no contamos con la posibilidad de decidir qué es lo que cada Intendente y cada uno de sus representantes políticos quiere llevar adelante en sus respectivos municipios. Y la verdad, todos los diarios últimamente han estado muy significativos al respecto; en uno de los de mayor tirada de esta Provincia, el día domingo se publicó un llamado a licitación pública que motivó mi total atención. ¿Qué dice? “Licitación Pública N° 6/2.010. Secretaría de Obras Públicas. Unidad Provincial de Pavimentación Urbana”. ¿Saben ustedes que yo no conocía que existía en la mencionada Secretaría esta Unidad Provincial de Pavimentación Urbana? Dice: “Pavimentación con concreto asfáltico, modificando cien cuadras del microcentro de la ciudad de Salta. Va a pavimentar el Gobierno de la provincia de Salta, en la ciudad Capital, Sistema de Ejecución Licitación Pública, Sistema de Contratación Unidad de Medición, Plazo de Ejecución 90 días”, en fin, todo lo que establece una licitación. ¿Presupuesto? Miren, ¡11.996.000 pesos!, y no tengo la más mínima duda de que van a estar muy bien aprovechados estos 11.996.000 millones de pesos, porque tal vez nos hace falta pavimentar nuestro centro, pero si el Intendente quería realizar este trabajo en barrios como Solidaridad, Siglo XXI, Asunción o cuántos lugares que siempre están pidiendo ser pavimentados, no ha intervenido en esta licitación. ¡Acá está, con toda claridad! Y reitero, no ha intervenido en esta licitación. A esto es lo que uno llama ‘utilización discrecional de los fondos’ que le corresponden a los municipios.

Antes, nosotros veíamos que la Provincia se hacía cargo de mantener las rutas provinciales, de hacer obras de riego y de otros tipos, y los municipios se preocupaban de que las calles...

T.62 mso

(Cont. Sra. Cornejo).-...las calles estén bien pavimentadas, que tengamos arbolados como corresponde, y la cantidad necesaria de luminarias, pero ahora veo que esto ya no lo hace el municipio, esto me hace recordar el sinnúmero de luminarias que se han instalado en la calle Sarmiento, realmente está a full, pero fue la Provincia quien hizo el trabajo, no el municipio. Estamos hablando de las autonomías municipales y la verdad que esto le corresponde al municipio; la Provincia debería seguir trabajando para que todo esté bien ordenado y que cada intendente se ocupe de su municipio.

Éstas son las cosas que tenemos que corregir y es, de alguna manera, la intención de este proyecto. Para quienes nos escuchan y no saben exactamente qué significa el ‘fondo coparticipable’ que uno menciona, es que, por medio de la ley, a medida que se van recibiendo los fondos de la Nación y se va recaudando de los diferentes impuestos que se cobra, se realiza en forma inmediata la transferencia a los municipios. ¿Qué sucede? Que todos estos fondos a los cuales hice mención, y que si les interesa a los señores diputados lo podríamos dejar incluido dentro de la versión taquigráfica, sólo el primero que les mencioné, que habla de coparticipación a gobiernos municipales –que implica la suma de trescientos ochenta y cinco millones...

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Perdón, señora diputada, el señor diputado Godoy le pide una breve interrupción.

Sra. CORNEJO.- De acuerdo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita)- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Hice una recorrida exhaustiva por los pasillos de la Legislatura para buscar más diputados, en este momento somos 29 y en la puerta se encuentra uno más. Creo que este tema y el que viene son importantes, a propósito hay que señalar que en la sesión de hoy la Cámara de Diputados ha tratado un Acta con proyectos de ley muy interesantes, y como este tema es importante pienso que todos los diputados van a querer participar. Les comento, por ejemplo, que la diputada lo está enfocando desde un punto de vista con el que yo no estoy de acuerdo, o puedo estar de acuerdo pero con otro criterio. También quiero que debatamos la Ley de Municipios y otros temas relevantes. Asimismo, estimo que es necesario tratar el proyecto del diputado Gambetta, que se trata de una ley original, y el que ha presentado el Partido Obrero con el que vamos a coincidir con miradas diferentes y que ya tiene un dictamen de comisión que lo apoyamos en su primera parte, creo que esto merece una discusión y que todo el mundo conozca las diferentes posturas.

Y como veo que no hay muchas ganas de continuar, creo que si seguimos cinco o seis minutos más nos vamos a quedar sin quórum, por lo que propongo, señor presidente, que se levante la sesión y que estos tres proyectos ingresen en el Acta de Labor Parlamentaria del martes de la próxima semana como puntos 1, 2 y 3, o como puntos extras al principio de la misma, a fin de no afectar los cupos fijados.

Si están de acuerdo y si me disculpa la diputada que estaba haciendo uso de la palabra, creo que es la mejor opción; eso sí, la próxima semana ya contabilizamos el discurso de ella como presentado y seguimos con los que están en contra.

Sr. PRESIDENTE (De Vita)- ¿Está de acuerdo, diputada?

Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias por darme la oportunidad de decir que estoy totalmente de acuerdo con el diputado Godoy, me parece un tema central y lo debemos tratar como tal; lo único que quiero resguardar es el derecho de poder terminar de expresar mi punto de vista, porque hasta aquí solamente brindé números y cifras que me parece que son más que importantes, es más, en la reunión de presidentes de bloque se las solicitaba pero yo no quise decir que las tenía porque me parecía importante para poder defender mi proyecto.

Estoy totalmente de acuerdo con lo propuesto por el señor diputado Godoy, pero tengo que terminar mi discurso en la próxima sesión.

Sr. PRESIDENTE (De Vita)- No habiendo quórum reglamentario, queda levantada la sesión.

– Es la hora 0,25 del día 28 de abril de 2.010.

Claudia S. Díaz de Medina
Jefa Sector Taquígrafos (I)